DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 25 de Octubre de 1955

TOMO 201	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14653

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se fija el precio de venta de la especialidad farmacéutica Cortef.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de los Laboratorios Gautier, por la cual solicita la fijación de precios para la venta al público de varios productos medicinales;

Atento a que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 3 de agosto próximo pasado, propone los precios de venta al público de las especialidades a que se hace referencia en la precitada nota.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios de venta al público, de las especialidades farmacéuticas que se detallan a continuación: Cortef, 25 tabletas de 20 mgs. c|u., a pesos 12.04 (doce pesos con cuatro centésimos) y Cortef, 20 c.c. 100 mgs. x c.c., a $ 10.77 (diez pesos con setenta y siete centésimos).

2º Publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — JULIO C. ESTRELLA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se hacen promociones en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1955.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos de Enfermeros en el Hospital Pereira Rossell y siendo necesario proceder a su provisión, por requerirlo así el normal funcionamiento de ese establecimiento;

Teniendo en cuenta las propuestas formuladas por la Comisión de Promociones constituída al efecto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar los siguientes cargos en el Hospital Pereira Rossell a las personas que a continuación se mencionan:

18 Enfermeros 1os. (Item 10.45, P. 45, C. III, G. 8, Nos. de orden 290, 297, 288, 256, 280, 279, 304, 293, 240, 296, 242, 268, 295, 250, 300, 266, 275 y 263) a las actuales Enfermeros 2os. de ese Hospital, Adelaida Dora Promualter, Aura Arbilla de Huertas, Daisy Hernández, Valentina García de Graña, Aída Berta, Josefa Cambón de Manteiga, Josefa Silva de Otaduy, María Antelo de Costa, Evia Scafarelli, María Julia Pintado, Carolina Ferrari de Roverano, María Vila de Leindekar, María Elena Silva, Carmen Calviño de Canedo, Prudencia Bonilla de Scariato, Aída García de Martínez, María Eduviges Castañeda y Olga Spina de Sburlatti; para sustituir a éstas (Item 10.45, P. 46, C. III, G. 7, Nos. de orden 313, 314, 321, 330, 331, 332, 333, 336, 337, 338, 339, 345, 347, 349, 356, 348, 393 y 394, respectivamente) a los actuales Enfermeros 3os. Delia Capuccio de Arijón, Nelly Burone, Rosa Cáceres de Cabral, Marculina Tarabal, María Moreno Bringa, Sixta Pena de Rusakiewicz, Rosa Laserre de Martínez, Rosa Santos de Di Crisci, Matilde Villamil, Amanda Fosmán de Burgueño, Blanca Gómez de Berdún, Cecilia Rosas López, María Elena Pizarro, Oscar Piñeyro, María Irazusta de Varela, Evangelina Amaral, Sara Villalba de Cantuarias y Ramona Lequerica; y en lugar de éstos (Item 10.45, P. 47, C. III, G. 9, números de orden 405, 406, 410, 412, 413, 416, 426, 435, 451, 452, 455, 456, 458, 876, 471, 472, 473 y 474, respectivamente) a los actuales Auxiliares de Servicio, María Josefina Rodríguez, Celia Albanese, Hilda Trujillo, María del Carmen Bentancour de Costa, Raquel Emerzain, Gladys Puleo de García, Amanda Ferretjans, María Angélica Risotto de García, Juana Pérez de Galín, Elida Silva de Ferulano, Leonarda Reyes, María Angela González, María Sara Aguilar de Flores, María Rosas de González, María Luisa Pascal, Dora González de Guginucci, María Goenaga de Ossola y Meilta Telesca de Blanco.

Enfermero 1º (Servicio de Vías Urinarias) (Item 10.45, P. 121, C. III, G. 8, Nº de orden 871) a la actual Enferme-

ro 2º, señorita Irma Ferreiro Facal; para sustituirla (P. 46, C. III, G. 7, Nº de orden 315) a la actual Enfermero 3º, Julia Martínez de Cabarcos y para subrogarla (P. 47, C. III, G. 6, Nº de orden 875) (Servicio de Vías Urinarias) a la actual Auxiliar de Servicio, señorita Blanca Esther González.

Tres Enfermeros 2os. (Item 10.45, P. 46, C. III, G. 7, Nos. de orden 355, 328 y 344) a las actuales Enfermeros terceros, Manuela Barboza de Bentancor, Aurora Silvera de Martínez y Elena Ocampo y en sustitución de éstas (P. 47, C. III, G. 6, Nos. de orden 475. 479 y 476, respectivamente) a las actuales Auxiliares de Servicio, Celmira Gadea de Rodríguez, Dorila Duarte de Cesano y Alejandrina Rodríguez de Di Franco.

Enfermero 3º (Item 10.45, P. 47, C. III, G. 6, número de orden 425) al actual Auxiliar de Servicio, señora Nélida Cazabonet de Pedroni.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — JULIO C. ESTRELLA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se hacen promociones en el Hospital Fermín Ferreira

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1955.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en el Hospital Fermín Ferreira y siendo necesario proceder a su provisión, por requerirlo así el normal funcionamiento de ese establecimiento;

Teniendo en cuenta las propuestas formuladas por la Comisión de Promociones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar los siguientes cargos en el Hospital Fermín Ferreira a las personas que a continuación se mencionan:

Vigilante 1º (Item 10.79, P. 53, C. III, G. 9, número de orden 107) al actual Vigilante 2º, señor Emilio Campos; en su lugar (P. 54, C. III, G. 8, Nº de orden 108) al actual Enfermero 1º Wilfredo Paciello; para sustituirlo (P. 56, C. III, G. 8, Nº de orden 119), a la actual Enfermero 2º, señorita Bonifacia Muniz, y para subrogarla (P. 57, C. III, G. 7, Nº de orden 167), a la Enfermero 3º, señora Elia Moreno de González (P. 58, C. III, G. 6, Nº de orden 186).

Vigilante 2º (Item 10.79, P. 54, C. III, G. 8, número de orden 109), al actual Enfermero 1º, señor Joaquín Noguera; en su lugar (P. 56, C. III, G. 8, número de orden 132), a la actual Enfermero 2º, señorita Olga Dieguez; y para sustituirla (P. 57, C. III, G. 7, número de orden 155), al Enfermero 3º, señor Mauricio Martínez (P. 58, C. III, G. 6 Nº de orden 184).

Cinco Enfermeros 1os. (Item 10.79, P. 56, C. III, G. 8, Nos. de orden 122, 123, 126, 133 y 143), a los actuales Enfermeros 2os., Erminda Dieguez de Cagnone, Pablo Silvera, Fermina Alvez de Escobar, Perpetua Deidad Pereyra y Carmen Rodríguez de Cardozo; para sustituir a éstos (P. 57, C. III, G. 7, Nos. de orden 152, 154, 166, 174 y 146, respectivamente), a los actuales Enfermeros 3os., Irene Albín de Machado, Juana Zulueta de López, Isabel Delgado, Eugenio Gómez y Julio César Di Bono (P. 58, C. III, G. 6, Nos. de orden 200, 204, 207, 315 y 214, respectivamente).

Enfermero 2º (Item 10.79, P. 57, C. III, G. 7, número de orden 162), a la actual Enfermero 3º, señorita Blanca Violeta Dornelles (P. 58, C. III, G. 6, Nº de orden 218).

Enfermero 3º (Item 10.79, P. 58, C. III, G. 6, número de orden 180), al actual Auxiliar de Servicio, Isaías Fonseca.

Oficial 1º Pintor (Item 10.79, P. 63, C. III, G. 7, Nº de orden 232), al actual Auxiliar de Servicio, [illegible]edo Curcio.

Portero (Item 10.79, P. 83, C. IV, G. 5, Nº de orden 283), al actual Auxiliar de Servicio, Toribio Navera.

Cocinero Jefe (Item 10.79, P. 74, C. III, G. 9, número de orden 250), al actual Cocinero 1º, José María Bertoa; para sustituirlo (P. 75, C. III, G. 8, Nº de orden 251), al Cocinero 2º, Faustino Miguens; en lugar de éste (P. 76, C. III, G. 7, Nº de orden 254), al Cocinero 3º, Braulio Martínez y para subrogarlo (P. 77, C. III, G. 6, Nº de orden 259), al Auxiliar de Servicio, José Iturpín Arriola.

Dos Cocineros 3os. (Item 10.79, P. 77, C. III, G. 6, Nos. de orden 258 y 260), a los actuales Auxiliares de Servicio, Severino Visca y Conrado González.

Oficial 2º Carpintero (Item 10.79, P. 65, C. III, G. 6, Nº de orden 234), al actual Auxiliar de Servicio, Héctor Rodríguez.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — JULIO C. ESTRELLA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se designan Practicantes Internos en servicios y dependencias de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Visto que la Rotación de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública, realizada los días 21, 22 y 23 de setiembre del corriente año, quedaron varios cargos libres, los cuales es necesario proveer en forma interina, hasta la próxima Rotación;

Considerando que los mismos deben ser provistos con integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes que, por ocupar los primeros lugares del mencionado Cuadro, tienen preferencia para elegir los puestos de la referencia;

Considerando que convocados éstos, aceptaron desempeñar las funciones de Practicantes Internos Interinos de la expresada Secretaría de Estado, en los establecimientos por los cuales optaron;

Considerando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de los cargos de Practicantes Interinos, éstos cesarán automáticamente en sus funciones a los tres meses de haber rendido el último examen de la Facultad de Medicina, que les da derecho a obtener el título de Médico;

Considerando que en tales condiciones se encuentra la señora Petrona Ravecca de Varela, en virtud de haber rendido su último examen el 30 de agosto próximo pasado, por cuyo motivo corresponde designarla por el término de dos meses.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase Practicantes Internos Interinos del Ministerio de Salud Pública, en los Servicios y establecimientos que se detallan a continuación, a los siguientes Practicantes de Medicina, integrantes del Cuadro de Suplentes.

Hospital Maciel

Sala Doctor Francisco Soca, Alberto Saccone; Sala Doctor Dighiero, Mary Ramos Leal; Policlínica Médica, Gitla Fuks.

Hospital "Doctor Pedro Visca"

Servicio de Cirugía y Policlínica Quirúrgica, Francisco Gómez Gotuzzo; Servicio de Cirugía y Policlínica Quirúrgica, Rodolfo Schayevitz; Servicio de Lactantes "C", Fructuosa González.

Hospital Fermín Ferreira

Servicio de Cirugía (Pabellón VI), Juan Alberto Vasallo; Servicio Otorrinolaringológico, Efraín Margolis.

Colonia "Gustavo Saint Bois"

Instituto de Enfermedades del Tórax-Primer Piso, Walter Hugo Espasandín; Instituto de Enfermedades del Tórax-Segundo Piso, María Lanne; Servicio de Niños, María Isabel Canavesi; Pabellón N.o 2, Victoria Granja; Pabellón N.o 3, Escipión Agustín Oliveira; Pabellón N.o 4, Manuel Peluffo.

Hospital "Pereira Rossell"

Policlínica Quirúrgica, Ruben Trinidad Paz; Servicio Vías Urinarias, Meline Barsumian de Kurdian.

Instituto de Radiología

Oído Nariz y Garganta-Medicina Interna (Salas H-G), Salomón Ciniz; Ginecología-Cirugía (Salas D-E-F), Vicente Mayans; Semiología (Salas C-I), Martín Kurdian.

Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"

Clínica Otorrinolanringológica, Raúl Casal; Clínica Otorrinolaringológica, José Luis Peluffo; Clínica Oftalmológica, Alberto Cohen; Servicio Radiología, Lima Ceballos Ricavy; Servicio Anestesia y Gasoterapia, Raquel Libermann; Servicio Laboratorio Central, Petrona Ravecca de Varela.

2.o Los mencionados Practicantes desempeñarán las funciones de la referencia, a partir del 1.o de octubre del corriente año, por el término de seis meses, a excepción de la señora Petrona Ravecca de Varela, que las realizará por el lapso de dos meses.

3.o Comuníquese, previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — JULIO C. ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se aprueba con modificaciones un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 1-B, para el personal de Barracas, Depósitos y Consignatarios de Lanas y Cueros de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de octubre de 1955.

Vista la apelación interpuesta por la Cámara Mercantil de Productos del País, contra el laudo para Barracas de Lanas y Cueros, etc., dictado el 28 de agosto de 1955 y publicado en el "Diario Oficial", Nº 17.612 del 12 de setiembre de 1955.

Resultando: I) El recurso se fundamenta: A) Que estando regulado el valor de lana y los cueros por el mercado internacional es necesario ajustarse a los precios que determina la demanda de los mercados consumidores; que la baja efectuada en el precio de la lana no ofrece al productor precios remuneradores por lo cual no pueden enajenarla en tales condiciones y que la nueva elevación en el costo impedirá su comercialización; B) Que la Junta Nacional de Lanas ha llamado la atención del Poder Ejecutivo respecto a la repercusión desfavorable para nuestra economía de cualquier aumento en el costo del artículo; C) Que la comparación de los salarios actuales, de los obreros del grupo con los asignados a los trabajadores de los diversos grupos, es favorable a los primeros, debiendo tenerse en cuenta que el inconveniente que emana del carácter zafral de la actividad es compensado por el Seguro de Paro del que son beneficiarios por esa causa; D) Que los aumentos laudados que en ciertas categorías superan el 36 o|o representan para el gremio, teniendo en cuenta las cargas sociales, un aumento real del 47 o|o; E) Que en la fecha de vigencia fijada al 26 de enero de 1955, se ha desconocido el texto y el espíritu del decreto de 9 de marzo de 1943, pues el funcionamiento normal del Consejo comenzó el 30 de marzo del año en curso.

II) El Ministerio confirió vista a la Federación de Obreros en Lanas que señala: A) Que el laudo fue interpuesto fuera del plazo legal pues fue elevado al Ministerio el 29 de agosto y la apelación fue presentada el 21 de setiembre de 1955, fuera de los 10 días que establece la ley al efecto; B) Que los aumentos deben pesar sobre las ganancias de las empresas, capaces de absorberlos, sin afectar el precio de comercialización; C) Que si bien es cierto que algunos obreros se benefician con el porcentaje del 36 o|o, el ochenta por ciento de los trabajadores sólo percibirán el aumento del 14 o|o; D) Que la fecha de instalación del Consejo fue el 14 de noviembre de 1954, siendo aceptada la fecha de vigencia del 26 de enero de 1955 como solución transaccional y que desde esa fecha hasta la del laudo solo un 15 o|o del gremio tuvo oportunidad de trabajar; E) Que debe tenerse en cuenta que se trata de una actividad zafral, cuyos ingresos, con el aumento dispuesto, no llega a satisfacer las necesidades más inmediatas del hogar obrero.

Considerando: El Consejo de Salarios ha destacado que "dada la situación especial por la que atraviesa el mercado lanero y su dificultosa comercialización internacional debía ceñir su criterio a los términos más estrictos —dentro de lo prudente— y en tal sentido, tiene la convicción de haber circunscripto su acción en un plano de ponderada equidad".

La especial vinculación que se anota entre la comercialización internacional de la lana y el dictamen del Consejo de Salarios permite señalar la preocupación del Poder Ejecutivo frente al problema.

Es notorio que la exportación de lanas es la fuente productora del mayor porcentaje de divisas con que atiende la importación de materias primas para la industria nacional.

A las dificultades encontradas con la lenta colocación de nuestra zafra lanera se le agrega la baja de los precios internacionales y la aguda competencia que se acusa con la difusión de las fibras artificiales.

Ya en el año 1953 la Comisión Textil de la Organización Internacional del Trabajo al ocuparse de los problemas de la industria oyó de labios del Director General de OIT estos conceptos: "es imperativo evitar que la reanudación de la competencia internacional en el comercio textil, y las tendencias proteccionistas determinen un descenso de los índices de vida o conduzcan al desempleo". Al concluir sus deliberaciones la Comisión declaró que "es esencial que la competencia internacional no determine un empeoramiento de las condiciones de empleo o un descenso del nivel de vida, y sobre todo, no conduzca al abandono de la política social básica".

El Poder Ejecutivo busca situar la solución según las recomendaciones de la Comisión Textil de OIT, vinculadas según lo expresa el Consejo de Salarios con la situación especial por que atraviesa el mercado lanero y su dificultosa colocación internacional.

La baja de los precios internacionales, su lenta colocación han representado un serio tropiezo en el desenvolvimiento económico general. Ante esa situación y para evitar un descenso en los índices de vida y evitar condiciones que conduzcan al desempleo, hubo de establecer un régimen especial para fomentar las exportaciones de la fibra, realizando con ello un fuerte sacrificio fiscal.

Esa situación puede agravarse si por la vía de un laudo se desnaturalizan los propósitos de sano interés general que elevaron al Poder Ejecutivo a su decisión que representaba la oportunidad de trabajo en esa rama de la actividad nacional que se desea mantener continuada y próspera.

La política social básica impone analizar el laudo no sólo en su aspecto de afectación a la economía general. Por ello es que se ha procurado establecer el alcance del laudo dictado en los precios de colocación de la lana de exportación y se ha documentado que ello representa un valor de $ 0.15 los 10 kilogramos en el precio, aspecto que debe ser tenido en cuenta por sus proyecciones en el problema.

Esa circunstancias y el estado deficitario en que se halla dicha Caja impone una especial consideración para no agravar desproporcionadamente la situación creada tanto más cuando es necesario estimular la exportación para mantener el ritmo del resto de las actividades nacionales.

Del análisis de los salarios fijados por el laudo anterior comparándolos con los asignados por laudos recientes a otras actividades y especialmente con los que perciben trabajadores de la industria textil afectados a labores afines se llega a la conclusión que aquellos salarios deben ser ajustados con un criterio adecuado a las posibilidades del grupo, a las proyecciones de esta actividad en la economía nacional y en la oscilación experimentada por el costo de la vida.

El hecho de que toda oscilación ascendente en el salario se traduce en una elevación de las compensaciones a cargo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, cuyas finanzas se encuentran en un estado deficitario que ha obligado al Poder Ejecutivo por el agotamiento de sus reservas a reforzar sus ingresos desde el mes de octubre de 1954 mediante soluciones mensuales que ha sido objeto de las observaciones invariables del Tribunal de Cuentas de la República, imponen un criterio de mesura en la decisión a adoptar. Y en ese sentido el Poder Ejecutivo quiere evitar toda repercusión que signifique agravar esa situación.

Por lo expuesto el Poder Ejecutivo tiene la convicción de que una prudencial reducción es la escala de salarios contempla con equidad los factores que deben ser tenidos en cuenta al pronunciarse en este recurso.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fijar en definitiva, para el personal comprendido en el Consejo de Salarios para Baracas, Depósitos y Consignación de Lanas y Cueros, etc., de Montevideo, (del Grupo 1-B) la siguiente escala de salarios:

Oficial Clasificador de Lanas, $ 26.20.
Medio Oficial Clasificador en Lanas, $ 18.40.
Clasificador de cueros, $ 15.10.
Recibidor de lanas y cueros, $ 15.10.
Cajonero, $ 16.00.
Peones de Prensa, $ 15.00.
Columnero, $ 15.00.
Marcador, $ 15.00.
Peones saca clases cueros, $ 15.00.
Pilero, $ 15.00.
Maquinistas, $ 15.10.
Sereno, $ 14.20.
Desbordador, $ 15.00.
Marcador de cueros, $ 14.50.
Boquetero, $ 12.40.
Ayudante de desbordador, $ 12.40.
Cortahilos mayor, $ 10.75.
Cortahilos menor, $ 8.60.
Peón Especializado, $ 14.50.
a) Peón Especializado propiamente dicho, $ 14.50.
b) Guinchero, $ 14.50.
c) Estibador de fardos y lienzos, $ 14.50.
Peón común, $ 13.20.
Revisador de desborde, $ 16.50.
Chofer de Barraca, $ 15.50.
Mecánico de Barraca, $ 14.50.

2º) Confírmanse las definiciones de Categorías y los apartados A, B, C, D, G y H de las Disposiciones Generales del laudo impugnado.

3º) Sustitúyense por los siguientes, los apartados E y F de dicho laudo:

"E) Cuando los Peones especializados deban desempeñar sus tareas en el Puerto de Montevideo, se ajustarán al siguiente régimen de retribuciones: Jornal Nocturno de 19 a 23 y de 1 a 5 horas, jornal $ 17.40. Horas extras: 11 a 12; 12 a 13; 17 a 18; 18 a 19; 23 a 24; 24 a 1; 5 a 6; 6 a 7; la hora, $ 2.72".

"F) Los Choferes de Barracas que deban desempeñar sus tareas en el Puerto de Montevideo, se ajustarán al siguiente régimen de retribuciones. Jornal Nocturno de 19 a 23 y de 1 a 5 horas, jornal, $ 18.60. Horas extras, la hora, $ 2.90".

4º) Fíjase como fecha de vigencia de las tarifas el 30 de marzo de 1955. Las diferencias de salarios por el período 30 de marzo-31 de octubre de 1955, una vez deducidas las aportaciones jubilatorias correspondientes se pagarán al personal en cuatro cuotas iguales, mensuales y sucesivas que vencen antes del 10 de noviembre, 10 de diciembre de 1955 y 10 de enero y 10 de febrero de 1956 respectivamente.

La incidencia que los aumentos pudieran tener en el Servicio a cargo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, sólo se tendrá en cuenta a partir del 1º de octubre en curso.

5º) La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".

6º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 28 de setiembre de 1955.

1—Revócase la resolución 28.832 en la cual se promovía para Enfermero 3º del Hospital Pereira Rossell la Auxiliar de Servicio del mismo establecimiento, señorita Aída Badell, debiendo volver a ocupar su cargo. Desígnase Enfermero 3º del citado Hospital a la señorita María Josefina Rodríguez, actual Auxiliar de Servicio y en su reemplazo a la señorita María del Carmen Padrón.

2—Autorízase al Centro Auxiliar de Aiguá para contratar los servicios de la señora Felicia Díaz de Fernández, por el término de treinta días, como Vacunadora.

3—Designación de la Química Farmacéutica María Inés Vilariño para ocupar el cargo de Asistente de Laboratorio (Sección Especializada Laboratorio) del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo técnico.

4—Designación del Dr. Ezequiel Núñez para ocupar el cargo de Jefe de Laboratorio en el Centro de Investigaciones Clínicas, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo técnico.

5—Designación de la Srta. María Angélica Silva para ocupar con carácter interino un cargo de Ayudante de Laboratorio (Servicio de Anatomía Patológica Pabellón Dr. Santiago Ramón y Cajal) en el Hospital Pasteur. Cargo técnico especializado.

6—Designación de la Srta. Ruth Elder Salle para ocupar con carácter interino un cargo de Nurse en el Instituto de Ortopedia y Traumatología. Cargo técnico especializado.

7—Designación de la Srta. Nélida Cabrera para ocupar con carácter interino, un cargo de Auxiliar 1º de Laboratorio en el Hospital Pasteur. Cargo auxiliar especializado.

8—Designación de la Sra. María Angélica Peberé de López para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Saint Bois. Cargo secundario.

9—Designación de la Srta. Elsa Amalia Gambetta para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados. Cargo secundario.

10—Designación de la Srta. Antonia Setti Tortona para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira. Cargo secundario.

19—Designación de la Srta. Lidia Ledes para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. Cargo secundario.

12—Designación del Dr. Ricardo Juan Ospital para ocupar un cargo de Médico Radiólogo de la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax) de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo técnico.

13—Designación de la Sra. Margarita Rosa Lairihoy de Rumi para ocupar el cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salto Hospital Regional Litoral Norte de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo técnico.

14—Autorízase al Hospital Pedro Visca para utilizar los servicios del doctor Fortunato Magnone, como Médico de Guardia con retroactividad al 9 de setiembre de 1955 con cargo a Rubro.

15—Designación de las Srtas. Uruguaya Donca Andreoff y María Irma Melogno como Practicantes (Interinos de Medicina, para el Centro Departamental de San José, por el término de cinco meses a partir del 1º de agosto ppdo. Cargos técnicos.

16—Designación del Dr. Gastón Boero para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Radiólogo en el Instituto de Radiología. Cargo técnico.

17—Promuévese para ocupar un cargo de chofer en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, al actual chofer de 1a., de la misma repartición señor Pablo Derenzo y en su reemplazo al actual chofer de 2da., Sr. Esteban Viña. Cargos secundarios. Se adjunta al acta respectiva.

Hospital Pasteur. — Suplente.

18 — Doctor Roberto Perdomo, Oscar Pedemonte, Luis A. Gregorio y Jorge Pradines quienes reemplazaron en diversas guardias a los doctores Roberto Rubio y Eduardo Vigil.

19 — Doctores Jorge Pradines y Luis A. Gregorio, en reemplazo del doctor Roberto Rubio en distintas guardias.

Hospital Pereira Rossell. — Suplente.

20 — Doctor Deobaldo Feblés, en reemplazo del doctor Américo Stábile destacado en comisión al extranjero.

21 — Doctor Juan José Poseiro, en reemplazo del doctor Manuel Rodríguez López, durante su asistencia al Congreso II de Ginecología y Obstetricia realizado en Méjico.

22 — Licitación 706 (2.o llamado del 4 de julio de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Carlos Stapff y Cía. S. A., por $ 3.227.00, Pereyra Siri Hermanos por $ 1.001.35, Alberto Nieto Clavera y Cía., Limitada, por $ 5.840.70, Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A., por $ 1.252.38 y Pablo Ferrando S. A. C. I. por $ 736.00, por suministro de estetoscopios clínicos biauriculares, caños de goma mineralizados para drenaje, sondas agujas de acero inoxidable, caños de goma latex para suero y transfusiones, agujas y jeringas Becton, armazones de prueba para oftalmología, separadores torácicos y sondas Nelaton Nº 8, totalizando $ 12.057.43. De fojas 29 a 31 informa la Comisión de Adquisiciones. Este suministro cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública, por el término de tres meses a partir de la fecha de su recepción.

23 — Autorízase al Centro Departamental de Rocha para abonar los haberes adeudados a la Suplente Ana Charpantie de Díaz por los meses de agosto a diciembre de 1954, inclusive.

24 — Establécese que el odontólogo del Centro Departamental de Rocha, doctor José Quintín Correa, debe atender diariamente durante tres horas, la Policlínica Odontológica de dicho Centro, a excepción de los sábados que funcionará una hora a fin de poder atender el Servicio Odonto-

lógico de Pueblo 18 de Julio, al que dedicará dos horas de ese mismo día todas las semanas. Asígnasele una partida de pesos 80.00 mensuales con retroactividad al 1.o de enero próximo pasado, para solventar los gastos de desplazamiento a dicha localidad.

26 — Acéptase la renuncia del señor Nelson Carlos Leonardi Lema del cargo de Guardián de la Colonia Etchepare.

26 — Acéptase la renuncia de la señora María Caneparo de Forgnone del cargo de Costurera del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

27 — Rectifícase el nombre de la señora Joaquina Pereira Enfermera 3.a del Hospital Pasteur, por el de Joaquina Pereira de Rivero.

28 — Autorízase al Centro Departamental de Durazno para abonar los haberes adeudados a las siguientes personas: Severa Olivera de Odela, Martha Isla de Rodríguez, Valentina Ruiz de Núñez, Iris Dávila de Arigon, Trinidad Zazpe de Velázquez y Ramona Velázquez, por diversas suplencias realizadas durante el ejercicio 1954, totalizando $ 3.000.00.

29 — Autorízase al Centro Auxiliar de Rosario para abonar los haberes correspondientes a suplencias realizadas durante el ejercicio 1954, por las siguientes personas: Elvira Buceta de Odriozola, Alba Alvarez de Herrera, Julio Fabián y Blanca Haydée Abendaño.

30 — Autorízase a incluir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores, la suma de $ 130.00 correspondiente al mes de diciembre de 1954, de la Partida de Fondo Permanente de la División Asistencia.

31 — Aclárase la resolución 29.882., en el sentido de que el gasto que se autoriza en el mismo por pago de suplencias efectuadas por Ana María Píriz de Correa, debe incluirse en Pasividades de Ejercicios Anteriores, autorizándose a efectuar oportunamente la correspondiente liquidación talonaria.

32 — Autorízase a la Dirección del Servicio de Asistencia Externa para abonar $ 90.00 al Practicante Luis Alberto Vázquez, por los servicios prestados durante nueve días en la Pista de Atletismo con motivo de la realización del XIII Campeonato Universitario.

33 — Aclárase la resolución 20.660, en el sentido de que el pago de la suplencia realizada por el doctor Raúl Nin Sacarello, deberá incluirse en Pasividades de Ejercicios Anteriores, autorizándose a efectuar oportunamente la correspondiente liquidación talonaria.

34—Autorízase al Centro Auxiliar de Sarandí para abonar los haberes adeudados a la señora Genoveva Fernández de Pastorini por suplencias realizadas en agosto y setiembre de 1954, por un total de $ 360.00.

35—Aclárase la resolución 29.607 en el sentido de que el pago de la suplencia realizada por la señora Elma Cabrera de Mansilla, deberá atenderse con cargo a partida de $ 10.000.00, reservada por resolución 28.699, del 28 de diciembre de 1954, en el rubro 1.04, Inciso A "Jornales" del Item 10.54.

36—Aclárase la Resolución 29.523 en el sentido de que la persona designada para ocupar el cargo de Médico Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Etchepare, es Juan Carlos Badano Bozzolo, y no Juan Carlos Badano Pozzolo, como se expresaba en la misma.

37—Autorízase al Centro Auxiliar de Cardona para abonar los servicios prestados por los suplentes Juan María Clavero, Carmen Borges de García y Jacinta Juana Calo de Oses, durante el ejercicio 1955, por la cantidad de $ 200.00, cada uno.

38—Reintégrase a sus funciones en la Dirección General de Correos, al señor José Vivec Mac-Eachen, quien fuera pasado en Comisión a la Oficina del Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública, por resolución del 17 de agosto de 1948.

39—Autorízase al Centro Auxiliar de Tomás Gomensoro a abonar a la Sra. Narcisa Portillo de Gallo, los servicios prestados como Lavandera del mismo, a razón de $ 10.00. cada lavado.

40—Establécese que todos los Médicos de la República deberán retirar el recetario Oficial para la prescripción de Estupefacientes, dentro del plazo de 30 días de publicado el presente Decreto.

41—Aclárase la Resolución 29.943 estableciéndose que la persona designada para el cargo de Nurse del Centro Departamental de Salto, es Violeta Robaina Vázquez y no Yolanda Robaina Vázquez como se expresaba.

42—Se declara que las resoluciones vigentes a la fecha por las que se otorgan cargos de Auxiliares Especializados mediante la sola prueba de idoneidad, y cuando no se haya efectuado el concurso de conformidad, con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, no tienen carácter definitivos.

43—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para suscribir contrato de arrendamiento con la firma Bonino Gallo e Ibero, por una pieza de la finca de su propiedad sita en la calle Senén Rodríguez de la localidad de 25 de Agosto, para sede de la Policlínica del mencionado lugar, por el término de dos años con opción a dos años más, en la suma de pesos 65.00., mensuales, y con retroactividad al 2 de agosto de 1954.

44—Déjanse sin efecto las resoluciones 20.202 y 20.775 relacionadas con el contralor de las especialidades Cortisona, A.C.T.H. y sus similares en el territorio de la República, las que en lo sucesivo quedarán sujetas al régimen de venta libre, bajo receta profesional.

45—Acéptase la donación ofrecida por la Sra. María Ignacia Riet de Martínez Silveira consistente en $ 200.000.00, destinada a la construcción de un Pabellón junto al Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Héctor Giannarelli" de José Batlle y Ordóñez.

46—Rectifícase el nombre de la señora María Cladis Facal, Enfermero 3º del Hospital Pereira Rossell,, por el de María Cladis Facal de Lewonink.

47—Mantiénese la resolución por la que se establece que el Contador General del Ministerio de Salud Pública, designado por Resolución 29.701, ejercerá los cometidos que ahí se le asignan dentro de un régimen de independencia funcional.

48—Intégrase el Comité Ejecutivo que regirá el Servicio Nacional de Sangre (S.N.S.) con el doctor Juan Gordon Icasuriaga, en representación de la Sociedad de Cirugía del Uruguay.

49—Autorízase al Hospital Maciel para liquidar una partida mensual de $ 80.00 a la Sra. Julia Gladys Touceda de Saez como retribución a sus servicios de Laboratorista de Guardia del mismo a partir del 1º de octubre próximo. Redúcese a $ 50.00 mensuales la cantidad de pesos 80.00, que percibía la Srta. Nylia Sánchez Acosta en pago de las guardias que realizaba en el citado establecimiento.

50—Déjase sin efecto la designación de la Srta. Dorotea Laura Maciel efectuada por Resolución 29.192 debido a que la persona de referencia no reúne las condiciones exigidas en el Artículo 75 de la Ley 11.925 del 27 de marzo de 1953. Esta resolución se adopta en base a lo dispuesto en la Sesión del 1º de Setiembre de la Comisión de Salud Pública.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 11 de octubre de 1955.

1—Designación de la señorita Marta Cestau para ocupar con carácter interino el cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Vilardebó. Cargo auxiliar especializado.

2—Designación de la señora Lina Schenck de Martínez para ocupar con carácter interino el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Hospital Pasteur. Cargo auxiliar especializado.

3—Designación de la señorita Yolanda Gladys Viña, para ocupar con carácter interino el cargo de Ayudante de Laboratorio en el Hospital Pedro Visca. Cargo técnico especializado.

4—Desígnanse Practicantes Internos Interinos del Ministerio de Salud Pública, a los Practicantes de Medicina, integrantes del Cuadro de Suplentes que se detallan en la resolución respectiva, quienes actuarán en los establecimientos que en el mismo se indican. Cargos técnicos.

5—Designación de los Practicantes Enrique Barmaimon y Alejandro Bielli Sassi para ocupar los cargos de Practicantes Internos Interinos de Medicina en los Centros Departamentales de San José y Paysandú, respectivamente, por el término de seis meses a partir del 1.o de Octubre del corriente año. Cargos técnicos.

6—Designación de Donata Santana Amengual para ocupar con carácter interino un cargo de Nurse en el Hospital Pasteur. Cargo técnico especializado.

7—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar a los Practicantes Hersch Hoffnung y Juan Antonio de Boni como Practicantes Internos Interinos de Medicina del Instituto de Radiología (Sala 11) y de la Posta Central de Anatomía Patológica respectivamente, por el término de seis meses a partir del 1.o de Octubre del año en curso. Cargos técnicos.

8—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios del señor Armando Gualberto Lena, como Practicante Interno Interino de Medicina del Servicio de Neurocirugía del Hospital Pasteur, por el término de dos meses a partir del 1º de Octubre del corriente año. Cargo técnico.

9—Designación del señor Victorio Vicente Guerin para ocupar un cargo de Portero en el Hospital Pereira Rossell. Cargo secundario.

10—Designación de la señorita María De León Suárez, para ocupar un cargo de Planchadora en la Colonia Saint-Bois. Cargo secundario.

11—Designación de la señora Leonor Floresta Fajardo de Marrero para ocupar un cargo de Planchadora en el Asilo Luis Piñeiro del Campo. Cargo secundario.

12—Designación del señor Juan Antonio García Decillis para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. Cargo secundario.

13—Hospital Maciel. Suplente. Practicante Jaime Sznajder en reemplazo de la señorita Gloria Gladys Ruocco, a quien sustituye en sus funciones desde el 1.o al 16 del corriente.

14—Licitación 685 (primer llamado del 11 de Julio de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, se aceptan las ofertas de Alberto Nieto Clavera, Philips del Uruguay S. A., Carlos Stapff y Cía. S. A. y Atalaya S. en C. por suministro de agujas de acero inoxidable, jeringas hipodérmicas y termómetros, totalizando $ 41.949.07.

15—Licitación 661 (2.o llamado del 25 de Abril de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Continex Continental Export Import Ltda., Casa Morixe Ltda. y Pablo Ferrando S. A. C. I. por cámaras fotográficas de precisión Linhof "Technika" con los correspondientes objetivos, unidades flash. aparato para flash electrónico, teleflash, lámpara de enfoque, reflector reflector, adaptadores de película, estuche de anillo, cuero, proyector R. C. A., cámara filmadora y accesorios, por un total de pesos 7.040.15.

16—Licitación 661 (tercer llamado del 27 de Junio de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Pablo Ferrando S.A.C.I. por $ 661.20, correspondiente a la adquisición de una Ampliadora Focomat II.

17—Rectifícase el nombre de la señora Violeta Irma Pandolfi, Lavandera del Centro Departamental de Paysandú, Hospital Escuela, por el de Violeta Irma Pandolfi de Reggiardo.

18—Rectifícase el nombre de la señora Mirtha Elisa Ruibal, Ayudante de la División Higiene, por el de Mirtha Elisa Ruibal de Vidal.

19—Rectifícase el nombre de la señora Elma Tabeira, Oficial 5.o del Hospital Pasteur, por el de Elma Tabeira de Cabanne.

20—Declárase que ha cesado por abandono del cargo el Enfermero 3.o del Hospital Maciel, señor Alberto Hugo Sorochiello.

21—Declárase que ha cesado por abandono del cargo el Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Melo, señor Juan Francisco Rodríguez Penen.

22—Acéptase la renuncia del señor Roberto Henderson del cargo de Jefe Electrotécnico (Talleres de Rayos X), (Taller Mecánico Central), de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

23—Autorízase a librar orden de pago por $ 1.000.00 a favor de la firma Joaquín Puig Sánchez, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 29.094, del 9. de Febrero del corriente año.

24—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar las diferencias de jornales reclamadas por los jornaleros militares de la Colonia Saint-Bois, que ascienden a $ 20.579.90.

25—Autorízase a la Dirección del Centro Auxiliar de Young para abonar a las siguientes personas: Dina Bogaterenco, Enilda Soria de Da Silva y Cata Matta de Oliveira, las cantidades de $ 440.00, pesos 480.00 y $ 200.00, respectivamente, por suplencias realizadas por los mismos durante 1954.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 15 de Octubre de 1955.

1—Designación del doctor Gert Schreiber, para ocupar con carácter interino un cargo de Médico de Sala de Cirugía en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas. Cargo Técnico.

2—Designación del doctor Julio César Ripa Barbieri para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Adjunto de Guardia y Sala de Infecto-Contagiosos en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas. Cargo Técnico.

3—Designación del doctor Carlos Rodrigo Míguez para ocupar con carácter interino, el cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico (Dispensario Tisiológico Nº 5) en el Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa. Cargo Técnico.

4—Designación del doctor Alfredo Valdez Olascoaga para ocupar con carácter interino el cargo de Médico Encargado de la Profilaxis del Cáncer Genital Femenino en el Instituto de Radiología. Cargo Técnico.

5—Designación de la señorita Blanca Rosa Hernández para ocupar con carácter interino un cargo de Nurse en el Instituto de Radiología. Cargo Técnico Especializado.

6—Designación de la señora Sara Clavell de Martínez para ocupar con carácter interino, el cargo de Nurse en el Centro Antidiftérico y de Enfermedades Infecto-Contagiosas en el Hospital Pedro Visca. Cargo Técnico Especializado.

7—Designación de la señorita Mafalda Cabrera Sartori para ocupar el cargo de Nurse en el Hospital Fermín Ferreira, con carácter interino. Cargo Técnico Especializado.

8—Designación de la señora María Elena Amorín de Fontana (actual Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Pirarajá) para ocupar un cargo de Enfermero 3º en el Centro Departamental de Lavalleja (realizó el curso correspondiente). Cargo Secundario.

9—Designación de la señorita María Isabel Amaro para ocupar el cargo de Dietista (diplomada) del Hospital Pasteur de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

10—Designación de la señorita María Angélica Acosta (actual Guardián del Hospital Vilardebó) para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa. Cargo Secundario.

11—Designación de la señorita Marta Domínguez Alonso para ocupar con carácter interino, un cargo de Auxiliar 2 Transfusionista (Servicio de Transfusión de Sangre) en el Hospital Pereira Rossell. Cargo Auxiliar Especializado.

12—Designación del señor Eugenio Hugo Santurión para ocupar un cargo de Quintero Jardinero en el Hospital Pereira Rossell. Cargo Secundario.

13—Designación de la señora Esther Miranda de Hernández para ocupar un cargo de Cocinera 2ª en el Centro Departamental de Rocha. Cargo Secundario.

14—Designación de la señora América Beatriz Pascual de Caimares para ocupar un cargo de Lavandera en el Centro Departamental de Rocha. Cargo Secundario.

15—Designación de la señorita Lydia Acosta para ocupar un cargo de Costurera en el Asilo Luis P. del Campo. Cargo Secundario.

16—Designación de la señora Irma Lucía Rabeca de Silva para ocupar un cargo de Costurera en el Hospital Maciel. Cargo Secundario.

17—Designación de la señorita Olga Joaquina Lorenzo Carnero para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel. Cargo Secundario.

18—Designación de la señorita Laura Renzi para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Asilo Luis P. del Campo. Cargo Secundario.

19—Designación de las señoritas Justina Natividad Acosta Modernell y Avelina Sery Cardozo (esta última actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell) para ocupar dos cargos de Enfermero 3º en el Hospital Fermín Ferreira. Cargos Secundarios.

20—Designación de Zulema Martínez, Ignocencia Pérez Moline y Alba Aguirre para ocupar tres cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell. — Cargos Secundarios.

21—Licitación 690 (2º llamado del 8 de Agosto de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A. por suministro de un equipo Cyclops tipo Brinkman para la medición continua de la saturación de la sangre con oxígeno, un equipo Haemoreflector para la determinación de la saturación de la sangre con oxígeno y un equipo Carbocisos para los registros continuos de la cantidad de anhídrico carbónico del paciente, por un total de $ 3.130.

22—Licitación 275 (3er. llamado del 11 de Abril de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Lavoreiro y Rosas S. C. por suministro de 2 tractores Fordson, de cuatro velocidades y 2 arados de tres rejas de 14, por un total de $ 7.781.80. De fs. 23 a 24 informa la Dirección de Arquitectura.

23—Licitación 715 (2º llamado del 3 de Agosto de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, Whitaker y Cía., Ltda., Laboratorios Americanos Sociedad Anónima por suministro de caseinato de calcio, leche desecada (tipo Bebelet y Bauberre), leche desecada integral, leche albuminosa proteinada, por un total de $ 57.215.00. Dicha adjudicación cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública por el término de tres meses a contar de la fecha de recepción.

24—Licitación 688 (1er. llamado del 13 de Julio de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Carlos Schorr Braun, Compañía Uruguaya de Rayos X Electro-Medicina S. A., Industrias Químicas Duperial, Guasú S. A. por suministro de estufas regulables, estuches de bronce niquelados, cilindros niquelados para esterilizadores y equipos de esterilización de aire, totalizando $ 71.522.79.

25—Anúlase el renglón de 10.000 gramos de Silvol adjudicado a la firma Cidram S. A. por licitación 534, por un total de $ 291.65, en razón de que no les es posible mantener la cotización efectuada, dado el tiempo transcurrido desde entonces y sin haber otorgado aún el permiso respectivo el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

26—Licitación 687 (2º llamado del 27 de Julio de 1955). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Carlos Stapff y Cía. S. A., Pablo Ferrando S. A. C. I., Philips del Uruguay S. A., Pereyra Siri Hermanos por un total de $ 65.274.67, por suministro de aparatos de anestesia de mesa, manómetros, conectores rectos y curvos para sondas traqueales, adaptadores Straing, máscaras completas, pinzas, cánulas faríngeas, tubos para fluometros, cilindros plásticos, válvulas inspiratorias laringoscopios, carros para transporte, lamparillas, carpas de oxígenos, máscaras nasales, inhaladores de oxígeno, atomizadores, broncoscopios, carpas de oxigenoterapia, nebulizadores de vidrio, transvasadores, sondas, manguitos inflables, cánulas orfaringeas, bolsas reinhalación, cateteres nasales, arneses antistáticos, tubos corrugados, absorbedores, piezas en T de aire, llaves con puño y tubo nasales. De fs. 107 a fs. 114 informa el Asesor doctor Alfredo Pernín. Estas adjudicaciones, cubrirán por el término de un año a contar de la fecha de recepción, las necesidades de los servicios de Salud Pública.

27—Pedido de precios 254 (Antecedentes licitación 683). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de La Unión S. A. por carrozado de dos chassis, destinados a perreras del Instituto Antirrábico, por un total de $ 9.030. A fs. 22 y vuelta informa el Director del Garaje Central ingeniero Jorge Alcalde.

28—Autorízase el traslado a la ciudad de Turrialab (Costa Rica) de la Profesora de Economía Doméstica, de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, señora Marta Grompone de Vigil, a los efectos de realizar un curso, en el Centro de Información Agrícola y Economía Doméstica, de acuerdo con la beca que le ha sido conferida por el Instituto de Asuntos Interamericano. Destácasele en comisión por el término de tres meses.

29—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores, la suma de $ 1.110.00, a favor de la Dirección General de Impuestos Directos por concepto de saneamiento que adeuda el Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez "Doctor Héctor Giannarelli", desde el año 1946 a 1950.

30—Acéptase la garantía de fidelidad consistente en la suma de $ 100 entregada por el Oficial 3º del Centro Departamental de Salto, Hospital Regional Norte, señor Luis Marcos Geronazzo, Encargado de la recaudación de hospitalidades de dicho establecimiento.

31—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la Relación de Pasividades de Ejercicios Anteriores, el importe de los haberes que le corresponde percibir al doctor Alberto Aguerrebere, por un total de $ 1.024.00, por guardias realizadas como Médico Interno del Hospital Fermín Ferreira.

32—Declárase que ha cesado por abandono del cargo la Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, señorita Exilda Machado.

33—Aclárase la resolución 29.485 en el sentido de que el número de Orden correspondiente al cargo de Médico Tocólogo Ayudante (Sección Maternidad) del Hospital Pereira Rossell es 798, y no 198, como se establecía.

34—Acéptase la renuncia de la señora Olga Pérez de Baz del cargo de Auxiliar de Servicio de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

35—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Durazno para abonar los servicios prestados por el Masajista, señor Orlando Méndez, en el precitado establecimiento, desde el 15 de Mayo de 1954 al 13 de Abril de 1955.

36—Autorízase a la Dirección del Hospital Pasteur para abonar a los doctores Luis A. Gregorio, Walter Venturio, Tomás Chiara, Jorge Pradines, Roberto Rubio y Víctor Rozen, distintas guardias realizadas durante el mes de Diciembre de 1954, en el citado establecimiento.

37—Exonérase al señor Luis Alberto Verges Petraglia (por omisión de su cargo de Guardián de la Colonia Etchepare), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 y 74 de la Ley 11.925. La designación tenía carácter amovible.

38—Designación de la señora María Dolores Fernández de Fernández, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Vías Urinarias). Cargo secundario.

39—Designación de María Pérez de Vega, María Celia Frustachi y Delia Fares para ocupar tres cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell, con retroactividad al 1.o de Abril ppdo., las dos primeras, y al 1.o de Junio la última. Esta retroactividad se concede, en razón de que las personas mencionadas venían desempeñando tareas desde las fechas indicadas.

40—Acéptase el aumento de precio de los tapones de corcho, adjudicados a la firma Jaime Gorricho, por licitación 500, del 12 de Julio de 1954, limitando el volumen de la adquisición de los mismos de manera de poder utilizar los U$S 8.861.00 acordados por la Comisión del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

41—Déjase sin efecto la adjudicación efectuada al señor Juan Jorge Tzschirner para proveer leche a $ 0.18 el litro para el Centro Auxiliar de Aiguá, por haber clausurado éste su establecimiento. Adjudícase el suministro de referencia a la firma Roque A. Masetti a razón de $ 0.20 el litro por un consumo mensual de 380 litros aproximadamente, lo que importa $ 76.00 aproximado.

42—Déjase sin efecto la adjudicación a la firma Gabino Cruz del Sur del suministro de carne al Centro Auxiliar de Tala, por un importe mensual aproximado de $ 225.00, en razón de haber vendido su comercio a la firma Enrique De León, a la que se le confiere el suministro citado en las mismas condiciones y precio.

43—Acéptase el aumento del kilo de mercurio bicloruro en pastillas de 1 gramo, de U$S 4.27 a U$S 5.00, cuyo suministro por un total de 75 kilos se adjudicó a la firma Walter Nier, por licitación 438, según resolución 27.874 y que equivale a la suma de $ 189.53. Al notificarse la firma citada de la adjudicación respectiva había vencido el plazo del mantenimiento de la oferta, motivando ello este aumento que aún queda situado por debajo de las cotizaciones efectuadas por otras firmas concurrentes.

44—Licitación 617 (6.o llamado del 19 de Julio de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Julio Santoro, por obras de ampliación del Centro Auxiliar de Cerro Colorado (Florida), por un total de pesos 39.930.00.

45—Promociones en el Hospital Fermín Ferreira.

46—Promociones en el Hospital Pereira Rossell.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 18 de octubre de 1955

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos. — Acta Nº 9.239 "Regulador automático de profundidad para implementos que van montados directamente sobre el tractor" de Waler Schneider, de Montevideo. — Acta Nº 8.898 "Mejoras en unidades de matriz para moldear" de Keyes Fibre Co. de EE. UU. de América. — Acta número 8.931 "Pantaloncito de deporte para hombre" de Jantzen Knitting Mills Inc. de EE. UU. de América. — Acta número 8.184 "Circuito eléctrico o electromecánico con o sin reloj aplicado a un nuevo sistema de transmisión" Soc. Com. Imada, de Montevideo. — Acta Nº 5.368 "Procedimiento para la fundición vertical bajo centrífuga de cuerpos metálicos con hueco a macho por medio de un molde a macho" de Jacob Luijh y Koenrad Luijk, de Holanda. — Acta Nº 3.855 "Aparato extractor de funcionamiento continuo" de Enrique Stoef, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta número 3.857 "Nuevo horno" de Joseph Dionisotti, de Suiza. — Acta Nº 3.858 "Sistema de refrigeración" de Servel Inc. de EE. UU. de América. — Acta Nº 3.860 "Mejoras en refrigeración" de la misma firma y lugar. — Acta Nº 3.863 "Nueva galería para cortinas" de los Sres. Geoffrey Yarde Buller, Juan José Schefer y Juan Antonio Skelto, de Buenos Aires, (Rep. Argentina). — Acta Nº 3.864 "Sistema de refrigeración" de Servel Inc. de EE. UU. de América. — Acta número 3.865 "Un sistema de calentador a base de combustibles líquidos y de combustión regulables a voluntad" de Fortunato Tocci, de Montevideo. — Acta Nº 3.872 "Nuevo sistema para la fermentación de residuos orgánicos en vaso cerrado etc." de Nino Antonacci, de Buenos Aires, (Rep. Argentina). — Acta Nº 3.878 "Procedimiento y dispositivo para cortar en tiras neumáticas" de J. U. Dtr. Félix Lasch y Eduard Jung, de Alemania. — Acta Nº 3.874 "Un procedimiento para la protección superficial de las tizas etc" del Sr. Gabriel Schwitzer Burg, de Montevideo. — Acta Nº 3.875 "Horno para ladrillos" de John Robert Clark, de EE. UU. de América. — Acta Nº 3.892 "Un dispositivo o aparato para bordar, aplicable a máquinas circulares etc" de Angel Santiago Gentile, de Montevideo. — Acta Nº 7.495 "Método mejorado para fabricar viscosa" de Henry Von Kohorn, de EE. UU. de América. — Acta número 7.794 "Un telar portátil" de María Luisa Villar, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta Nº 8.677 "Una máquina para la elaboración de hilos de goma" de Abraham Kopelowiez, de Suiza. — Acta Nº 8.814 "Un producto adhesivo para fijar dentaduras al velo del paladar" de Javier Serra, de Buenos Aires, (Rep. Argentina). — Acta Nº 41.498 "Dentex" de Cía. Ind. Farmacéutica Ltd. de Montevideo. — Acta Nº 43.891 "Sweetheart novia" de Manhattan Soap Company Inc. de EE. UU. de América. — Acta Nº 45.371 "United States" de Horacio Torrendell S. A. de Montevideo. — Acta Nº 49.662 "Scotti" de Paoletti Hnos S. C. de Montevideo. — Acta número 50.255 "Rheumalon" de Carlos Regalia, de Montevideo. — Acta número 48.111 "Lupetta" de Cía. Recons S. A. de Montevideo. — Acta Nº 53.108 "Obico" de Otto Bing y Cía. de Montevideo. — Acta Nº 53.113 "Christian Dior" de Comptoir L'Industrie Cottonniere S. a R. L. de Francia. — Acta Nº 53.305 "Dayella" de William Hollins y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 53.539 "X 6-14" de Lab. Laurens Ferrier Enrique J. Guyomard, de Montevideo. — Acta Nº 53.540 "Lanasur" de Industrializadora de Lanas Uruguaya S. A. "LANASUR), de Montevideo. — Acta número 54.319 "Dinie" de Direc. Nal. de Ind. del Estado, de Buenos Aires, (Rep. Argentina. — Acta Nº 54.887 "Hacoba" de Max Witte, de Buenos Aires, (República Argentina).

—**Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos.** — Acta Nº 9.017 "Fabricación de bolsas sin costuras en el telar para envasar y otros usos y su producto resultante" de Mannel Martínez Reina S. A. "El Telar" de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 10.084 "Nueva prenda de vestir" de Arturo Abraham, de Buenos Aires. — Acta Nº 10.776 "Quemador para combustible líquido" de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Acta Nº 10.694 "Mejoras en catres plegables para bebé" de Jacobo Guerrero, de Montevideo. — Acta número 10.710 "Mejoras en escobas" de Sigifredo C. Perciante, de Uruguay. — Acta Nº 10.722 "Perfeccionamiento introducido en la fabricación de varillas destinadas a la armadura del hormigón" de Héctor D'Errico y José Dible, de Uruguay. — Acta Nº 10.725 "Mejoras en corbatas" de Alfredo Fernández Sosa y Jorge L. Breda, de Uruguay. — Acta número 10.768 "Elemento para la fijación de chapas de cualquier material etc" de César Alberto Cao Saravia, de Buenos Aires, (Rep. Argentina). — Acta número 10.711 "Un nuevo terminal para baterías" de Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Uruguay. — Acta Nº 10.576 "Nuevo procedimiento para la encuadernación de impresos en general" de Rómulo Fiumarelly y David Rubinsky, de Buenos Aires. — Acta número 6.008 "Elementos para exterminio de animales dañinos para el suelo" de J. R. Geigy A. G. de Suiza. — Acta número 10.758 "Procedimiento y aparato para reducir la reformación de monómeros en el hilado de poliamidas en estado de fusión" de Walter Schieber, de Alemania.

—**Pasa a la Cámara de Industrias.** — Acta Nº 10.558 "Mejoras en discos amoladores" de Pablo Bergmann Tschernesel, de Montevideo. — Acta Nº 10.614 "Molde y método para reproducir la anatomía de los tejidos etc"., de Paul Hans Erdle y Edward Lawernce Dahowski, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.449 "Un sello metálico calefaccionado eléctricamente para el marcado indeleble de carnes o similares" de Exequiel Beaulieu, de Montevideo. — Acta Nº 10.698 "Mejoras en mecheros para combustibles gasificados" de Gregorio Martín Prieto, de Uruguay.

—**Pasa a la Cámara de Comercio.** — Acta Nº 70.058 "Chanchito" de Angel Pedro Tagliorotti, de Montevideo. — Acta Nº 69.856 "Alisal" S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo. — Acta número 70.199 "Raya" de Jeanaer Glaswerke Schott y Gen. de Alemania. — Acta número 65.647 "Lohmann" de Lohmann Werke A. G. de Alemania. — Acta número 70.043 "White Star" de S.I.A.M Soc. Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo. — Acta Nº 69.763 "Colugan" de Lab. Michigán S. A. de Montevideo. — Acta Nº 69.940 "Olivín" de C. H. Boehringer Sohn. de Alemania.

—**Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2º turno.** — Acta Nº 53.667 "Tenalin" de Abbot Laboratories Uruguay S. R. L. de Montevideo.

—**Pasa a la Universidad del Trabajo.** tralor para el ajuste de coincidencia de los clisés para formas fotográficas en relieve" de Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Alemania. —

—**Pasa al Ministerio de Salud Pública.** — Acta Nº 6.102 "Gonochrame" de May y Baker Ltd., de Inglaterra. — Acta número 64.910 "Arfonad" de Sapac Corp. de Montevideo.

—**Pasa al Banco de la República O. del Uruguay:** Acta N.o 1.031 "Fabricación de encaje, en todos sus anchos, colores y calidades", de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., del Uruguay.

—**Registros primarios concedidos:** Acta N.o 52.68 "Maya" a favor de Kulla y Cía de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 64.414 "Simmons" a favor de Simmons Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 69.411 "Gigler" a favor de Gigler Hnos. y Cía. S. R. L., de Buenos Aires. — Acta No 73.084 "Mixomat" a favor de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo — Acta N.o 73.113 "Schonherr, de la misma firma y lugar. — Acta N.o 73.205 "F.O.R." de la misma firma y lugar.

—**Renovaciones concedidas:** Acta número 73.108 "Santa Magdalena" a favor de Santa Magdalena S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.513 "Granja Piamonte" a favor de Juan A. Gallesio, de San José, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 73.167 "F.U.R.I.Z." a favor de Samuel Kohn, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 73.160 "Cruz Azul" de Yerbatera Campeón S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.403 "Agua Anticanicie Guerra" a favor de Humberto Maranghello (hijo), de Montevideo. — Acta N.o 73.081 "Schenley" a favor de Schenley Industries Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 73.010 "Proctal" a favor de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.323 "Ananke" a favor de Saenz Briones y Cía. S. A. I. y C. de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 72.994 "La Suiza" a favor de Mu Mu S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.993 "Acorazado" a favor de H. Oswald Coates S. A., de Montevideo. — Acta No 72.947 "Zippo" a favor de Zippo Manufacturing Company, de EE UU. de América. — Acta N.o 73.490 "Flor de Andalucía" a favor de Francisco y José Omil Cachero, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 73.324 "Gran Premio" a favor de Saenz Briones y Cía. S. A. I. y C. de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta No 73.361 "Recindal" a favor de Winthrop Produc. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 73.367 "Las Palmas" a favor de Ausan Orgoroso Hnos., de San José, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 73.006 "Hyster" a favor de Hyster Company, de Oregón, EE. UU. de América. — Acta N.o 72.879 "Lubin Parfumeur París" a favor de S. A. Parfumerie Lubin, de París, Francia. — Acta N.o 72878 "Vendo" a favor de The Vendo Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 54.170 "U. V. Uve" a favor de Carlos Stapff y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 73.157 "Victory" a favor de Pierro y Cía Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.885 "Aguila" a favor de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.872 "Pedro Domecq" a favor de Pedro Domecq S. A., de España. — Acta N.o 72.873 "Una Cepa" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 72.880 "Confitería Americana" a favor de Alberto Belbussi Suc. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 73.321 "Sueño Florido" a favor de Saenz Briones y Cía S. A. Ind. y Com. de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta N.o 73.193 "La Boyada" a favor de Raúl Umpiérrez, de San José, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 72.884 "Chocolate Higo-Nuez" a favor de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.871 "Monopolio" a favor de Domecq S A., de España. — Acta N.o 73.192 "Samaritaine" a favor de Vinelli Hnos. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.874 "Dos Cepas" a favor de Pedro Domecq S. A., de España. — Acta N.o 72.877 "Concha" a favor de Keen Robinson y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 73.322 "Club" a favor de Saenz Briones y Cía. S. A Ind. y Com. de Buenos Aires, (República Argentina)

—**Téngase por desistida la siguiente gestión:** Acta N.o 69.857 "Fosfol" de Mc.Millan Middleditch y Co. S. R. L., de Montevideo.

—**Téngase por desistida la siguiente gestión:** Acta No 7.379 "Procedimiento para la terminación de superficies de cemento amianto" de Carlos Cesareni y César Cesareni, de Italia.

—**Vistas concedidas por el término de 10 días:** Acta N.o 36.333 "Sarmiento" a favor de S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y de la Fuente Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 21.323 "Eclador" a favor de S. A. Parfumerie J. Lesquendieu, de Francia. — Acta N.o 33.591 "Ferro 66" a favor de José Cadenazzi, de Montevideo.

—**Vista concedida por el término de 20 días:** Acta N.o 10.290 "Alarma Eléctrica" a favor de Constancio Pallares y Michel E. Gascoin, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.664 "Mejoras en un método de preparar sales de penicilina y las sales de penicilina etc." de Comercial Solvents Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 70.171 "Frekita" a favor de Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo. — Acta N.o 74.145 "Chateau Griniere" a favor de Juan César Cirio, de Uruguay. — Acta N.o 10.633 "Curadora de Trigo" a favor de Francisco E. Viettro, de Salto, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 10.708 "Dispositivo para levantar puntos de medias" de Ruben Frassetti, de Buenos Aires. — Acta N.o 9.929 "Aparato automático vibrorotor E. M. para masajes" de Edgardo Montel Saint-Paul, de Montevideo. — Acta N.o 10.692 "Mejoras en mecheros" de Daniel R. Soriano Pérez, de Uruguay. — Acta N.o 10.662 "Confituras Sonoras" de Armando Steinberg Friedländer, de Uruguay. — Acta N.o 10.650 "Nuevo sistema de tanteador para juego de baraja" de Enrique Fernández, de Uruguay. — Acta N.o 10.720 "Un nuevo dispositivo para cocinas a presión de kerosene, gas-oil, etc" de Francisco M. Rodríguez Zerpa, de Uruguay. — Acta N.o 10.750 "Tela recubierta porosa" de United States Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.697 "Nuevo tipo de calzado popular" de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo

—**Prórrogas concedidas por el término de 90 días:** N.o 60.685 "Tibione" de Schenley Laboratories Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.628 "Compresor blindado para equipos frigoríficos" de Luis Friggeri, de Buenos Aires.

—**Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestima la siguiente patente:** Acta N.o 51.889 "Nomeolvides" de Textil La Paz S. A., de Montevideo.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Martes 25 de Octubre de 1955 — Núm. 14653

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1932	"	8.00	"	"
1933	"	50.00	"	"
1934 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1942	"	50.00	"	"
1943	"	20.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 y 1949	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta	$					
De	$	20.001.00	"	"	20.000.00	$	50.00	la	página
"	"	50.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	5:000.001.00			5:000.000.00	"	600.00	"	"
					en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA NOGUERA DE GAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15120 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PIEDRAHITA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15121 Oct.22-v.nov.. 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA MAZON o MAZON GARCIA DE TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15122 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL ALBERDI BAÑALES, de doña RITA VILLAMONTE DE ALBERDI y de doña LUCIA ALBERDI VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15123 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FONTANA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14966 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE OTERO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14967 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIGO CONRADO SIRI PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14969 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE DUTILH o ANTONIO DUTILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14888 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TOLEDO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14750 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAURICIA SARANTES CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14785 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GESLER JOSE PABLO o JOSE PABLO o JOSE POZZI o POZZI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14786 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RUBINO o PASCUAL MIGUEL ANTONIO RUBINO CARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14616 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14629 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14614 Oct.14-v.Nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MUÑIZ DE GARCIA y de don ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14615 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE FRANCISCO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BONORA DE VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14618 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CARLOS EDUARDO o SAMUEL CHARLES EDWARD LOADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13598 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO GONZALEZ y de don BRAULIO GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y muy especialmente a los herederos Ramón y Juan José Flores, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador a estos últimos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13413 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15156 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NOVAK DE TERPLAN o ADELAIDA ETELKA o ETELKA NOVAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15154 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15159 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA TENDRON DE ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 32607 Set.23-v.oct.4. Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM MAURICIO GITAR YAPUR o LLAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15043 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHIAFFINO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13993 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAGGIO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14943 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA SORIA DE GITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14861 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FRANCISCONE o VIOLETA BARREIRO FRANCISCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14935 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUZARDO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octu-

bre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14819 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VACLOVAS BENEVICIUS o VACLOVAS BANEVICIUS o VACLAVAS BAÑEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14820 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERTA o BERTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14821 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA o FRANCISCO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14758 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRIAS BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14759 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DELBUONO SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14768 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. —Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14691 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUNS DE GIBERT y JUAN GIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14685 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINEZ de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14689 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDELBERTO NELSON GAGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14670 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARMELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BERDEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14646 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBELSO RUBE YOSET LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14648 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAVALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14635 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARMOUSET DE LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14581 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14580 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MESSUTI o MESUTTI GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955.— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14578 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ o GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14579 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14577 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan Wolf y a Augusta Patzold, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
paraR1 Gj j . J jC L9 ——
1) $36.00 30|pub. 14432 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA JUANA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14576 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14218 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ALMEIDA SALDANHA o SALDANHA D'ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14217 Oct.7-v.nov. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13711 Set. 30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15153 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA SCHICKENDANTZ FURRIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15145 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FLEURQUIN DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15146 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MAÑANA DE RICO o MARIA CONCEPCION MAÑANA VEIRA DE RICO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15147 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POMPILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15215 Oct 24-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DIAMANTINO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15203 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO o ALADINO ROBUSTIANO DA CUNHA o da CUNHA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14859 Oct.24-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LORENZA MORQUIO BELINZON o CORINA LORENZA MORQUIO DE CROCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15107 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO CROCI o FABIO GABRIEL CROCI BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15108 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONESA MARIA o DIONISIA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15109 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO REILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15143 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SANCHEZ RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15126 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15127 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE MUNNO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15105 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15038 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO FAJARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15079 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PAZ DE VIERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15027 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA WITTATER o WILLSTATTER DE FLOTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14920 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO D'AMATO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14933 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14838 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUARNERO DE TRABUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) 12.00 10|pub. 14837 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14784 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14755 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIN o JUANA MARIN MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Octubre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14756 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FLORA GALLO o CAROLINA FLORA GALLO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Octubre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14757 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Setiembre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14790 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS o MARKUS GIERSTNER GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14733 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITUZAINGO LUIS VALLARI o VALARI IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14641 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALTSMAN o MALTZMAN DE BEKKER o BEKER o MARIA BEKER o MARIA BEKKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14574 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14292 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LAGO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 agosto 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13944 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VASSALLO PACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15208 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FRANCISCO CAMIOU o CAMIOU PUNTAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15091 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y de MARIA LEONOR MENENDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ MESONES o MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15039 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PEDRANA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15040 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MOLFINO MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15041 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FORMENTO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15042 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRAVERSARO DE CARRO o MARIA TRAVERSARI DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15018 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14825 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14824 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA SEJA o CEJA o SEJAS o CEJAS MORAN DE ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14823 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANGEL PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14822 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA GORGA DE FASANELLO y de SEBASTIAN FASANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14502 Oct.18.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LORENZO VERES HERNANDEZ o JACINTO LORENZO VERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14763 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BENITO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14762 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL HERMIDA o HERMIDA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14761 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CARLOS STEINFELD y LETICIA DEIDAMIA SUAREZ DE STEINFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13457 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA LANGONI de ASTESIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15155 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERSEY o HERCEG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15193 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO HOFFMANN, SONIA MARTHA HOFFMANN, MAXIMO HOFFMANN KLAR u HOFFMAN o KLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15194 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MUNIZ de de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15195 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO o CONSUELO LOPEZ de SEIJO o SEIJJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15196 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CASTRO de CASTRO o de de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — José Curi, Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15044 Oct.24-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MEDEROS de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15197 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO o AGUSTIN FLORENCIO MACIÁ o MACCIÁ o MACIA PAMIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15198 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVEROS u OLIVEROS LEBEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15199 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ELISA OTERO de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15200 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA o MARIA DOLORES IENS o IENS de MACERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15190 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLETTI y ANDREA FIGUEROA de NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15191 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL RAGO o PASCUAL RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15080 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIA PERLINI de BELBUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15081 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15082 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELCIO TERRA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15083 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PUGUET o PUQUET o MARIA PUGUET DE ALBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15084 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TERESA PAGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15085 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA ROVERANO DE ZANOTTI y de JULIO ROMEO ZANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15086 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA ELIZABETHA PREZIUSO DE LOMIENTO o ANGELITA ISABEL PREZIUSO DE LOMIENTO o ELISABETTA PREZIOSO DE LOMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15088 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15087 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANELA o ANELE STELONIS o STELONES de LAZDENAS y de ANTONIO LAZDENAS REMEIKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15090 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15089 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEONCIO POU o GUMERSINDO LEONCIO POU RICCIO o GUMERSINDO L. POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14891 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONIFACIO o FRANCISCO BRIGIDO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14892 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14862 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMILIANO ANTONIO o MAXIMINO o MAXIMO CASANOVA o CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14863 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES BARROS GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14864 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX GIMENEZ o FELIX GIMENEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14865 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA FERRI DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14760 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14719 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR TAGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14714 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO POMBO o RICARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14717 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA EDUARDO PARGA COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14718 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ del RIO de RIVERA o ELVIRA SUAREZ del RIO o ELVIRA SUAREZ DEL RIO o ELVIRA SUAREZ de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14715 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA o PETRONA CONCEPCION o CONCEPCION DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14575 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO STRATTA o STRATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 195. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14630 Oct.14-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARRIDO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15158 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ROBAINA o ROBAINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15150 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CAMILO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintá días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15151 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO ZACARIAS LOPEZ IRULEGUI o IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15209 Oct.24-v nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMUALDO LOMBARDO o LOMBARDO NARIZANO o ROMUALDO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15210 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAGLIAFERRO o TAGLIAFERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15211 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14856 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ARROSA DE GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14857 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARTIN ANGEL MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14858 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA URIARTE DE MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14752 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MANTEGAZZA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14753 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA F. o JOSEFA FRANCISCA o FRANCISCA JOSEFA CATELLI DE DEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14572 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES CARLOS WATZEMBORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VIEYTES DE RUOCO o ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15152 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15106 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FREGNI DE CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14942 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14860 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO FERREIRO y RAUL CESAR FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que en forma dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14716 Oct.18.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o VICTOR ANTONIO o VITO ANTONIO DIPIERRO o DIPPIERRO o DIPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14754 ct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NOCETI o NOCETTI o NOCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14573 Oc.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CUSENCO o CUSENCO CARPENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13643 Set.29-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PEREZ o PEREZ DE LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13478 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR VALLEJOS MACHADO o ELIASAR VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2do.). — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 15124 Oct.22-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VALLEJO LARRAGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14783 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA PAN DE COSTA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Jorge Moller. — Asise Lavagnini.
1) $12.00 10|pub. 14853 Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección del Departamento de Montevideo, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JESUS RIVEIRO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (Larrañaga 3493) con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 14690 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14986 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO MIGUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1955. — Omar Guarch Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14987 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REGINO LOMBARDO o ESTEBAN R. LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14988 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MICHETTI DE PALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub 14989 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INDALECIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15031 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VARELA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15032 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE VIZIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14872 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14807 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMPIGLIA o CAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Julio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14745 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14681 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO M. o AMERICO MARCELO o AMERICO MARSELO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14679 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14680 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO STOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14746 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASIANA ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14747 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14548 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FARUELO de PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 d 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14684 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14671 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14769 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RICARDO MAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Octubre 6 de 1955. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14657 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HIPOLITO GIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 10 de Octubre de 1955. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14713 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GOBRIEN CIRIACO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15179 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVERA VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14889 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO UBALDO ARAUJO o ROSAS o DA ROSA y FRANCISCA NORVERTA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14587 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELIPA ALMEIDA, FELIPA CARDOZO DE ALMEIDA y MARIA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15177 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ROMULO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1955. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15178 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO SARTORIO CALDAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14589 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTALLA o JUAN FRANCISCO SANTALLA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15133 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCOTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir el forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14952 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14953 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCOS o MARCOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14996 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COTTO o COTTO VISCA DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14997 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AURORA DE LA ASCENCION DE OLIVERA y de CLEOFE EUSTAQUIO o EUSTAQUIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14940 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14892 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ENRIQUETA ADERMANN o ADERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14881 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14658 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GÜELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14659 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14660 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUSCO GANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14662 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MAGDALENA ROSSI DE BERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14661 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 11 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 14880 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRUDENCIO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 6 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14914 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TAMINE o TAMINA o CAMINE SALOMON DE CAZHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14869 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 3 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14870 Oct.19-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LOPEZ, VIRGINIA PEREYRA DE LOPEZ Y SERVANDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 5 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $10.80 9 pub. 14871 Oct.19-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo E. Fontes Trelles, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 13256 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CAYETANO MONTANI o CAYETANO MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15002 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALILEO BRIGIDO LAMAS o GALILEO BRIGIDO LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15003 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ARIZCUN o ARISCUN DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15001 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANAIS VICENTA DAMESTOY DE BUSTAMANTE o ANAIS DAMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15000 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO ESPONDA CHAPARRO o WENCESLAO ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14729 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUFINO MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14731 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ADRIAN o ADRIAN MARCELINO MAIDANA o MAYDANA y FRANCISCA B. OLIVERA DE MAIDANA o MAYDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14730 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14732 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de TELEFORO SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier concepto, para que dentro del término de los noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimianto de lo que hubiere lugar. — Mariscala, Agosto 29 de 1955. — Arnaldo Machado.

1) $36.00 30|pub. 14604 Oct.14-v.Nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANOBRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14594 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14597 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO B. SILVERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14596 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORINA BELTRAN DE GARCIA o CORINA BELTRAN HERNANDEZ DE GARCIA y LAUREANO GARCIA o LAUREANO CARMELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario. Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14595 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA IGNACIA RODRIGUEZ o IGNACIA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14598 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS A. AMOROSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14599 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña IRENE RAFETO o RAFFETO y don AGUSTIN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14998 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BARCHI DE PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14867 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ROSA o CRISTINA ROSA PAULA PONS DE MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14868 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN YEJAS o JEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 13795 Set.30-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 13532 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA SANTINA MELOGNO o MELOGNIO DE QUINTANA; citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 14675 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FACUNDO PRIMITIVO SARAVIA o LUCIANO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub 14603 Oct.15-v.oct.26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO JACINTO o JACINTO CLODOMIRO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14664 Oct.15-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO SOLARI ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 14665 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLAGRAN y FELICIA o FELICIA VENANCIA SANTAMARTA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14913 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ROSALINO ACOSTA o ROSALINO ACOSTA NUÑEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los herederos y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de ese causante, para que se presenten en dichos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Pueblo Nuevo, Octubre 1º de 1955. — Rosalindo Acosta (hijo), Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14912 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIA TECHERA

DE GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1955. — Jaime Luna Praderé, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14874 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIANA IGUINI DE PEÑA e ISIDRO o ISIDORO MARTIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14789 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CLARO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14653 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD TECHERA DE RODRIGUEZ y RAMON o RAMON VENANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MERCEDES o LORENZA CARRASCO QUINTIAN o CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14655 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesin de JOAQUIN o JOAQUIN JULIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14656 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14703 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DA SILVA FERRAO o BRAULIO FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15180 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASCO o TOMAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15181 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del seoñr Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15182 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ACEVEDO o AZEVEDO o DE ACEVEDO o DE AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1955. — Aída V. Thevenet, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 15183 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14905 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA o GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 14 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14906 Oct.19-v.otc.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIJALOFSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1954. — Dr. Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15184 Oct.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15097 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA ESPIGA DE QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14992 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCO DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14901 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE CACHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14900 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MIGUELA TRAVIESO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14738 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14736 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MONTEZANO MATEAUDA DE MONTEZANO o ELIDA o ELODIA MONTESANO o MONTEZANO DE MONTESANO o MONTEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14739 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIA PEREZ DE MARTINEZ y de MANUEL o MANUEL LUIS MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14735 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANCIO FRANCISCO MARTINEZ QUIRQUE, emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15217 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO DE VERA o DEVERA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, para deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 30 de 1955. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1 $12.00 10|pub. 14737 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO PERDOMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15175 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RIVERO o LEOPOLDO RUPERTO RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15140 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS o CARLOS BRUN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15139 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLOMBATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15050 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO TOURN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15051 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA DEL CASTILLO LOPEZ o BELMIRA FELISA CASTILLO DE RUEDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 14794 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA, citándose a los interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $8.00 10|pub. 14796 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAXIMO GUIGOU o ERNESTO MAXIMO GUIGOU ROBERTS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 14797 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MORENO DE REBAGLIATTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $8.00 10|pub. 14798 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 30|pub. 13720 Set.20-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS RAMON o SACARIAS RAMON o ZACARIA RAMON MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 27 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14795 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMUALDO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14651 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA QUIROGA DE BALSAMO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA DIAS DE OLIVEIRA DE GHERSI o MARIA ANDRESA DIAZ DE OLIVEIRA DE GHERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14613 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSILDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó. Setiembre 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Agosto de 1955. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 15137 Oct 24-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ o ISABEL REINA MIRABAL o ISABEL MIRABAL LOPEZ o ISABEL REINA MIRABAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15202 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN NICOLAS AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $18.00 10|pub. 3602 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA CABRERA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14961 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o JACINTA NATIVIDAD FERREIRA DE BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14960 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA BARRIOS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1955. — Hugo de Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14999 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ALDACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14931 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA BARNECHE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14918 Oct.19-v.oct. 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL M. o MANUEL MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 195. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14674 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 14610 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 14609 Oct.14-v.nov.18.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL"

A los efectos establecidos en el artículo 1º de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ALFREDO GREGORIO ORTEGA o causahabiente a cualquier título o modo, promitente comprador de los solares ubicados en el Barrio-Parque "Los Médanos de San Rafael", 1.a sec. jud. del Departamento de Maldonado, señalados con los Nos. 1 y 14 de la manzana 15A del plano del agrimensor Juan A González Uslenghi de Marzo de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de Abril siguiente con el Nº 89, que forman parte del padrón 472, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dichos terrenos. — Pascual Gattas. — Oscar S. Cademartori. — Pedro P. Berro. — J. Antonio Marta.

2) $36.00 15|pub. 14666 Oct.15-v.nov.1º

3—Convocatorias Comerciales

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955, y decidir el destino a darse a las utilidades.

2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones.

3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 14343 Oct.8-v.oct.26.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10 (diez), en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Secretario-Tesorero, (artículo 15) y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $36.00 13|pub. 14621 Oct.14-v.oct.31.

CARMETA S.A.I.U.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1955, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; y 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 14728 Oct.15-v.oct.26.

"ULTRAMARES SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Ultramares", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 3 de Noviembre de 1955, a las 9 horas, en el local social de la calle Treinta y Tres número 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reducción del capital social; 2.o Forma de realizar la reducción de capital; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales). — 2.o Que de acuerdo con lo determinado por el artículo 14 de los estatutos sociales, para la realización de esta asamblea se requiere un quórum que represente el 75 o|o del capital integrado. — Montevideo, Octubre de 1955.

3) $28.00 10|pub. 14829 Oct.18-v.oct.28.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1955, a las 19 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau número 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo N.o 46 de los estatutos. 2.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (copia previamente repartida). 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1955. 4.o) Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 42 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 14947 Oct.20-v.oct.25.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el 4 de Noviembre de 1955, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital. 2) Nombramiento de accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $16.00 8|pub. 15028 Oct.20-v.oct.28.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 23 Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1955, en el local social, calle Sarandí 375 de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:.

1º Lectura del acta anterior; 2º Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 23 ejercicio cerrado el 6 de Junio de 1955, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3º Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 4 o|o anual el interés sobre las participaciones sociales por el ejercicio 1954-1955; 4º Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1954-1955; 5º Resultado del acto eleccionario realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1955, y proclamación de los candidatos electos; 6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Orlando R. Pisani, Presidente. — Andrés A. Yañez, Secretario.

Nota: Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4o del Decreto del 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).
3) $36.00 5|pub. 15078 Oct.21-v.oct.26.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Habiendo vencido el plazo que establece el artículo 27 inciso B) de los estatutos de la Asociación Rural de Corrales, y de conformidad con lo que dispone los artículos 10, 15 y 16 de los mismos estatutos, se cita a asamblea general extraordinaria de socios para la reunión a celebrarse el día 20 de Noviembre de 1955 a las 10 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Prorratear el valor de las acciones emitidas para el pago a las que justifiquen su posesión legal. Teniendo en cuenta que existe un bien inmueble, habrá que tasar el mismo o resolver su venta en remate público; 2º) En caso de venta, designar personas que representen a la Asociación en la traslación de dominio, recibo del importe, firma de escritura, tradición del bien, carta de pago con las cláusulas de estilo y obligándose al saneamiento en caso de evicción.

Importante: Artículo 10. La asamblea general es la autoridad máxima. Será convocada con 30 días de anticipación, por medio de circulares y avisos en los periódicos locales, para hora determinada. Una hora después de la establecida, la asamblea se reunirá cualquiera sea el número de sus asistentes. Artículo 15: La Comisión Directiva por sí... convocará a asamblea general extraordinaria, en el plazo de 30 días, para tratar los asuntos que sean objeto de la convocatoria. Artículo 16: Para vender o hipotecar las propiedades sociales y para contraer deudas por más de cinco mil pesos, la Comisión Directiva deberá ser autorizada expresamente por la asamblea. — Minas de Corrales, Octubre 17 de 1955. — Odorico Antúnez, Presidente. — Juan Elizalde Gilbert, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 15077 Oct.21-v.nov.8.

SPORTING S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sporting S. A. para la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 1955 a las 20 horas en la calle Ellauri Nº 846, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta; 2º) Consideración del Estado de Activo y Pasivo según balance al 31 de Marzo de 1953, así como la cuota de "Pérdidas y Ganancias" según el mismo balance; 3º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio correspondiente al mencionado período y correspondiente informe de la Sindicatura; 4º) Consideración del estado de situación de la empresa, según balance al 31 de Marzo de 1954 y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo ejercicio; 5º) Memoria Anual del Directorio, e Informe de la Sindicatura; 6º) Consideración del balance practicado al 31 de marzo de 1955 y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo balance; 7º) Memoria anual del Directorio e informe de la Sindicatura; 8º) Designación de tres Directores titulares para integrar el Directorio en el ejercicio 1955-56, y 9º) Designación de Síndico titular para el ejercicio 1955-56.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados en el domicilio fijado, hasta un día antes de constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 15058 Oct.21-v.oct.26.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
FABRICA DE TEJIDOS
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 27 de Octubre corriente, a las 10 horas, en el local social calle Juan José Aguiar N.o 4027, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren.
2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
3) Distribución de utilidades.
4) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un Síndico y suplente respectivo.

Se previene que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 15115 Oct.22-v.oct.25.

AMAZONAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1955, a las 12 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 1.o de Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $3.60 2|pub. 15131 Oct.22-v.oct.24.

"FAIRMONT S. A."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 4 de Noviembre de 1955, a las 11 horas, en la calle Cerrito 507, piso 6.o, para considerar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares a la asamblea.
2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3) Revocación de lo resuelto en la asamblea celebrada el 27 de Agosto de 1953.
4) Reducción de capital.
5) Integración de Directorio.
6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en la calle Cerrito 507, piso 6.o. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15130 Oct.22-v.oct.27.

MARTIN REZK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se llevará a cabo el día 12 de Noviembre de 1955, a la hora 10 y 30, en nuestro local social, Manuel Meléndez 404 (Treinta y Tres), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general al 31|6|55, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Elección de Directores y Síndico; C) Reforma de los estatutos; D) Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 19).

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará constituída dos horas después con cualquiera sea el capital que concurra, y que es necesario depositar las acciones o certificados en custodia correspondientes con tres días de anticipación en la Secretaría de la Empresa. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 15101 Oct.22-v.oct.27.

ALIANZA TEXTIL S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 18 en el local social, calle Carlos Crinato Nº 1835 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Cuenta de Resultados al 30 de Julio de 1955; 3º) Dictamen del Síndico; 4º) Elección del Directorio; 5º) Retribución de Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub 15192 Oct.24-v.oct.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUNDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.
4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HILDA MARIA SOUTO y FRANCISCO ANTONIO VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 204) se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Antonio Varela e Hilda María Souto, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15119 Oct.22-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Juan De León contra ISABEL ORFILIA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 273), se hace saber que por resolución del día 13 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan De León e Isabel Orfilia Vázquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14787 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FEDERICO BUENSEÑOR y FRANCISCA HERRERIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 189), se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Federico Buenseñor y Francisca Herreri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14788 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "INES FATIGATTI y ESTANISLAO SERGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 567), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Estanislao Serga e Inés Fatigatti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 14140 Oct.6-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "Arturo Adolfo Enrique Toscano contra RINA MARIA CASTELUCCI ACOSTA. Separación de bienes", Libro 43, folio 70, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Arturo Adolfo Enrique Toscano y Rina María Castellucci Acosta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15161 Oct.24-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "AYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 50 Fo. 146, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Rivas y Haydeé Catalina Pepe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14263 Oct.7-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREIRA GONZALEZ Y JULIA JOSEFINA BOURDETTE LURASCHI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 50, F.o 565", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Pereira González y Julia Josefina Bourdette Luraschi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14000 Oct.5-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "D'OLIVEIRA PEIRANO OSCAR E. y DIAZ JUANA ADELINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 53, Fo. 93" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar Esteban D'Oliveira Peirano y Juana Adelina Díaz Díaz y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15034 Oct.21-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Risso Jorge A. contra DURAN DE RISSO JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 52, Fº 627", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Angel Risso Risso y Julia Esther Durán González. Y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14583 Oct.14-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MILANS ALFONSO MARIA y MARGARITA GOMEZ ALZOLA DE MILANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfonso María Milans y Margarita Gómez Alzola. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14945 Oct.20-v.nov.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Dufort Blanca Nieves contra JOSE LUIS CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis César y Blanca Nieves Dufort. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14050 Oct.5-v.oct.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ JULIAN y MARTINA ALVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Rodríguez y Martina Alvez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13871 Oct.1º-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RIVERO DE VIÑAN MARIA y JOSE VIÑAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Setiembre 2 de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Viñan y María Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14812 Oct.18.-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULMEN HUNTER ROMAN y ANTONIA GONZALEZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14951 Oct.20-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges MERCEDES ANDRADE OBELAR o ANDRADA OBELAR y MARIA DOROTEA FERREIRA FLEITAS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14372 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GARCIA, ELIDA con FEDERICO ANSELMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico o Fritz Anselmi y Elida García, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14469 Oct.11.-c.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TOMASZEWSKI, JOSE y ALTA NOMA MOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Tomaszewski y Alta Noma Mor, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13828 Oct.1o-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTHER LIDIA LEVY DE MIZRAHI Y FELIX MIZRAHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 250", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Fozi o Félix Mizhari y Esther Lidia Levy. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub.14073 Oct.5-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romana Eladia Ubaldo de Vicich c|ANTONIO VICICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 339, se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Vicich y Romana Eladia Ubaldo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13881 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIAN NACIANCENO ELLIS y EMILIA EMMA ABAL DE ELLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 354", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julián Nacianceno Ellis y Emilia Emma Abal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13829 Oct.1º-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO FRANCISCO ESTEFANELL y ELIDA AMELIA DA COSTA DE ESTEFANELL. Disolución y quidación de sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 567, N.o 562), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Estefanell y Elida Amelia Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 23 de 1955. — Elbio Belie Comas, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14401 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO SORDI y LILA TERESA GEREZ DE SORDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Año 1955. (Lº 10, Nº 500, Fº 166)", se hace saber que por resolución Nº 5.670 de fecha 3 de Octubre de 1955 de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Luis Alberto Sordi y Lila Teresa Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14668 Oct.15-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "FELICIANO DOMINGUEZ y LASTENIA MORA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Setiembre 29 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14374 Oct.14-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Delia Nieves Ithurralde de Montero contra PEDRO DOMINGO MONTERO. Disol. y liq. soc. conyugal. Lº 14, Fº 64", se hace saber al público que con fecha 7 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Delia Nieves Ithurralde y Pedro Domingo Montero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Setiembre 21 de 1955.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14993 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Rosa Esther Eugui de Eugui contra SEVERINO EUGUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 30, Fº 162", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Rosa Esther Eugui y Severino Eugui. En consecuencia se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14954 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Juana Manuela Escudero Noceda, de Cuadra contra GREGORIO CUADRA GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 14 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio existente entre Juana Manuela Escudero Noceda y Gregorio Cuadra García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 6º y 7º de la Ley Setiembre 18|946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14044 Oct.5-v.oct.28.

6-Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD LEYCO

Con intervención del escribano Elbio Parodi, se hace saber que se ha disuelto con fecha 31 de Agosto del corriente año, la Sociedad Leyco, integrada por Lázaro Cohen Junio y Salomón Levi que en el ramo de Tienda giraba en esta plaza en la calle Colón Nº 1359. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la ley de 26-X-1904 se hace esta publicación. — Elbio Parodi.
6) $24.00 20|pub. 14233 Oct.7-v.oct.31.

DEMARCO Y CIA. LTDA.

Ley 26 de Setiembre de 1904, con fecha de Setiembre de 1955 los señores Carlos Demarco Piantieri, Antonio F. I. Couceiro Corrales y José Alfonso de Garay disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Demarco y Cía. dejando constancia que dicha sociedad nunca realizó actividades comerciales. Acreedores presentarse en Rincón 454, Esc. 411. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 14054 Oct.5-v.oct.28.

"LA CAVA HERMANOS"

Con fecha 31 de Julio de 1955 los señores José Benas, Juan Stingil y Julio Francisco Baumgarten, declararon totalmente clausurados los negocios sociales correspondientes a la empresa que giraba bajo la razón de "Benas, Stingil y Cía." y el nombre de "F. A. P. I." en el ramo de Fundición, Broncería y Anexos", con sede en Ramón Márquez números 3148-50 de esta ciudad. Se procederá a liquidar totalmente el patrimonio social. Acreedores presentarse en el domicilio de la empresa conforme ley Setiembre de 1904. — JOSE BENAS. — JUAN STINGIL. — JULIO FRANCISCO BAUMGARTEN.
6) $32.00 20|pub. 14096 Oct.5-v.oct.28.

SOCIEDAD "SAGARÓ"

Los señores Gilbert, Scaglia y Bavosi, han convenido la disolución de la Sociedad "Sagaró", con sede en la casa Nº 1086 de la calle San José, de esta ciudad, al 30 de Setiembre último. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse al estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 14701 Oct.15-v.nov.8.

"VICRISTAL S. A." (EN LIQUIDACION)

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la "S. A. Vicristal" se ha disuelto y entra en liquidación, por haber perdido el 75 % de su capital integrado, por cuya razón solicita a sus acreedores que dentro del plazo de treinta días, se sirvan mandar un estado de sus créditos contra esta sociedad, a la calle Pedernal 1808, ap. 1, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — El Directorio.
6) $36.00 30|pub. 14803 Oct.17-v.nov.21.

SOCIEDAD BALASTERAS URUGUAY LTDA.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad Balasteras Uruguay Ltda., con sede en Santo Lugares (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) y escritorios en la Av. Garibaldi Nº 2021 de esta ciudad, retrotrayendo todos los efectos jurídicos al 30 de Setiembre de 1955.

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y sus concordantes, se hace esta publicación, debiéndose presentar los acreedores en nuestros escritorios ya citado, dentro del plazo legal.
6) $32.00 20|pub. 14896 Oct.19-v.nov.11.

LABORATORIOS OLAK LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley de Abril 26|933 se hace pública la disolución de Laboratorios Olak Limitada, autorizada por el escribano Francisco Silva Escudero el 29 de Julio de 1955 e inscripta en el Reg. Público de Comercio con el Nº 576, Lº 1. — Echevarriarza 3269, ap. 7. — Socios: RICARDO CALO. — JOSE ANTONIO TERRA. — ALBERTO y LUIS PUIG.
6) $12.00 10|pub. 15026 Oct.20-v.oct.31.

LAMELA Y PEREIRO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Lamela y Pereiro, que giraba en esta plaza en el ramo de Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería, en 8 de Octubre 2401, desligándose de la misma el señor José Lamela, y tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Antonio Pereiro. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON.
6) $32.00 20|pub. 15014 Oct.20-v.nov.12.

"VILA Y DOLARA"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de Tienda, Mercería y Afines integraban los señores Gilberto E. Vila y Carlos R. Dolara en la ciudad de Nueva Helvecia bajo la razón "Vila y Dolara" vendiendo el segundo al primero, su cuota parte en el mencionado negocio. Acreedores: plazo legal en el mismo negocio. — Nueva Helvecia, Octubre 17 de 1955. — GILBERTO E. VILA. — CARLOS R. DOLARA.
6) $24.00 20|pub. 14941 Oct.20-v.nov.12.

"BARDECIO Y CHEBI"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público la disolución de la sociedad "Bardecio y Chebi" por retiro del socio Juan Bardecio. Acreedores, presentarse en Escribanía Bonnafón, San José 1143, piso 1º, apartamento B. — Octubre de 1955. — JUAN BARDECIO. — SIMON CHEBI.
6) $16.00 20|pub. 15142 Oct.22-v.nov.15.

BARCELO Y ACOSTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la firma social que figuraba en esta localidad bajo la denominación de Barceló y Acosta, en el Club Centro Juvenil, ha sido disuelta quedando como único propietario el señor Fortunato Barceló. Para todos o quien tenga algo que reclamar se fija la casa calle Lavalleja esq. Antonio Legnani, ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, quedando retirado de dicha sociedad el socio Américo Acosta. — Santa Lucía, Octubre 17 de 1955. — AMERICO ACOSTA. — FORTUNATO BARCELO.
6) $24.00 20|pub. 15206 Oct.24-v.nov.16.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor don Agustín A. Bazzano, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Augusto Palmigiani contra ELVIRA MILIONE. Divorcio por causal" (L.o 51 F.o 223), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Milione, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13984 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Sotelo Pérez contra ALBINA DOMINGA BALLADARES. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 246), se cita, llama y emplaza a doña Albina Dominga Balladares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32836 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Esther L. Deus contra JOSE GOMEZ ARIAS. Divorcio por causal". (Lº 51, Fº 214), se cita, llama y emplaza a don José Gómez Arias, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en lo referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos leg les se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32604 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Paulina Urioste contra DIOMEDES ACOSTA. Divorcio unilateral". (L° 51, F° 181), se cita, llama y emplaza a don Diomedes Acosta, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32605 Set.23-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Reynaldo García López contra REIMUNDA LIDIA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria". L° 50, F° 290 y L° 50, F° 288, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Reimunda Lidia Suárez, para que comparezca a estar a derecho en ambos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32890 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Gianola Josefa c|ROCHA JOSE LUIS. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a José Luis Rocha, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30|pub. 14131 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a EMA DOLORES GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4° piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 45 Fo. 414) y en el de auxiliatoria de pobreza (Lo. 45 Fo. 415), que le inició su esposo Eulalio Luis Sánchez. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20-4-955) 10|pub. 32942 Oct.24-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JULIO CESAR CABRAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Olga Silvera. (Lo. 46, Fo. 238). — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 15053 Oct.21-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Amalia Maciel contra MARTIN SILVERIO PEREIRA. Divorcio por sola voluntad" L.o 50 F.o 13, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Silverio Pereira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13629 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Libralesso, Luis contra POLIN. GINA OTAVINA u OTARINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la nombrada Gina Otavina u Otarina Polin para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que conjuntamente ha iniciado el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32697 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HUDESA URYN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L° 40, F° 340), le ha iniciado don José Bak, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14943 Oct.20-v.nov.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EUSTAQUIO PILAR ROMERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (L° 40, F° 134) le ha iniciado doña Vicenta Cantero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14765 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (L° 39, F° 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 179.473. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 17, F.o 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 179.473 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres), ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia;. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32663 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TORRES DE BLATTMANN (AMALIA)", Lo. 6, Fo. 269, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N° 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Amalia Torres de Blattmann, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No 103.082, ubicado en la calle René entre Germinal y Caramurú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 32940 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 50 F.o 69, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren herederos o sucesores a cualquier título de don Carlos Alberto Cachón Cepeda, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 13433 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (L° 46, F° 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION GABRIEL MELLO. Cobro Impuesto Inmobiliario. L° 8, N° 311, Fs. 12", se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre la propiedad ubicada en la 9.a sección de este Departamento (Tomás Gomensoro) empadronada con el N° 91, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Indalecio Monzón, Juez de Paz Interino.

8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32765 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUFINO ANTONIO ROMANO y otros. Partición" (L° 40, F° 489), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Francisco, Odila Berta, Aurelia Iris y Néstor Alfredo Romano Correa y a Pilar Correa de Romano, para que comparezcan en estos autos a fin de practicar la partición de los bienes que fueron de Francisco Romano Fariello y su esposa Rosaria Gato de Romano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $20.00 10|pub. 14521 Oct.14-v.oct.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Celedonio Rojas entre Reconquista y Misiones y Misiones entre perfil 916.10 y Simón del Pino de la localidad de Piriápolis para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Precio del mt.2. de losa de hormigón $ 13.55974.

Cordón nuevo el mt.L. $ 8.096. — Remoción el mt.L. $ 2.530.

Las cuentas se encuentran depositadas en la Caja Popular de Pan de Azúcar. — Maldonado, Octubre 4 de 1955.

8) (C.C.) 5|pub. 32899 Oct.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN PANTALEON. Sucesión". (Lo. 18 Fo. 497 N° 243), se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele curador. — Salto, Setiembre 12 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 13297 Set.23-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra TEOFILO MARTINEZ". Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a don Teófilo Martínez, sus sucesores o cualquier otra persona que se considere con derecho, a cualquier título, en el inmueble empadronado con el N° 4754 ubicado en esta sección, compuesto de veintidós hectáreas ocho mil setecientos

cuarenta y tres metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. —Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32896 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUSTINIANA ABREU. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponda a doña Justiniana Abreu, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho en el inmueble empadronado con el Nº 5259 ubicado en esta sección, compuesto de una superficie de tres mil trescientos setenta y nueve metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32897 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SANTIAGA PEREZ REYES. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Santiaga Pérez Reyes, sus sucesores o cualquier otra persona que se considere con derecho, a cualquier título, en el inmueble empadronado con el Nº 2236, ubicado en esta sección, compuesto de una superficie de ochenta y ocho hectáreas, cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32895 Oct.20-v.nov.7.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Empalme con Ruta 30. — Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Rivera. — Expediente Nº 2196. — Propiedad de JULIAN SILVEIRA. — Padrón Nº 3485 parte. — Area: 1 Há. 9211 m.c. 77.

Ruta Nº 5. — Tramo: Rivera - Empalme con Ruta 30. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. — Expediente Nº 2992. — Propiedad de SUC. ANA JOAQUINA PEREIRA SOAREZ DE PIÑEIRO. — Padrón Nº 2056 parte. — Area: 4 Hás. 0600 m.c. 9178.

Ruta Nº 29. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Minas de Corrales. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. — Expediente Nº 3911. — Propiedad de FELICIA U. DERAGON DE ISASA. — Padrón Nº 1043 parte. — Area: 8350 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32866 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 2429. — Propiedad de ELIDA BARRIOS DE PEREYRA. — Padrón Nº 5789 parte. — Area: 225 m.c. 48.

Ruta Nº 26. — Tramo: Tacuarembó - Valle Eden. — Ubicada en la 6.a Sc. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 2473. — Propiedad de SUC. AMADEO LANDÓ. — Padrón Nº 1223 parte. — Area: 7509 m.c. 31.

Ruta Nº 5. — Tramo: Tacuarembó - Paso Manuel Díaz. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 1877.— Propiedad de JOSE A. VALDEZ. — Padrón Nº 711 parte. — Area: 4 Hás. 4450 m.c.

Ruta Nº 5. — Tramo: Pampa-Curtina. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 1771. — Propiedad de CATALINA RUIZ PIÑERA. — Padrón Nº 3011 parte. — Area: 5 Hás.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32867 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Expediente Nº 2655. — Propiedad de DINORAH MARQUEZ. — Padrón Nº 1165 parte. — Area: 4 Hás. 7412 m.c. 96.

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Expediente Nº 3065. — Propiedad de LOHENGRIN y HAMLET RAMON GONÇALVEZ; MARIA SALMA, LUIS ALBERTO y VICTOR DANILO PIEDRABUENA SCHUCH. — Padrón Nº 3367 parte y 1094 parte. — Area: 10 Hás. 0236 m.c. 00.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32868 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4884. — Propiedad de SUC. LAURA PIRIZ DE LOACES. — Padrón Nº 3303 parte. — Area: 2 Hás. 0622 m.c.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria. — Ubicada en la 11.a y 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4896. — Propiedad de MACLOVIA BORDABERRY DE COMAS NIN y SUC. JOSE MARIA COMAS NIN. — Padrón Nº 405 parte. — Area: 49 Hás. 7736 m.c. 64.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32869 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 20. — Tramo: Empalme con Ruta 3 a Pueblo Greco. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 4763. — Propiedad de MIGUEL ANGEL ELHORDOY. — Padrón Nos. 533, 1754 y 2777 partes. — Area: 17 Hás. 9407 m.c. 50.

Ruta Nº 25. — Tramo: Young - Menafra. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 4813. — Propiedad de EVALDO HARTWICH. — Padrón Nº 1707 parte. — Area: 1 Há. 3024 m.c.

Ruta Nº 3. — Tramo: Campamento. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 5000. — Propiedad de RAMON LALINDE. — Padrón Nº 546 parte.— Area: 3 Hás. 0000.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32870 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4787. — Propiedad de SUC. CAMILO PIZZUNI. — Padrón Nº 12.698 parte. — Area: 1 Há. 9627 m.c. 90 dm.c.

Ruta Nº 11. — Tramo: San Jacinto- La Pedreda. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4786. — Propiedad de ERNESTO DONAMARI. — Padrón Nº 6384 parte. — Area: 6290 m.c. 2500 cm. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4596. — Propiedad de SUC. ATANASIO OLIVERO. — Padrón Nº 373 parte suburbano. — Area: 756 m.m. 91 dm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32871 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Camino de accesos a la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 2704. — Propiedad de SUC. PEDRO HERRERA. — Padrón Nº 918 parte. — Area: 6 Hás. 0140 m.c.

Ruta Nº 13.—Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3517. — Propiedad de JUAN GARCIA. — Padrón Nº 3969 parte. — Area: 8940 m.c. 1507.

Ruta Nº 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3532. — Propiedad de SUC. IRENE GONZALEZ VIERA DE GOITIA. — Padrón Nº 6134 parte. — Area: 9079 m.c. 6050.

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 2770. — Propiedad de WASHINGTON, MARIA BLANCA y SAMUEL BOLIVAR MENDEZ COSTAS y SUC. FRANKLIN MENDEZ COSTAS. — Padrón Nº 1573 parte. — Area: 5549 m.c. 04.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32872 Oct.17-v.oct.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9870 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de calles del amanzanamiento oficial e implantación de espacios libres en la zona comprendida entre la calle Charry, las Avdas. Bolivia e Italia y el Parque General Fructuoso Rivera, el inmueble siguiente:
Padrón: 65.233 m|a. — Propietario: José Dopico. — Sup. aprox.: 1 Há. 4680 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32862 Oct.17-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra DE LEON (ELOY). Expropiación. Lº 1, Fº 420", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a los herederos de Leoncio de León o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 78.095, ubicado en la calle Hum, entre las calles Lancaster y Santiago Figueredo, en especial a Luis Eloy de León Costas, Victoriano de León, Mónico Ciriaco Hernández de León, Amelia Hernández de Lamazón, Paulina del Carmen Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo de León, Luis Eloy de León, Ceferino de León, Micaela Olga de León, María Celia de León, Nelis Rogelia de León, Gregoria de León y Leoncio Antonio de León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (D. 21-7-34) 30|pub. 32654 Set.26-v.oct.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "FELICIA CELESTINA BASCOU. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 25 de Junio ppdo. se declaró en estado de incapacidad a doña Felicia Celestina Bascou, designándose curador de la misma a su esposo José Pascasio Casas. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15138 Oct.22-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ CAMARGO HONORIO o CAMARGO HONORIO. Incapacidad. Libro 40. Folio 154", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a don Honorio Antúnez Camargo u Honorio Camargo y se confirmó al curador interino del mismo, doctor Luis A. Porteiro, como curador propietario, con relevación de fianza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14694 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto de fecha 1º del actual, de dicho magistrado, recaído en expediente promovido al efecto, se declaró

a doña MARIA EUSEBIA ARIAS DE SABARRÓS en estado de incapacidad, siendo designado curador legítimo de la misma su esposo Martiniano Sabarrós, cargo cuya aceptación se le recabó con fecha 5 del corriente y que le fué discernido por el mismo auto. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por diez días. — Salto, Octubre 8 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14909 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "RITA FRUINQUE, Solicita la incapacidad de la menor María Nidia Rosano Coria. Lº 30, Fº 114", se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Setiembre último dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a María Nidia Rosano Coria, designándose Curadora de la misma a doña Rita Fruinque. — Mercedes, Octubre 1º de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14791 Oct.17-v.oct.27.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: BERNARDO PEREZ SEGALERBA, cuya firma usual es Bernardo Pérez Fourcade (h.), domiciliado en Cuareim 1269, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos escribanos Juan Angel Iannino y Néstor Sosa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres.—Bernardo Pérez Fourcade (h.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $ 20.00 10|pub. 14582 Oct.14-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LUIS PAREJA SANGUINETTI, domiciliado en 19 de Abril Nº 3309, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador, solicito, se reciba la información de los señores Ricardo Zumarán Arocena y Francisco Zorrilla de San Martín Nin, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio.—José Luis Pareja Sanguinetti". — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15095 Oct.21-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: CASTELLI SANTIN, WALTER ARTIGAS. Información de vida y costumbres. (Lº 9, Fº 47)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Maldonado, 28 de Setiembre de 1955.— Señor Juez de Primera Instancia. — Walter Artigas Castelli Santín, constituyendo domicilio legal en la calle Sarandí 874, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wilfredo T. Díaz y Jesús Ibáñez, domiciliados en la calle Sarandí Nos. 874 y 848 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales.—Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Walter A. Castelli Santín". — Maldonado, Octubre 7 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14982 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, doctor Fernando Mier Nadal: ELBIO L. FINOZZI, domiciliado en la calle Setembrino Pereda Nº 833 de esta ciudad, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Mazarino, domiciliado en la calle 18 de Julio Nº 1033 y Félix Verocay, domiciliado en la calle Setembrino Pereda Nº 831 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información se me expida testimonio.—Elbio L. Finozzi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14590 Oct.14-v.oct.25.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.761. — (Segundo llamado). — Construcción de un grupo de tres piletas para la recepción y depósito de melaza. — Apertura: 11 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.786. — (Segundo llamado). — Sal gruesa. — Apertura: 8 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.808. — Muebles metálicos. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.809. — Productos químicos industriales. — Apertura: 3 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.810. — Carbón mineral. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32947 Oct.24-v.nov.3.

Nº 2.762. — (Segundo llamado). — Trabajos de fundición en acero y acero cromo-niquel. — Apertura: 3 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.776. — (Segundo llamado). — Hierro perfilado. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.777. — (Segundo llamado). — Tepes de gramilla. — Apertura: 1º de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.778. — (Segundo llamado). — Caños de fibrocemento. — Apertura: 31 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.800. — Contratar la realización de acarreos internos en el Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 31 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 7 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.801. — Máquinas de contabilidad.—Apertura: 7 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.802. — Maderas nacionales para fabricación de envases. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.803. — Caños de hormigón. — Apertura: 7 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.804. — Ladrillos de prensa. — Apertura: 3 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.806. — Maderas para encofrados.—Apertura: 8 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.807. — Andamios metálicos. — Apertura: 9 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32918 Oct.21-v.oct.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.035

Adquisición de "Pinturas para cascos de buques"

Fecha de apertura: 30 de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32944 Oct.24-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA Nº 1.016

Adquisición de Chapas y cumbreras de fibro cemento y tirafondos para las mismas

Fecha de apertura: 5 de Diciembre de 1955, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32936 Oct.22-v.oct.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 181|55. — Suministro de detergentes y desinfectantes. — Apertura: Noviembre 7, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32948 Oct.24-v.nov.1º

C. M. 179|55. — Suministro de artículos de goma. — Apertura: Diciembre 2, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 180|55. — Tapizado de bancos de 2.a clase de 9 (nueve) coches de pasajeros. — Apertura: Octubre 31, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32823 Oct.14-v.oct.31.

C. M. 177|55. — Suministro de Prensa para fundir planchas de esteriotipía.—Apertura: Noviembre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 178|55. — Suministro de Correas de tela y goma. — Apertura: Noviembre 16, hora 15.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32774 Oct.7-v.oct.25.

C. M. 183. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios, etc. — Apertura: Noviembre 10, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, desde donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32888 Oct.19-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|42

Primer llamado

Sucursal Joaquín Suárez. — Nuevo edificio. — Suministro y colocación de estanterías metálicas para el Archivo y Tesoro de la Sucursal.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 14 de Noviembre de 1955, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 32946 Oct.24-v.oct.28.

Licitaciones públicas para suministro de dos máquinas de Control de Caja y venta de cajones en desuso

El Banco de la República Orientad del Uruguay llama a propuestas para el suministro y venta de los artículos del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central, a la hora 16, en las fechas siguientes:

60|38. — 2º llamado. — Venta de cajones en desuso: 8 de Noviembre de 1955.

60|39 — 2º llamado. — Adquisición de dos máquinas de Control de Caja: 11 de Noviembre de 1955. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32911 Oct.21-v.oct.26.

(Sucursal Salto)

LICITACION Nº 60|44|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo, por camiones, hasta el 31 de Mayo de 1956, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la Ciudad de Salto, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares a disposición de los interesados, en la Sec. Crédito Agrícola, Sucursal Salto. — Apertura de propuestas: Noviembre 4 de 1955. Hora 15. — Sucursal Salto.
12) $16.00 10|pub. 14908 Oct.19-v.oct.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 536

Mobiliario metálico Sucursal Rivera

Llámase a licitación pública para la ejecución y provisión del mobiliario destinado a la sede de la Sucursal del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Rivera.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso) de 13 a 17 horas.

Apertura de propuestas: **Noviembre 30 de 1955** a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32937 Oct.24-v.nov.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA Nº 49

Segundo llamado

10 Ventiladores de pie

Apertura: día viernes 28 de Octubre de 1955. Hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden

retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 32863 Oct.17-v.oct.27.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la adquisición de una camioneta tipo furgón de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Contaduría General de la Nación, calle Paraguay Nº 1429 (Sección Adquisiciones).
Las propuestas deberán ser presentadas a la Sección Adquisiciones, en sobre cerrado, con los sellados de ley, lacrado. Se recibirán hasta el día 10 de Noviembre de 1955 a las 15 y 30 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32854 Oct.15-v.oct.26.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer un cargo de técnico electricista, en forma de contrato anual, para la conservación de las instalaciones eléctricas del Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 26 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32847 Oct.15-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para realizar las obras de reparación que requiere el local ocupado por la Escuela Nº 5, de Solís de Mataojo, del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 28 de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32824 Oct.19-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un chassis de camión para la recolección de basura en la ciudad de Carmelo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Concejo Departamental y en el Concejo Local Autónomo de Carmelo al precio de $ 2.00 el ejemplar.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, el día 27 de Octubre de 1955 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.
12) (C.C.) 6|pub. 32898 Oct.20-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción hace público que, de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada para la impresión del Affiche de la Exposición que obtuviera el segundo premio realizada el día 23 de Setiembre de 1955, fué adjudicada a la firma Impresora Uruguaya S. A. la licitación en causa. — Montevideo, Octubre 21 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32945 Oct.24-v.oct.26.

Licitación pública Nº 38|955
Primer llamado. Amplia

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de materiales para completar la iluminación del predio de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes.
Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 17, en el despacho de la Comisaría General, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 32935 Oct.22-v.oct.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de avena byzantina de procedencia argentina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el 4 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32932 Oct.22-v.oct.25.

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de anilina para marcar bolsas y precintos de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 29 de Octubre próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32931 Oct.22-v.oct.25.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 18-1955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de líquido para frenos, agua destilada y artículos de limpieza para autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 32920 Oct.22-v.oct.31.

Licitación pública Nº 17-1955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de capotes y trajes encerados, botas de goma y otras indumentarias impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 32865 Oct.17-v.oct.25.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 4|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato para la determinación de la dureza de los metales por el método Vickers, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 29|pub. 32593 Set.22-v.oct.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 14

Llámase a licitación pública para el suministro de diversas máquinas y herramientas agrícolas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 4 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 20 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32938 Oct.24-v.oct.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de muebles de madera y metálicos destinados a la Aviación Naval (Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo). Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Octubre de 1955, a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32884 Oct.19-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 21

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un núcleo compuesto de 20 viviendas a emplazarse en Nueva Palmira (Colonia).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Octubre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Colonia, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32828 Oct.14-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 124
Tercer llamado

Artículos: Entretela ordinaria; Hebillas; Broches; Botones; Escarapelas; Lienzo; Presillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 31 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32943 Oct.24-v.oct.28.

Licitación pública Nº 99
Quinto llamado

Artículos: Forro; Entretela; Crin; Satinet; Acolchado; Liencillo; Botones; Hebillas; Insignias Broches; Tafiletes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Octubre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32928 Oct.22-v.oct.27.

Licitación pública Nº 95
Quinto llamado

Artículos: Botones; Argollitas; Tela para camisas; Gabardina; Gorras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32929 Oct.22-v.oct.27.

Licitación Pública Nº 135
Primer llamado

Artículos: Mesa, muebles, armario, fichero, escritorio y sillón metálicos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 29 de 1955, a las 10 horas — Montevideo, Octubre 15 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 32881 Oct.18.-v.oct.28.

Licitación Pública Nº 134
Primer llamado

Artículos: Cueros cardona avellana.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 29 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 32880 Oct.18.-v.oct.28.

Licitación pública Nº 82
Quinto llamado

Artículos: Tirantes de pino tea; Clavos; Tornillos; Pantasote; Piola; Piolín; Tachuelas; Acolchado; Crin animal; Carreteles de hilo Nº 16; Cartón fibra; Cartón común; Grampas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 27 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32915 Oct.21-v.oct.26.

Licitación pública Nº 79
Quinto llamado

Artículos: Cordones marrones; Forro; Entretela; Crin; Acolchado; Satinet rayado; Liencillo y Botones corozos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32916 Oct.21-v.oct.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 19|55
Amplia. — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Un sistema de cable hertziano VHF, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 1º de Noviembre de 1955, a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que con-

curran al acto. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32913 Oct.22-v.oct.31.

Mesa de Licitaciones

Licitación Nº 17|955. - Amplía - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Instrumentos radioeléctricos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32882 Oct.18-v.oct.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios con destino a las obras de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 27 de Octubre de 1955 a la hora 15. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32874 Oct.17-v.oct.27.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 3 de Noviembre a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.
12) (C.C.) 11|pub. 32906 Oct.21-v.nov.3.

U. T. E.

LICITACION Nº 4233-55
Estaño puro y fideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 2.400 kgs. de estaño puro y 200 kgs. de estaño fideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32941 Oct.24-v.nov.4.

LICITACION Nº 4231-55
Equipos de alarma para motores diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, por el suministro de elementos destinados a la preparación de equipos de alarma para motores diesel: termómetros duplex, niveles de tablero, manómetros y sistemas de alarma, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32892 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION 4208-55
Equipo contra incendio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1, que modifica las condiciones técnicas del pliego, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32864 Oct.17-v.oct.27.

LICITACION Nº 4199-55
Calculógrafos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 10 calculógrafos a cuerda para contralor de conferencias de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32852 Oct.15-v.oct.26.

LICITACION Nº 4223 - 55
Papel de lija y tela esmeril

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 6.900 hojas papel de lija, núm. 000 a 2; 14.000 hojas tela esmeril núm. 000-180 a 4-24 y 1.000 hojas papel de lija al agua núm. 150 a 240, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32832 Oct.14-v.oct.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 24 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

10.a Sección

EULOGIO CEDRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3597 y MARIA JOSEFINA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2490.

MENOTTI MICHELINI, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Araucana 1333 y AIDA CARBAJAL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Araucana 1333.

11.a Sección

ALEJANDRO PATRICIO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7470 y ANA JULIA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6909.

CELSO GREGORIS, 25 años, soltero, foguista, italiano, domiciliado Corrales 3443 y ELSA LIBERA SANZÓ, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada C. Nacionales 3642.

JUAN FLORENCIO ICARDI, 53 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Avellaneda 4321 y JANE STEPANON, 31 años, divorciada, brasileña, domiciliada Callao 3223.

LUIS JAIME ALA, 20 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Justo Maeso 4276 y ELSA FELIPA BUSCHER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maseo 4276.

EUSTAQUIO CIRILO GIMENEZ, 44 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5075 y SIXTA LORENZA ROBAINA, 45 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Iberia 3768.

GUALBERTO NOVARESE, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4962 y MARIA CARMEN PORRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4595.

RUBEN ALVEZ, 26 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Oficial 4.a 4479 y TOMASA RAQUEL SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3632.

JUAN PANZL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2865 y FLORENCIA MARIA TERESA DE MARCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2865.

GERMAN MARTINEZ, 29 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cambay 2558 y AMALIA ARIAS, 29 años, soltera, española, domiciliada Cambay 2558.

RAFAEL DEL PRETE, 32 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Ródano 3382 y HELVECIA ECHETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ródano 3382 bis.

RICARDO WASHINGTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6827 y NILDA CELIA DANERI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6827.

JUAN ANTONIO YEREGUI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Itazumbí 5322 y NEDY MIRIAM GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5956.

RENE MARIO LAPASTA, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Besares 3369 y JULIA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3369.

PEDRO JUAN ROSAS, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5210 y SONIA RITA GALVAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2237.

JOSE MARIA RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cila. Grande 3115 y ROSA MARIA SOSA DIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cila. Grande 3115.

JUAN LIMA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Navarro 2661 y MARIA TERESA PERICHON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarro 2621.

MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4.a 2741 y ELSA RENEE GARBARINO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Núñez de Arce 5036.

14.a Sección

UBER NEUREL DA SILVA AZAMBUYA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melo 2432 y MARIA EXILDA GUTIERREZ ROSAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2432.

19.a Sección

CARLOS ADEMAR SOCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2338 e IRMA CAPPETTA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2320.

JUAN MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2457 y NELIDA ELSA MATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1981.

MARCELINO GARCIA, 44 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Gaboto 1720 y MARIA CONCEPCION CAPRIO, 41 años, soltera, profesora de corte, brasileña, domiciliada Defensa 2026.

20.a Sección

LUIS TEODORO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calaguala 63 y MARIA ESTERLY SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5159.

21.a Sección

CANDIDO OMAR CABRERA, 29 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Oliveras 4528 y RAMONA ESCOBAL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4528.

ALBERTO PIÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 568 y ELOISA PUÑALES, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje 4 de la Vía 568.

ALFREDO FRANCISCO PASTORINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4384 y ELISA CELINA ZABALEGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 908.

JOSE FOGLINO, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Las Violetas 885 y DOMINGA JUANIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5359.

ANGEL PEDRO RABAGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4272 y MARIA AMELIA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4273.

24.a Sección

CARLOS EDUARDO STEVENSON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2998 y CONCEPCION RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1568.

ADJUNTA A

ATANASIO SANTOS, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdi 4338 y NATALIA HILDA SAAVEDRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4338. (In extremis).

RAMON GREGORIO MARTINEZ, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4302 y ELIDA GONZALEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4302. (In extremis).

$2.00 3|pub. v.oct.26.

Montevideo, Octubre 22 de 1955

1.a Sección

ROBERTO ILLUZZI, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Plaza Independencia 759 y LEONOR GUILLERMINA LABAT, 29 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Plaza Independencia 759.

4.a Sección

ENRIQUE ALBERTO DE LEON, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Río Branco 1342 y SUSANA GALINDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1342.

10.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2529 y CARMEN LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2529.

JOSE ELOY ALVAREZ FERREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2326 B apto. 6 y ADELA PEREIRA DA SILVA,

23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Comercio 2326 B, apto. 6.

HUGO LUZARDO PLATERO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4023 y NANCY AMALIA ROCANOVA AROCHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4185.

GONZALO ROMULO ESPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2426 y MARIA ELENA GRECO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3328.

LUIS RAUL SALAVARREDI, 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3180 apto. 4 y ZULEMA LEONOR MIRANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1586.

LUIS OMAR SANTAMARINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3603 y ADELINA SAN MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2587.

12.a Sección

RUPERTO HERNANDEZ, 51 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Araycuá 2165 y CARLOTA CESAR, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2165.

HECTOR MAC EACHEN, 28 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Arteaga 1390 yMARIA ISABEL RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 1390.

JUAN ALBERTO PALOMERES, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Enrique Martínez 1762 e ISABEL CATALINA FERRER, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1762.

AMILCAR DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2558 y CELIA BARRETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2558

ANTONIO FELICI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Garibaldi 2047 y JOSEFINA CRISTINA REHO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2049.

OSCAR WEISMAN, 41 años, divorciado, industrial, polaco, domiciliado Marcelino Sosa 2660 y LYDIA GADEA, 23 años, soltera, peruana, domiciliada Marcelino Sosa 2660.

TONIA SNIADOWER, 37 años, soltero, polaco, domiciliado Guardia Oriental 3443 y ROSA HOROWICZ, 34 años, soltera, polaca, domiciliada Guardia Oriental 3443.

JUAN CARLOS CONSENTINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654 y OLGA RENEE BRUSCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2935.

LUIS CLAUDIO BALBI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 y GLADYS MABEL CABARA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3272.

LUIS NICOLAS FASANA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 3778 y CORINA MARIA PASTORINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3778.

WALTER CORDARA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3135 y JULIA CARMEN CABALEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3135.

NESTOR DERVISSON SERVETTI 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 2494 e IVONNE HAYDEE ALBERTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2494.

SAUL ZALKIND, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federal 2041 y MARIA SUSANA ALONSO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3157.

ALFREDO ARTURO MOMO 43 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Regimiento 9 1830 y MARIA ELENA SILVERA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Regimiento 9 1830.

EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1582 y NOEMI LIDIA DULCINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1582.

WALTER SEVANDO NEGRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1739 y ESPERANZA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1739.

ANTONIO SANTORO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Defensa 2492 y MARIA ISABEL PEZZUTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2132.

ARTIGAS TOMAS CARAMAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1420 y NORMA GALEAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1420.

ARMODIO WALTER FALLER, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Quijote 2998 bis y MARIA NERIS PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2998.

JOSE VICENTE DE BERNOCH, 24 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Itapebí 2095 y MARY NILDA SARAIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2095.

13.a Sección

MANUEL ALEAL, 54 años,divirciado, jornalero, sirio ciudadano legal, domiciliado Vizcaya 4222 y HORTENSIA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4222.

14.a Sección

PEDRO GOENAGA, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado, Cuaró 3269 y CELIA REVELLO PAYSSE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3269.

MARCEL HEGUILEIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 801 bis y CELINA MABEL VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3712 Apto. 6.

19.a Sección

JUAN ADOLFO RIVARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1693 y MARIA ISABEL CASPARIAN, 23 años soltera, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 2234.

CLEMENTE GOYENECHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1958 y NILDA CORTELLARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1956.

20.a Sección

FELIX VILLARREAL, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Elba 4316 y MARIA DOLORES GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 4157.

MARIO RODAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 1091 e HILDA LAURA BIANCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1286.

24.a Sección

MICHEL BEDROSSIAN, 27 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Comodoro Coé 3513 bis y ANGELICA GULLIAN LUSARARIAN, 20 años, soltera, oriental domiciliada Barroso 3556.

RAUL CARBON CHERONI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza 1488 bis y OLGA PI BRUM, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Rivera 2755.

14) $2.00 3|pub v.Oct.25.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — El Gerente.

15) $6.40 8|pub. 15162 Oct.24-v.nov.1º.

INDUSTRIAL NACIONAL LAMINADORA S. A. DIVIDENDO EJERCICIO 1954 - 1955

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Noviembre de 1955, deben concurrir por las Oficinas de la Sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, de 14 a 17 horas, excepción hecha de los sábados, para proceder a la liquidación del dividendo correspondiente al ejercicio 1954 - 1955.

15) $6.00 5|pub. 15207 Oct.24-v.oct.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ANTON DE HERVAS y otros. Prescripción" (Lº 50, Fº 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación a Carmen Estévez, José María Delgado, "I.M.P.E.S.A.", los sucesores de Juan Macso y a Domingo Demichelli así como sus respectivos sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en las sobras que arroja el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.359 que según plano del agrimensor Enrique F. Monteagudo, inscripto con el Nº 28.131 el 5 de Enero de 1934 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 296 metros 88 dms., deslindado así: 7.77 al N.E. de frente a calle Hervidero; 36 ms. 13 cms. al S.E. con el padrón 56.358; 9.15 al S.O. con el padrón Nº 56.358; y dos rectas, una de 29.46 y otra de 5.22, al N.O. con el padrón 56.360 dentro de cuyos límites se encuentra un sobrante de área de 119 ms. 87 dms. del cual 110 ms. 09 dms. se encuentran ubicados al fondo del inmueble comprendida dentro de los siguientes límites: 8 ms. 14 cms. al N.E. lindando con el resto de la propiedad; 9 ms. 15 cms. al S.O. con el padrón 56.358; 13. ms. 18 cms. al S.E. con el mismo padrón y 11 ms. 58 cms. al N.O. con el padrón 56.356; y el resto de 9 ms. 75 dms. está ubicado en el resto de la propiedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 14107 Oct.6-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDA OLIVERA DE MARTINEZ. Prescripción. Libro 50. Folio 497", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Brígida Olivera de Martínez, iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al bien que se transcribe a continuación: Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el Nº 2314 en mayor área, antes padrones 2314 y 2315, señalada con el Nº 1 en el plano levantado en Marzo de 1938 por el agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3 el 27 de Abril siguiente, y que consta, según el mismo, de una superficie de 578 H. 9993 c. y cuyo deslinde es: 2.886 ms. al S.E. lindando con Magdalena Freitas de Berrouet y Suc. de F. L. Ferreira; al S.O. con el Arroyo Sopas, que la separa de campos de doña Lola Lussich de Navarro; al N.O. cuatro rectas de 930 ms., 263 ms., 700 ms. y 607 ms. con Pedro Ferreira y Delfino Ferrao y parte de la fracción Nº 2 del mismo plano; y al N.E. 1.035 ms. con Suc. de Carmen Ferrao. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o a parte del bien citado, y especialmente a los linderos Magdalena Freitas de Berrouet, Suc. de F. L. Ferreira, Lola Lussich de Navarro, Pedro Ferreira, Delfino Ferrao y Suc. de Carmen Ferrao, y sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 13327 Set.23-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización con CIPRIANO DA FRANÇA MASCARENHAS y otros. Prescripción. (Lo. 47 Fo. 79), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Cipriano da França Mascarenhas, Manuela Luis Osorio Mascarenhas, Gabriel, Carlos, Francisco, Cipriano y Francisca Osorio Mascarenhas, Manuel Luis Osorio, Francisca Fagundez Osorio, Carlos Suero o Sueiro, Valentín Acosta, Luis Osorio, Adolfo L. Osorio, Angel Correa de Mello, Eudosia, Petrona y Elcira Suero, Fernando Luis Osorio, Juan Jacinto Osorio, Fermín Arrivillaga, José Luis Osorio, Juan Masoller, Sucesión Pereira Carvalho, Juan F. Froes o Fros, Juan Fernández, Juan Pedro Camargo, Sucesión Fortes, Agustín Olivera, Jacinto Preto o Pretto, Pantaleón Quesada, Manuel Damaceno Coelho, Sucesión Albistur, Próspero Guerin, Cristino Rodríguez, Santiago Navarro y Silverio, Florentino, Antonio y Gregorio Fros o Froes, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un excedente de área, no titulado de 873 hectáreas 5.828 metros cuadrados contenidos dentro de las cinco fracciones de campo que se describen a continuación: A) La primera fracción empadronada con el Nº 762 está situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Rivera, según plano del agrimensor A. Hareau de 2/7/946 tiene una superficie de 5.095 hectáreas 9.530 metros lindando por el Norte con Francisco Osorio Mascarenhas, Sucesión Próspero Guerin, gajo del arroyo Lunarejo, que la separa de la expresada Sucesión, sucesores de Paz, Santiago Navarro y Sucesión Cristino Rodríguez; por el Este, Sucesión Pedro Camargo; por el Sur con Cipriano Osorio Mascarenhas y por el Oeste Camino Nacional y alambrado divisorio por medio, con Francisco Osorio; B) La segunda fracción, situada en la misma sección que la anterior, está empadronada con el Nº 5.384 y se compone conforme el plano citado por 5.511 hectáreas 7.870 metros, teniendo al Norte la fracción de Gabriel Osorio Mascarenhas, anteriormente descripta; por el Este, la Sucesión Camargo, Sucesión Fortes, Cañada del Paso de la Laguna, línea alambrada hasta camino Vecinal, este camino que separa de Sucesión Fortes y Cañada divisoria con Silverio, Antonio y Gregorio Fros; por el Sur, gajo del Arroyo Laureles por medio con Florentino Fros y por el Oeste Camino Nacional por medio con la fracción de Francisco Osorio Mascarenhas, que es la que se describe a continuación; C) La tercera fracción empadronada con el Nº 5.324 está situada en la 9ª sección judicial del Departamento de Salto y según plano del agrimensor Isaac C. Díaz de Octubre de 1944, tiene una superficie de 3.041 hectáreas 5.920 metros que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal que la separa de Francisco Osorio Mascarenhas, por el Este Camino Nacional que la separa de Cipriano Osorio Mascarenhas (fracción anterior); por el Sur líneas alambrada y Arroyo Arapey Grande por medio con Juan F. Froes; por el Oeste Sucesión Fernando L. Osorio; D) La cuarta fracción empadronada con el Nº 591, está ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta según plano del agrimensor Díaz por 2.701 hectáreas 9.800 metros, teniendo al Norte el Arroyo Arapey Grande hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera; por el Oeste este arroyo y línea alambrada divisoria con Manuel Damaceno Coelho; por el Suroeste campos de la Sucesión Albistur hasta la Cañada Claudiano y por el Sureste esta cañada hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera, luego una pequeña extensión de este arroyo hasta la línea alambrada divisoria con campos de Juan F.

Froes y cañada divisoria con campos de éste; E) La quinta fracción empadronada con el número 581 está situada en la citada sección de Salto; se compone según el plano del agrimensor Díaz de 5.632 hectáreas 1.280 metros que se deslinda así: al Norte Arroyo Cerro Chato, por medio con Juan Jacinto Osorio, cerco de piedra divisorio de Fermín Arrivillaga y José Luis Osorio; al Este cerco de piedra y Camino Nacional por medio, con Juan Masoller y Sucesión Pereira Carvalho, línea alambrada y Camino Nacional, por medio con fracción descripta en primer término; por el Sur Camino Vecinal que separa de la fracción descripta en tercer lugar de Francisco Osorio Mascarenhas y al Oeste campos de Sucesión Fernando L. Osorio — Montevideo, Setiembre, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $318.00 30|pub. 13400 Set.26-v.oct.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "AMADO DE CARABEL DOLORES y otros. Prescripción. (Lº 46, Fº 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Ignacio de Barros Pimentel y a Francisco Dell'Anna, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de La Paz (5.a sección judicial del Departamento de Canelones) ubicada en la manzana 14 (antes manzana Y), que forma parte del padrón 194 (antes 261 o 271), que según título tiene una superficie de 461 ms. 17 dms. cuadrados y que según plano del Agr. Félix Legaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Junio de 1950, tiene una superficie de 459 ms. 935 cms. y se deslinda así: 10.83 metros de frente al Norte a la calle Javier de Viana (antes San Ramón); 10 13 metros de fondo al Sur con Juan Bersia; 42.95 al Oeste con Angel Carabel hoy su Sucesión) y al Este dos rectas de 20.32 y 22.82 metros con V Sin y L. Mendaro. — Montevideo. Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $103.00 30|pub. 13155 Set 20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIO RODELLA y otra. Prescripción. Lº 50, Fº 233", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado Mario Rodella y Julia T. Rodella de Etchart, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno de forma triangular, empadronada hoy con el Nº 180.236, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte antes del padrón Nº 21.235, señalada con la letra "A" en el plano suscrito en Febrero de 1948 por el Agr. Eneas Villa, compuesta de una superficie de 112 ms. 1227 cms. y se deslinda así: 11 ms. 93 cms. de frente al N.O a la calle Dante; 19 ms. al E. lindando con la fracción "B" del mismo plano; y 20 ms. 65 cms. al S.O. lindando con el padrón Nº 21.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Angela Lene, Fortunato Bonifacino, Luis Scapusio (hijo), sus antecesores, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.

16) $103.00 30|pub. 14091 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "ABEL DOMINGUEZ. Prescripción" (Libro 49 F.o 146), se cita, llama y emplaza a Asunción Pesca de Muttoni, a Juan Muttoni y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los de Francisca Testini y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 89.814, que según mensura y plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Diciembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 9 de dicho mes con el N.o 20.754, tiene el área de catorce mil setecientos noventa y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, así deslindados: 93 metros 15 centímetros de frente al Sureste, sobre el Camino Teniente Rinaldi; 153 metros 85 centímetros al Noreste con el padrón Nº 142.554; 92 metros 20 centímetros al Noroeste, con frente al Camino Pettirossi y 159 metros 80 centímetros al Suroeste, con el padrón 142.555, para que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. Junio 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13611 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PICUN LUONI, ROSA VICENTA y otros. Prescripción treintenaria", (Lº 46, Fº 245), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores de doña Liboria Barrios, llamados Pedro Regino, Ignacio Sebero, Isabel Gregoria, Juan y Pedro Luoni Barrios, a sus causahabientes y sucesores, y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho en o contra el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número veintidós mil seiscientos doce, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, compuesto dicho solar de un área titulada de doscientos nueve metros veinticinco decímetros y veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, por donde el edificio tenía designada su puerta con el Nº 151 (hoy Nº 1193) por veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número seis, por el Sur con el número ocho y por el Oeste con el resto del solar siete del que formó parte. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14946 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, las construcciones y demás mejoras que comprenda, situada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 6964, la que según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de Julio de 1951 con el Nº 6494, mide: al Nord-Este 165 ms 52 cms. por donde linda con Pascacio Rodríguez y con ancho de servidumbre de paso; al Sud-Este 1092 metros 60 cms. linda con Juana Díaz; al Nord-Oeste 1034 ms 65 cms. linda con Fermín Díaz, y al Sud-Oeste, linda con el Arroyo Canelón Chico. Superficie según títulos: 15 Hts. 5562 ms. y según mensura 17 Hás. 6730 ms. 43 dms. En consecuencia, se cita y emplaza a Ramón, Angel, Cecilio, Fermín y Francisco Díaz; Juan Curbelo y Francisco Testa, o a sus sucesores universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, a que comparezcan a declararlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

15) $108.00 30|pub. 13633 Set.29-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR FRANCISCO CANALE. Prescripción treintenaria" (Lo. 3o Fo. 274) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Francisco Canale, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en el paraje denominado "Nueva. Estación Viale" 5ª sección judicial de este Departamento, empadronados con los N.os 820, 842, 838, 834, 821, 840 y 848, y que según planos del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1955, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 14 y 16 del mismo mes y año, con los N.os 8897, 8898, 8899, 8902, 8903, 8904 y 8906, tienen una superficie y se deslindan respectivamente: Padrón 820: Superficie 1.291 ms. 6.125 cms., con 30 ms. 5 cms. de ancho con frente al Norte a la calle Comercio, por 32 ms. 25 cms. de fondo, formando esquina por el Este, con Bulevar de la Constitución; al Sur y al Oeste, padrón 819; Padrón Nº 842: Superficie, 430 ms. 5.345 cms., con un ancho de 10 ms., 75 cms. de frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, siendo esquina al Sur a la calle de la Industria, lindando al Oeste con padrón Nº 843 y al Norte padrón Nº 841; Padrón Nº 838: Superficie, 322 ms. 8.225 cms. con 10 ms. 01 cm. de ancho con frente al Norte, a la calle de Las Artes, por 32 ms. 25 cms. de fondo, lindando al Este, padrón 1.632; al Sur, No 839 y al Oeste, Nº 837; Padrón Nº 834: Superficie, 3.227 ms. 6.875 cms. con frente al Norte a la calle de Las Artes en 85 ms. 5 cms. y al Oeste a la calle Central en 53 ms. 75 cms. lindando al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 40 ms. 5 cms., 10 ms. 75 cms. y 25 ms. con padrones N.os 2.149, 847 y 846 respectivamente y al Este, en 43 ms. con padrón 835; Padrón Nº 821: Superficie 861 ms. 0750 cms., con 21 ms. 50 cms. de ancho con frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo lindando al Sur, padrón 822; al Oeste padrón 824 y al Norte, padrón 819; Padrón Nº 840: Superficie 430 ms. 5.375 cms., con un ancho de 10 ms. 75 cms. de frente al Este a la calle de la Constitución, por 40 ms. 05 ctms. de fondo, lindando al Sur, padrón 1.635; al Oeste, padrón 843 y al Norte, padrón Nº 839; Padrón No 848: Superficie 424 ms. 2.775 cms., con un frente de 7 ms. 24 cms. al Oeste, a la calle Central y por ser esquina da frente también al Sur, a la calle de la Industria, en 37 ms. 52 cms. estando unidos dos frentes por ochava recta de 5 ms.; al Este, 10 ms. 75 cms., lindando con padrón Nº 847 y al Norte, 40 ms. 5 cms. con padrón Nº 839. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos a los inmuebles objetos de dicha acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1955. — Hugo Alves, Actuario.

16) $283.00 30|pub. 13857 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAMILO PERDOMO, (Lo. 23 Nº 630 Fo. 739), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la décima sección de este Departamento, empadronado con el número tres mil doscientos setenta y ocho, que mide once hectáreas y cinco mil centiáreas líquidas, es decir, sin tener en cuenta cinco mil cuatrocientas noventa y seis centiáreas tomadas por los caminos, dentro de estos límites: al Norte, en quebrada compuesta de dos rectas alambradas y amojonadas que separan de Américo H. Guadalupe camino nacional por medio la primera y la segunda de la sucesión de Corina C. de Vaz; al Sur, en una línea quebrada compuesta de nueve rectas, separando siete de ellas de Obdulio Ferreira y de Azucena y Hortencia Caetano Olmedo y las dos últimas con las sucesiones de Miguel Echave y Pablo Furest, siendo una de ellas eje de un camino vecinal, y por el Oeste, con las puntas del Arroyo Campamento que separa de campos propiedad del Estado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 26 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $65.00 30|pub. 13819 Oct.1o-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ROSA YAPURE DE ABEAKAR. Prescripción adquisitiva", L.o 25 F.o 154, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Yapure de Abeakar iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 3.250, manzana 313, sita en Barrio Arpí, primera sección, con un área de cuatrocientos veinte metros, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en Catastro con el N.o 187, el 3 de Agosto de 1949, linda: por el Norte, sucesión Eugenio Madeiros; Este, calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, Santiago Fco. Guede, y al Oeste, Hilario B. Medeiros y Evarista Maroche de Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien mencionado, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. (Habilítese el feriado próximo). — Melo, Octubre 23 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13523 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILA DE MUÑIZ, ROSAURA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6334 y linda: al Norte con Carlos Quincke; al Este con Suc. Esteban Lazague; al Sur con campos del Banco Industrial y Comercial de San José; y al Oeste con Erasmo Muniz. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Rosario, Octubre 15 de 1955. — Otilia C Prat, Juez de Paz.

16) $60.00 30|pub. 15132 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Montiel, Miguel contra ARAUJO CIPRIANA y Sucesores de MIGUEL PLAZA. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, y proseguir el juicio, a doña Cipriana Araújo y a los sucesores de Miguel Plaza, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que

contiene, designado como el solar N.o 7 de la manzana 215 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección de Flores, padrón número 1477 que según títulos consta de una superficie de 922 ms. 35 dcms. 12 cms. y 50 mms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Santa Lucía; al Sur, solar 5 propiedad de Miguel Plaza, hoy Heriberto Sóñora; al Este, calle Presidente Viera, hoy República Española, y al Oeste, con el solar 8 propiedad de Indalecio Machado, hoy Rogelia Machado. — Trinidad, Octubre 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 14381 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROMERO FELIX, Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 107", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los representen en dichos autos: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, ubicada en la manzana Nº 60 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón Nº 382, que es el solar Nº 1, compuesto de 800 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre calle Rincón, por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela o Suárez, lindando al Sureste, con propiedad de Saturnino Tomás Romero y al Noreste, solar Nº 2 de Suc. Luisa Silva. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 14152 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren, con derecho a la propiedad, que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado JUAN PABLO SANTAMARIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de una hectárea, construcciones y demás mejoras, sita en este pueblo "25 de Mayo" (estación Isla Mala) 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, padrón 133, lindando al Noreste: cien metros con calle de las Canteras; Sureste, en la misma longitud con Esteban Gordano; Suroeste, cien metros con calle Colón y Noroeste. con Alejandro Bruschi, y a llenar el requisito constitucional de la Conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Mayo 25 de 1955. — Juan M. Martínez Silva, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 13250 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NEMESIO URRUELA y MARIA IRISARRI DE URRUELA. Prescripción treintenaria" (L.o 27, F.o 414), se emplaza a don Emeterio Cabral y doña Eustaquia Reyes de Cabral, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 14 de esta ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 5.607, compuesto según mensura del agrimensor don Julián A. Mazzoni, de Abril de 1954, inscripto con el N.o 551, en la Oficina Departamental de Catastro, el 20 del mismo mes y año, de un área de cuatrocientos veintidós metros, seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste en diez y nueve metros cincuenta y seis centímetros, de frente a la calle Domingo Pérez; al Noreste, en veintidós metros veintinueve centímetros, con María P. y Melania Araújo; al Sureste, en diez y ocho metros sesenta centímetros y al Suroeste, en veintidós metros ocho centímetros, por ambos, con Eustaquia Martínez de Guillén. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14333 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO M. MACHIN, GABRIEL GABINO RAMOS, MARIA RAMOS DE UCAR y ROSA SALA DE RAMOS. Prescripción treintenaria" (L.o 27 F.o 408), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Un inmueble con cuantas mejoras contiene, ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.733, y fué objeto de mensura el mes de Julio de 1955 por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria y según el respectivo plano inscripto con el número 1.692, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de dos mil setecientos veintiséis metros cuadrados .2.512 centímetros cuadrados, compuesto de 21 metros 475 de frente al N.E. a la calle Rafael Pérez del Puerto; 42 metros de fondo al S.O. sobre la calle Enrique Ladós, lindando por el N.O. 21 metros con padrón 5.732, por el S.O. 42 metros 95 por la calle Ituzaingó y 42 metros 95 con padrón 5.732, y por el S.E. en 85 metros 90 con padrones 5.734, 5.737, 5.738 y 5.744. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 13615 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 5, Fº 22), se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección de Lavalleja, padrón Nº 2187, compuesta según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 30 de Diciembre de 1952 con el Nº 249, de 929 m.c. 06 d.c. deslindada así: ms. 24 al Sud-Oeste de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; ms. 42.60 al Nord-Oeste lindando con Ofelio Rodríguez Aguilar; ms. 25 al Nord-Este lindando con Mario Alvarez y ms. 34.50 de frente a la calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 1º de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 14734 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Bartolomé Román contra ESQUEFF, JUAN CARLOS y otros. Prescripción treintenaria (Lº 9, Fº 15)", se cita, llama y emplaza, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1584, la que según mensura y plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Diciembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Marzo de 1941, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas setecientos metros, lindando: al Norte, sucesión Prudencio Pereira, hoy Juana Guerra de Pereira; al Sur, en línea quebrada, sucesores de Benito García o sean Dolores Alvarez de García y Juana Evangelista, Bella de la Santa Cruz Délfica, Deogracia Florio, Ramón Marcelino, Guillermo Leonidas y Esperanza García Alvarez, Sucesión Vicente del Core hoy Juan Carlos Esqueff y Ana María del Core de Esqueff y Camino Vecinal por medio con sucesión Nuble González Olaza; al Este, Camino Vecinal por medio con Blanca Núñez; y al Oeste, en línea quebrada, antes sucesores de Honorio Sánchez hoy Honorio Lázaro, Marcelino, Juan Pedro, Benita Epifanía, León Antonio, Ruperto, María Ester, Blanca Aída y Emilia Adelfa Sánchez, por lo que existe un área de sobras de dieciséis hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 15111 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Dpto. de Maldonado, se cita, llama y emplaza a MARIA ZENONA TECHERA DE MARMO, JULIAN TECHERA, ANTONIO TECHERA, DELMAR TECHERA, CARLOTA TECHERA, DIOGENES TECHERA, OSCAR TECHERA, DIEGO GROSSI, ADORACION GROSSI, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana Nº. 51 de esta Villa, empadronado con el Nº 152, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. al Sureste sobre la calle 25 de Agosto; 42 ms. 95 cms. al Noreste sobre la calle Maldonado; 21 ms. 475 mms. al Noroeste lindando con el solar número 6, y 42 metros 95 cms. al Suroeste lindando con el solar de Erlinda de Armas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Eladia Sosa de Silveira por prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — 10 de Junio de 1953. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 15098 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE W. LARRAÑAGA. Prescripción" (L.o 21 F.o 257 N.o 529), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, y especialmente a los herederos de Basiliza o Basilisa López de Haro de la Sierra o de de la Sierra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular:

A) La quinta N.o 300 del ejido de esta ciudad, primera sección judciial de este Departamento,. empadronada con el N.o 7.241, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: Al Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Tres; al Sur con la calle "A"; y al Este con la calle Cuatro; B) La quinta Nº 302 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.246, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados lindando: por el Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Cinco; al Sur con la calle "A"; y al Este con límite Este de las quintas; C) La quinta número 322 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.333, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus lados, lindando: por el Norte, con la calle "A"; al Oeste con la calle Cuatro; al Sur con la calle "B"; y al Este con la calle Cinco; D) La quinta N.o 323 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.334, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con la calle "A", por el Oeste con la calle Cinco; por el Sur con la calle "B" y por el Este, límite Este de las quintas. Para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Setiembre 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $204.00 30|pub. 13755 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "SERAPIO PANELO. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juana Silveira y a toda persona que se considere con derechos sobre el bien siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Nº 74 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7126 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1955 con el número 746, mide una superficie de 922 metros 1.365 cms. que se deslinda así: 21 ms. 47 cms. de frente al Norte sobre calle "5"; igual medida al Sur, lindando con propiedad de Manuel y Francisco Martínez Haedo; 42 ms. 95 cms. al Oeste lindando con Juan Duarte e igual medida al Este, confinando con propiedad de Sucesión José D. Sessarini, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil). — Paysandú, Setiembre 16 de 1955. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 13285 Set.22-v.oct.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JOSEFA ABDO ADIL DE LAMEK y JOSE PEDRO LAMEK SEADE, orientales, profesores, domiciliados en General Flores 314 (Departamento de Tacuarembó), solicitan la inscripción de la obra titulada "La formación del educador" (Florida, 1955), de la que se declaran traductores y adquirentes, siendo su autor Roger Cousinet". — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. — 14606 Oct. 14-v.oct.25.

MOSCA HNOS. S. A., solicita la inscripción de un folleto titulado "El Informe Northcote Trevelyan, 23 Noviembre de 1853, La Función Pública en Gran Bretaña" (Mont. 1955), de la que son editores, perteneciendo la traducción a Raúl Boero y Roberto Zabaleta. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14470 Oct.14-v.oct.25.

"DOMINGO WENCESLAO SARLI, con domicilio en Durazno 1271, solicita la inscripción de los folletos: "Salario social de capacitación infantil (Anteproyecto de ley)", "Salario social in-

fantil", "Un régimen de protección de la familia" y "Hogar infantil del Hotel Miramar", "Comunidad infantil núcleo rector de la conducta", de los que se declara autor. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14749 Oct.17-v.oct.27.

"ROMEO MARTINEZ, uruguayo, con domicilio en la calle Canelones 1221, en su carácter de distribuidor solicita la inscripción del film cinematográfico "El Curandero", filmado en estudios argentinos por Joaquín Gómez Bas. José Ramón Luna y Wimpi. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14801 Oct.17-v.oct.27.

ALBERTO ANGEL AIELLO, por E. R. Squibb & Sons, solicita la inscripción del título "Cronista Médico", del que es autora la referida compañía. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14939 Oct.19-v.oct.29.

ALBERTO ALVES PATIÑO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una lámina compuesta por 15 dibujos de Montevideo en la época colonial y que titula "Montevideo Colonial", de la que se declara autor.—Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15075 Oct.21-v.nov.1º

"SEGUNDO GARCIA DIAZ, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Mapa indicador de distancias intercambiables entre ciudades y pueblos importantes de la República Oriental del Uruguay", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes".—Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15114 Oct.22-v.nov.3.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, oriental, químico industrial, solicita la inscripción de "Fotografía librillo de fósforos Nº 1 y 2" y del escrito titulado "Nuevo tipo de caja de fósforos con fotografías", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15148 Oct.24-v.nov.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GOLOVANEVSKY VLADIMIRO. Quiebra". L.o 52 F.o 689, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Vladimiro Golovanevsky y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.654 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1241, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Setiembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32783 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALOMON TARRAB. Quiebra. Lº 39, Fº 434", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante Salomón Tarrab, y que de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el doctor Antonio Rubio Mullin y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G J.) 15|pub. 32808 Oct.13-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ROCHA, CAMILO B. Quiebra", L.o 18 F.o 534 N.o 384, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Camilo B. Rocha, establecido en la localidad de Belén, 8.a sección judicial, Departamento de Salto, con comercio que gira en ramos generales y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben de ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha señalado un término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico, los justificativos de sus créditos. 4.o) Que ha sido designado Síndico a don Juan F. Repetto. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
18) (G. F.) 20|pub. 32877 Oct.17-v.nov.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RUBENS de SOZA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento del compareciente, pues donde dice "Custodio Sosa" debe decir "Custodio de Soza"; B) La del matrimonio del compareciente con Elida Merlo, pues donde dice "De Soza" debe decir "de Soza"; C) La de nacimiento de la menor hija del compareciente Susana Beatriz de Soza Merlo, pues donde dice "Ruben de Sosa" debe decir "Rubens de Soza"; D) La de nacimiento del menor hijo del compareciente Ruben Custodio de Soza Merlo, pues donde dice "Ruben De Soza" debe decir "Rubens de Soza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32924 Oct.22-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARTINA NOEMI MANGO y don EDMUNDO RAMON GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ligia Noemí Susana, Edmundo Luis y Lidice María Gómez Mango, pues en las mismas donde figura el nombre de la madre como "Marta" debe decir "Martina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14915 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO AMERICO VAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio del compareciente con Lucía Perdomo, pues en la misma donde dice "Bares" debe decir "Varez"; B) La de nacimiento de Walter Américo Varez Perdomo, pues donde dice "Baez" debe decir "Varez"; y C) La de nacimiento de María Juana Varez Perdomo, pues donde dice "Bares" debe decir "Varez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32837 Oct.15-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PACILIO, pues donde dice "José Pasiglio" debe decir "José Pacilio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32819 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de ODORICO LEODORO DUARTE, pues donde dice "nacido el quince de Setiembre de 1943", debe decir: "28 de Setiembre de 1939" y donde dice "Juliana Censora" debe decir: "Sensora Juliana"; B) De SULNEY DUARTE, pues donde dice "nacido el 15 de Setiembre de 1943", debe decir: "1º de Agosto de 1936" y donde dice "Juliana Censora", debe decir: "Sensora Juliana"; C) De HERBERT DUARTE, pues donde dice nacido "el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "el 4 de Enero de 1943" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana"; D) De JUAN CARLOS DUARTE, pues donde dice nacido "el 4 de Mayo de 1949", debe decir: "1º de Julio de 1946"; y E) De CEFERINO DUARTE, pues donde dice "nacido el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "3 de Setiembre de 1941" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32762 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado TOMAS RAYMUNDO BUSTABAD, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma en donde figura su apellido paterno como "Gustaval" debe decir "Bustabad". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 195. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32801 Oct.11-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CESAR ORLANDO PARLANTI AMENDOLA, en el sentido de que donde dice: César Orlando Parlanti Amengola, hijo legítimo de Agrícola Parlanti y de Carmen Améngola, debe decir César Orlando Parlanti Améndola, hijo legítimo de Agrícolo Parlanti y de Carmen Améndola por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32904 Oct.24-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANGEL JACOBO BURSTEIN, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como "Jacobo" debe decir "Angel Jacobo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14764 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EDMUNDO ALBERTO SUAREZ y BRENDA ELENA ALEJANDRINA FELLÓ, y de nacimiento de ELENA y ALBERTO SUAREZ FELLÓ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente, y materno de los inscriptos, respectivamente, aparece como Feijoo, debe decir Felló por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se solicitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32835 Oct.15-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE MARIA ZEBALLOS, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Zaballo," debe decir "Zeballos", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32803 Oct.15-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FELIX MONTIEL y ANGELA MIERES en el sentido de que, donde el nombre del contrayente aparece como "Felis" deberá decir: "Félix"; de nacimiento de ADELA MONTIEL, en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como "Adelaide" debe decir: "Adela", y donde se le menciona como "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; de nacimiento de FLORENCIA JUANA MONTIEL, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Mondiel" debe decir: "Montiel"; de nacimiento de LAZARO POLICARPO MONTIEL, pues donde el inscripto aparece como "hijo de Felis Montiel" y "Angelita Mielers" debe decir de Félix Montiel y Angel Mieres; y de nacimiento de BERNARDINA WALLACE y ROSA WALLACE, en el

sentido de que, donde las inscriptas aparecen como hijas de "Modesto M. Wallaso" debe decir "Modesto M. Wallace", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 14571 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimientos de ADELINA GARIBALDI TENAGLIA, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece como Tenaria, debe decir Tenaglia, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14448 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la restificación de las siguientes partidas: de nacimiento de GUILLERMO SUZANNE SAN MARTIN, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como "Sant Esteban" debe decir: "San Martín", y donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", donde los abuelos por línea materna aparecen como Juan Sant Esteban y Catalina San Martín debe decir Juan San Martín y Catalina Sant Esteban, y donde se ha omitido mencionar los nombres y apellidos de los abuelos por línea paterna deberán consignarse como: "Juan Suzanne y María Barnetche". De matrimonio de GUILLERMO SUZANNE y AMELIA CANDIDA ALVEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre del contrayente aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 14304 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA RAFAELA MAGGIO PREZIOSI, en el sentido de que donde los nombres de la inscripta aparecen como "Margarita Rafael" debe decir "Margarita Rafaela" y donde los apellidos paterno y materno aparecen como: "Maggi" y "Presiose" debe decir: "Maggio" y "Preziosi", respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14303 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 Agosto 1931, en 12.a Sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931, en 12.a Sección Montevideo, en ambas, donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareax", "Pauletti", respectivamente. Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 32792 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de PASCUAL SALCEDO, de 23 Octubre 1889, donde dice: "José Salseo", "Lucía Horta", "Pedro Salseo", "Cirilo Horta", debe decir: "José Salcedo", "Lucía Dorta", "Pedro Salcedo", "Cirilo Dorta"; Matrimonio de PASCUAL SALCEDO y GERARDA DEVITA, de 5 Marzo 1921, en 13.a sección Canelones, donde dice: "Luisa Dorta" "y doña María Devita", debe decir: "Lucía Dorta", "y doña Gerarda Devita"; Nacimiento de sus hijos: DOMINGA IRMA, en 13.a sección Canelones, donde dice: hija de "María Devitta", nieta de "María Devitta", debe decir: "Gerarda Devita", "María Devita"; TELMO POLONIO, en 13.a sección Canelones, y SONIA ARAMITA en 18.a sección Montevideo, donde dice: hijos de "María Devita" o "Devitta", debe decir: "Gerarda Devita"; REYMUNDO ROLANDO y CLEOFE ARMANDO, en 13.a sección Canelones, donde dice: hijos de "María Devita", y "Devitta", nietos de "María Devitto", y "Devitta", debe decir: "Gerarda Devita", "María Devita". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32822 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ANTONIO REY y de MARTA CUNTIN LAGUELA, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Antonia Figueiras, debe decir: Antonia Vara.—Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
19) $18.00 15|pub. 15102 Oct.22-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ANTONIO RAMIREZ y de SARA CASAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sara Rossi, hija de Pedro Antonio Rossi, debe decir: "Sara Casal, hija de padre desconocido. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32930 Oct.22-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFINA PEDROSA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Josefa" y "Manuel Pedroza", debe decir: "Josefina" y "Manuel Pedrosa"; y B) En la de nacimiento de HUMBERTO BORRAZAS, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: José Francisco Borrazaz y Vicente Borrazaz, debe decir: José Francisco Borrazas y Vicente Borrazas. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15059 Oct.21-v.nov.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JULIO MORRA COPPONE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Héctor Morra Cappone", "Feliciana Cappone" y "Paulette Le Galle", debe decir: "Julio Morra Coppone", "Feliciana Coppone" y "Victoria María Le Gal". — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14944 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de DORA ALICIA FERREYRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Ferreira, Dora Alicia" y "legítima de Miguel Ferreira", debe decir: Ferreyra, Dora Alicia" y "legítima de Miguel Ferreyra"; y B) En la de nacimiento de MIGUEL ANGEL FERREYRA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Miguel Ferreira", debe decir: Miguel Ferreyra. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14963 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ADOLFO PEREZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Pérez, debe decir: Nobo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32891 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LAURO APOLO PIEDRAHITA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: "Laura Apolo", debe decir: "Lauro Apolo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 32878 Oct.18-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CIRILO DELOR y MARIA ALONSO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Oscar Cirilo Delor, debe decir: Cirilo Delor. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14570 Oct.17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL MELESSI y de MARIA JOSEFA HUESO GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María de las Mercedes Hueso y González, debe decir: María Josefa Hueso González. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14494 Oct.13-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FELIPA SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "del sexo niño" y "Felipe y Santiago", debe decir: "del sexo femenino" y "Felipa y Santiaga"; B) En la de matrimonio de JUAN BAUTISTA ORQUIN con FELIPA Y SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Elvira Felipa Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; C) En la de nacimiento de DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: "Juan Orquines" y "Elvira Torres", debe decir: "Juan Bautista Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola"; D) En la de matrimonio de GABRIEL DIVE y DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como: "Elvira Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; E) En la de nacimiento de CARLOS DANIEL DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola", y donde el abuelo materno del prenombrado aparece como: Juan B. Orquin, debe decir: Juan Bautista Orquin; y F) En la nacimiento de MYRIAM ROSA DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin y Felipa y Santiaga Espíndola". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32781 Oct.8-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ALBERTO MALATÉS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Malatez, debe decir: Malatés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32779 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO CASELLA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefina Casella estableciéndose que donde el estado civil de don Ciriaco Casella, dice soltero, debe decir casado, y donde la inscripta aparece como hija legítima del declarante debe decir hija natural del declarante. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15037 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado: "AMALIA RUFINA FERNANDEZ DE CECILIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Gabriel Carmelo Cecilia con Amalia Rufina Fernández y en la de nacimiento de Oscar Leomar y Héctor Fermín Cecilia Fernández donde el nombre de la contrayente en la primera y de la madre de los inscriptos en Amalia Rufina y en la de defunción de Carmelo Cecilia, donde dice Amalia como nombre de la esposa del fallecido, debe decir Amalia Rufina. Se hace constar que los interesados han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32834 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: MARGARITA CASAIS DE ROJAS, solicitada la rectificación de la partida de defunción de su esposo Felicio Hermógenes Rojas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de dicha partida estableciéndose que donde dice Feliciano Rojas debe decir Felicio Hermógenes Rojas. Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32802 Oct.11-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANTONIO JOSE DE JESUS. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Agapito y Antonio José De Jesús estableciéndose que donde el contrayente figura como Antonio José debe decir Antonio José De Jesús. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14468 Oct.11.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "JACOBO CHIFTEIAN. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del citado

estableciéndose que donde el nombre dice "Jacobo" debe decir "Santiago". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14813 Oct.18.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA MORSI DE BARREIRO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Marsi", debe decir Morsi y donde dice: "Espinelli", debe decir: Spinelli. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15149 Oct.24-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BETTA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Betto", cuando debe decir: Betta. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32905 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Emilio Tobler, pues donde en la misma dice: "Tobber", debe decir: Tobler. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15036 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARRIL GALLO, RICARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que respecta a su apellido materno, que aparece en ella como "Galo", cuando debe decir: Gallo. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32810 Oct.13-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña REYNA ISABEL LOPEZ JAUREGUI AVELLANAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Reyna Isabel Jaureguy", en lugar de "Reyna Isabel", únicamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32903 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ALBES DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Servanda G. Moreira, por figurar en ella el compareciente como "Hugo M. Sosa", en lugar de "Hugo Albes de Sosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32821 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de las siguientes partidas. A) En la de matrimonio de JUAN KUSNIERZ con MARIA ANGELICA LEIVA, donde dice Kurnierz debe decir Kusnierz; B) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN KUSNIERZ, donde dice Cousinier debe decir Kusnierz; y C) En la de defunción de Juan Kusnierz, donde dice Juan Eduardo Kusnier debe debir Juan Kusnierz. — Colonia, 16 de Setiembre de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14377 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SEBASTIAN FEDERICO RÖSLI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparecen los siguientes errores: Donde su nombre figura como "Sevastián", debe decir "Sebastián", donde su apellido paterno aparece como "Ruilez", debe decir "Rösli", donde su apellido materno figura como "Felixe", debe decir "Gfeller", donde los apellidos de sus abuelos paternos figuran "Ruilez" y "Masta", debe decir "Rösli" y "Marti", y donde los apellidos de sus abuelos maternos se consignan como "Felixe" y "Ecter", debe decir "Gfeller" y "Eggeter", respectivamente. — Colonia, 23 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14268 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER CAWEN. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 499), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Irolindo Jerónimo Cawen, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Cawen, en el sentido de que donde dice al margen "Cauven Walter" debe decir ""Cawen Walter", y donde dice "hijo legítimo de Irolindo Cauven", debe decir "hijo legítimo de Irolindo Jerónimo Cawen". — Durazno, Octubre 7 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 14373 Oct.19-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RAMON GONZALEZ. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 489), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Estanislao", debe decir: "Ramón". — Durazno, Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $18.00 15|pub. 14520 Oct.13-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida" (L.o 27 F.o 371), se hace saber que donde dice "Tatiana" debe decir "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov, donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Aquin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice "Mateo Safanova" debe decir "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice "Palogea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Akin Milsev y Anastasia Citoeva" debe decir "Akim Milsev y Anastasia Kitayova". Y donde dice "Mateo Safanova y Bárbara Smaquiovea" debe decir "Mateo Safanov y Bárbara Smacova". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955.—Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
19) $78.00 15|pub. 14307 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MANRIQUE LUIS y RIOS HERMENEGILDA MAGDALENA. Solicitan rectificación de partida de su hija menor Elba Lidia Manrique Ríos, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Lidia Manrique Ríos, debiéndose expresar que la misma es hija legítima de Luis Manrique y de Hermenegilda Magdalena Ríos. — Trinidad, Setiembre 27 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14584 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARO RAMON BURGOS. Rectificaciones de partidas", (Lo. 21 Fo. 258 N.o 533), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claro Ramón Burgos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de sus hijos donde dice: "Rodríguez Esther Ramona", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieta por línea paterna de "desconocido y de Catalina Rodríguez", respectivamente, debe decir "Burgos Esther Ramona", "Claro Ramón Burgos" y que es nieta por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez". Donde dice, "Rodríguez Luis Alberto", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "Catalina Rodríguez", debe decir, respectivamente: "Burgos Luis Alberto", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por la línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; donde dice "Rodríguez Luis Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "desconocido y Catalina Rodríguez" debe respectivamente decir: "Burgos Luis Ramón", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; B) En las de los matrimonios del gestionante con doña Paulina Petrona Giraldi y doña María Renée Martini, donde dice en ambas, "Rodríguez Claro Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" e hijo de "padre desconocido", debe decir: "Burgos Claro Ramón", "Claro Ramón Burgos" e hijo de "Hermenegildo Burgos". Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32764 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. OCTAVIANA ORELLANO. Rectificación de su partida de nacimiento. Lº 19, Nº 491, Fº 164)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, en representación de su hija natural menor de edad Ana Lucía Alzamendi Orellano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen en lugar de "Serra", debe decir "Alzamendi"; donde dice: "Ana Duré de Serra", debe decir: "Ana Lucía Alzamendi Orellano"; de estado civil dice "casada", debe decir "soltera" y suprimir del acta: "con don Luis Serra, oriental, de veintitrés años, Sargento y domiciliado en calle Florida s|n." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 14667 Oct.15-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JOSE DIEGO PACHON. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Diego Pachón, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde figura al margen con el nombre de "Diego Pachón", debe decir: José Diego Pachón, por ser lo que corresponde; actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32780 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "OLIVEIRA VICTOR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Oliveira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, la que aparece con el siguiente error: en el apellido, donde dice Olivera debe decir Oliveira, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 19 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14907 Oct.19-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE ISIDRA ARAMBURU o ARAMBURO DE VAUCHER o BAUCHER o ISIDRA SILVA DE VAUCHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vaucher, en la que donde dice "Roberta", debe decir "Roberto", y donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 22 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14340 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "VICENTE GREGORIO BENTANCOR. Rectificación de partida, Lº 14, Fº 74", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes en que el nombre del inscripto aparece "Gregorio", debe de decir: "Vicente Gregorio"; y donde se refiere a la nacionalidad del padre del inscripto y dice: "español", debe de decir: "uruguayo". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14904 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARIA ESTHER HERNANDORENA. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 77", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde su apellido materno aparece: "Mangiarotti", debe de decir: "Mangiarotti". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14903 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FELICIANA PEREZ DE DIAZ. Rectificación de partida", L.o 14 F.o 76, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la

partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes que refiriéndose al nombre de la inscripta, dice "Norberta Felicia" debe decir "Feliciana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14751 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA. Rectificación de partida, Lº 14, Fº 41", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde el apellido de su madre figura "Astigarribia", debe de decir: "Estigarribia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14740 Oct.15-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "FLORO DE PAULA y OTROS. Rectificación de partidas" L.o 30 F.o 84, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de E. Civil: De matrimonio de FLORO DE PAULA y ROSA VARELA, pues en ella el contrayente aparece como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; de nacimiento de JOSE PEDRO DE PAULA, pues en ella el apellido y nombre del padre figura como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; de WALTER MIGUEL DE PAULA, pues en ella el padre aparece como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; de RAQUEL RAMONA DE PAULA, pues en ella el padre aparece como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; y de RAUL OSVALDO DE PAULA, pues en ella el padre aparece como "Floro Depaula" en lugar de "Floro De Paula". — Mercedes, Setiembre 30 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) 42.00 15|pub. 15135 Oct.22-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MABEL GONZALEZ. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 189, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Mabel González solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con los nombres de "Rosa Celina Ramona" en lugar de "Mabel" que es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15137 Oct.22-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "del mes de legítimo" debe decir "del mes de Octubre"; donde expresa "un niño que es hijo legítimo" debió decir "una niña que es hija legítima"; donde dice "niet" debe decir "nieta" y donde se expresa "Y que a expresad niñ" debió expresarse "Y que a la expresada niña...", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14608 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTEVAN SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde se expresa "hijo", debió decir "hija", por ser la verdad. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 11 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32820 Oct.14-v.oct.31.

20–Remates

ENRIQUE GASCUE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que ANTONIO SOSA y otros siguen con HECTOR MANUEL SOSA por Cesación de Condominio (49-141), se hace saber que el 4 de Noviembre de 1955, a las 16 horas y 30 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gascue, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 5.773.33, del siguiente inmueble: Solar y construcciones en la 21º Sección Judicial de Montevideo, padrón 48.046, señalado con el número tres de la manzana G. en el plano del ingeniero V. Ponce de León de 15 de Junio de 1920, con una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Norte, sobre la Avenida Al Peñarol, puerta de entrada 4937: 25 metros de fondo, lindando al Este con el solar 4, y al Oeste con el número 2 y al Sur con el solar 2. Se previene: El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 49, Serie 25, Ley 13 de Julio de 1921) y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 14855 Oct.18.-v.nov.4.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. contra PEDRO FELIX PIAZAROLA. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 592, se hace saber que el día 28 de Octubre de 1955, a las 16 horas, por el martillero señor Julio Fraga Leis, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en el local de la calle San Martín N.o 3171, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" AE750|6, N.o 060, con su correspondiente equipo, comp. V5LO|245. Motor "Wagner" 1|2 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 14672 Oct.15-v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Horacio Torrendell S. A. c|OSCAR OUVIÑA y OTRO. Ejecución de prenda" L.o 50 F.o 470, se hace saber que el día martes 25 de Octubre próximo a las 18 horas, en la calle Tristán Narvajas N.o 902 y 904, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 cámaras Kelvinator en roble, modelo de lujo de 6 puertas cada una, 2 evaporadores modelo H.T. y sus correspondientes bandejas y accesorios, 1 cubetero con 3 gavetas para hielo, 1 equipo Kelvinator 50-FS de 1|2 H.P., 1 cajón enfriador para agua y cerveza con sus respectivas serpentinas y grifos, 1 mostrador con frente de chapa de compensado de roble con tapa y zócalo en mármol, mesa de trabajo, lavandín y dos escurridores con frente de acero inoxidable, 1 rejilla de madera de pino, 1 cigarrera en roble con puertas de vidrio corredizas, estantes de vidrio, fondo espejo con accesorios, 1 vitrina exhibición 0.50 x 0.25, vidrios corredizos, 1 escalerín con dos estantes en pino, 1 armazón en madera de pino forrado en masolite, 1 vidriera en roble con puertas corredizas, vidrio esmerilado a fajas, 3 barrotes niquelados, 2 estantes vidrios y accesorios, 1 vitrina exposición en roble de 1.80 x 1.90 x 0.40, 1 lambriz compensado de roble de 1 metro de alto y sus dos frentes y costado de vidrio con estante y puerta corrediza de vidrio, 1 mostrador vitrina con tapa y zócalo de mármol, frente y estante de vidrio triple, puerta de correr e interior de espejos, 1 estantería vitrina en roble con estantes, puertas corredizas y 21 cajones con frente de vidrio, 7 ambientes de exposición con puertas de vidrio corredizo, 2 estantes de vidrio, fondos a espejos y accesorios, 8 ambientes exposición cuadrangulares, 1 puerta en roble, entrada del depósito, 1 lambriz en compensado de roble con armazón de pino con guardasilla y guardamesa, 1 estantería de madera de pino con estantes de pino de 0.50, 5 mesas de roble con tapa de mármol, 18 sillas en pitiriby tipo butaca, 14 tubos fluorescentes, 1 conservadora de helados Kelvinator, 6 hoyos con tacho N.o 261u752, 1 radio Majestic 8 válvulas serie N.o 8611, materiales y elemento necesario de instalación de equipo refrigerador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

Comisión 6 o|o Informes: Teléfono 501627.
20) $76.00 10|pub. 14569 Oct.14-v.oct.25.

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "DEGIOVANANGELO, CORNELIA MARIA y otros con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria. Cesación de Condominio" (Lº 52 Fº 186), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 16.666.66) importe de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Finca ubicada en la calle Pampas números dos mil ciento once y dos mil ciento trece, Octava Sección Judicial de la Ciudad de Montevideo, empadronada con el número diez mil doscientos siete con 9 metros de frente al Este de la calle Pampas (antes Yí), 27 metros 80 al Norte, 28 metros 75 al Sur y 9 metros al fondo en la línea del Oeste. Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador certificados impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: San José N.os 872 y 876. Teléfono 9.50.40.
20) $66.00 15|pub. 14848 Oct.18.-v.nov.4.

RAMON SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos: "Nachor Prada (Roberto y otra) contra MOTALE (NORBERTO LORENZO ANGEL) y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 52 Folio 37, se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre próximo, a las diez y seis y treinta horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero señor Ramón Sánchez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos cuarenta y ocho, la que en plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927 se señala con el número doce de la manzana "E" y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros setenta decímetros, que se deslinda así: Diez metros de frente al Norte a plaza por medio con el Camino Bolivia (antes Ferreira) entre las calles Gran Líbano y San Marino; cuarenta y seis metros ochenta centímetros al Oeste con los solares ocho, nueve y once; diez metros al Sur con parte del solar siete y cuarenta y seis metros treinta y cuatro centímetros al Este con el solar trece.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 14043 Oct.17-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Constantino Atanasiu c|MARTIN PLAEZEK BACHER. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 46, Fº 484, se rematará al mejor postor, en Tristán Narvaja Nos. 902|4, el martes 25 de Octubre próximo a las 18 y 15, la Licencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas Nº 13067. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o.—Seña 20 %. — Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14568 Oct.14-v.oct.25.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Banco Transatlántico contra VICTOR GONZALEZ VIERA y otra. Ejecución de Hipoteca", (Lº 47 Fº 20) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del Rematador Guillermo Zuasti, se procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la Villa de San Jacinto, empadronada con el Nº 166, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Augusto Hareau de Noviembre de 1943, inscripto con el Nº 2.038 el 16 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, compuesto por una superficie de 874 metros con 18 metros de frente al Noroeste sobre la Carretera Montevideo-Tala; 48 metros de fondo, lindando al Noreste con solar B. del mismo plano, al Sureste con propiedad padrón 181, y al Sudoeste con la empadronada Nº 165. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle

aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de registros; 3º) Que los títulos del bien a venderse y demás antecedentes de la ejecución se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y a sus efectos, se hace la siguiente publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
Más datos: Avda. 18 de Julio 2081.
20) $74.80 17|pub. 14846 Oct.18.-v.nov.7.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Martínez de Pollero Amanda M. c|VICTOR KISS TELEK y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 231), se hace público que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio y mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.156, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el número 23.553 el 31 de Enero de 1951, compuesto por una superficie de 422 metros 03 centímetros que se deslinda así: 8 metros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos Castro y General Hornos, distando el punto medio de ese frente 84 metros 645 milímetros al Norte del Camino Castro; 46 metros 71 centímetros al Noroeste lindando con padrón 42.157; 9 metros 04 centímetros al Noreste con parte del padrón 42.140 y 51 metros 79 centímetros al Sureste con el solar 2 del mismo plano; B) El terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.364 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano de división del agrimensor Raúl B. Conde, de Enero de 1953, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 4 de Junio de 1953, con el N.o 27.149, compuesto por una superficie de 722 metros 27 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 46 centímetros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos General Hornos y Castro; por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 36 metros 59 centímetros y 23 metros de Oeste a Este la primera y de Suroeste a Noreste la segunda, lindando la primera con el solar A del citado plano, y la segunda con parte del padrón 42.155, con padrón 42.146 y con parte del 109.023; al Noreste en 13 metros 05 centímetros con parte del padrón 142.140, y por el Norte en 51 metros 79 centímetros, linda con padrón 42.156 descripto en el apartado A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que los inmuebles a venderse se hallan gravados con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 9-1949 N.o 506). 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de registros y la comisión del rematador. 4.o) Que los autos de la ejecución se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
Mis oficinas: Rincón 523. Teléfonos 8.41.31 y 8.52.90.
20) $160.00 15|pub. 14034 Oct.11-v.oct.28.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Sucesión NERY RUBENS ETTLIN BRATSCHI. Lo. 49, Fo. 6", se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a la hora 15, el rematador don S. Smejoff, venderá en Tacuarembó 1331, sin base, al mejor postor, todas las existencias inventariadas en estos autos, de las que destacamos: refrigerador "Ferrosmalt", 3 puertas, con motor; mostradores, meses, sillas, bebidas sin alcohol, y etc. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
20) $12.00 10|pub. 14704 Oct.15-v.oct.26.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO" L.o 49 F.o 172, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Miralles, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de mil pesos ($ 1.000.00), de los derechos a la promesa de compra-venta existente sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 304, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario La Paloma), señalado con el N.o 60, manzana "R" en el plano trazado por el agrimensor Mario Bordabehere en Febrero de 1942 y según el cual se compone de una superficie de 750 metros que se deslindan así: 20 metros al N.E. con frente a la senda de peatones de (5 metros): 37 metros 50 centímetros al S.E., que dan a la calle de Distribución N.o 37 (15 metros); 37 metros 50 centímetros al N.O. por donde linda con el solar N.o 59 del citado plano y 20 metros al S.O. con frente a la calle de acceso N.o 47 (10 metros).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que el precio del solar está totalmente integrado, encontrándose los antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $110.00 25|pub. 14305 Oct.8-v.nov.8.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA C. H. CAPELLA DE MORIALDO" (Lo. 48 Fo. 300), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y con la base de venta de $ 18.000.00 se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número 12.538 que según plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del 11 de Enero de 1896, se compone de una superficie de doscientos cincuenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados de la manera siguiente: Diez metros ocho centímetros de frente al Norte a la calle Hocquart, donde las puertas tienen los números 1616 y 1618, entre las calles Arenal Grande y Tala distando su punto medio veinte metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina Tala, veinticuatro metros cinco centímetros al Este lindando con el solar número 23 de don José Enrico, diez metros en el Sur confinando con el solar número 27 de doña Emilia Chaillard y veintiséis metros diez centímetros al Oeste lindando con los solares número 25 y 26 del plano respectivo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) El inmueble está ocupado por arrendatarios alcanzando la renta mensual la suma de ciento sesenta y ocho pesos con noventa y cuatro centésimos; 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — (Informes: Constituyente 1450).
20) $72.00 15|pub. 14236 Oct.7-v.oct.25.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Horjales, Ricardo contra HERMINIO FERNANDEZ y ANTONIO COPPOLA. Cobro ejecutivo de arrendamiento" (L.o 46 F.o 72), se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local de comercio donde se encuentran depositados, calle Gonzalo Ramírez N.o 2119, el martillero don Rafael Docampo, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de todos los bienes, muebles y útiles del referido negocio, que fueron embargados y cuyo detalle obra a fojas 2 de dichos autos, detalle que podrá ser examinado en la Oficina Actuaria del Juzgado mencionado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, por los interesados, en días y horas hábiles.
Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
20) $36.00 10|pub. 15103 Oct.22v.nov.3.

JUAN A. BAFFA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Ceelstino D. Pereira, dictada en los autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra MARIA MICHELINI CORAZZI. Juicio ejecutivo" Lo. 42, Fo. 115", se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Juan Paullier 1675 el martillero Juan A. Baffa rematará sin base, al mejor postor, todos los muebles y útiles embargados, una heladera "Ferrosmalt" comercial, una conservadora de helados, un calefón, una cocina Volcán y varios dormitorios completos y muebles sueltos. Seña, 20 o|o y comisión, 6 o|o (ambas en el acto). — Montevideo Octubre 14 de 1955.
20) $20.00 10|pub. 15025 Oct.20-v.oct.31.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|CARDOZO VARELA, MARTIN y CASTAGNINI, LUIS JORGE. Ejecución de prenda", L.o 45 F.o 453, se hace saber que el día viernes 4 de noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fé 1268, por el martillero Rodolfo S. Abó Costa, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso, una cámara "Siam", modelo 300 J. 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 9.901 y enfriador cubos hielo doble.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
20) $24.00 10|pub. 14779 Oct.18-v.oct.27.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein, Miguel y Serman, Demetrio c|ANDRES A. A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescisión de contrato y cobro de pesos" (L.o 16 N.o 336 F.o 408), se hace saber: Que el día domingo 18 de Diciembre del corriente año, previamente habilitado, y de las 15 horas en adelante, y en el lugar de su ubicación, 10.a sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.365, con frente a la Carretera Nacional, lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los solares que más adelante se describirán y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares N.os 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: solares N.os 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro La superficie de los distintos solares oscila entre 500 metros 32 centímetros, el más chico, y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Julio 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 14563 Oct.13-v.oct.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44 F.o 118), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble, en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (N.o 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Noreste frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sureste con los solares

números trece y doce; por el Suroeste con los solares once y dieciocho y por el Noroeste con los solares diecisiete y dieciséis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" N.o 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14566 Oct.13-v.nov.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Manuel Rodríguez Real y Lidia Costa Pionti contra VICTOR RADETZKY y NAYA LISKENSKA. Ejecución de hipoteca. Lo. 40, Fo. 322", se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo a las 17 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor E. Joanicó Otorguez, del 16 de Julio de 1939, el que fué inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2586, el 19 del mismo mes y año (forma parte del solar 1 de la manzana "D-25" del plano de Francisco Lasala, inscripto el 2 de Junio de 1927) y según aquel plano tiene un área de 277 metros 275 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Berna; distando su extremo más próximo 21 metros 475 milímetros de la esquina con la calle Grecia; 12 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar 1; 21 metros 475 milímetros al Norte con el solar 2 (del plano últimamente citado) y 12 metros 90 centímetros al Este, lindando con el 17. Se encuentra empadronado con el N.o 173803.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que no existe colector al frente del inmueble; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres, teléfono 8-37-72.

20) $90.00 15|pub. 14956 Oct.20-v.nov.7.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "AVELINO ANTUNEZ GOMEZ. Denuncia de fallecimiento" L.o 39 F.o 56, se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Octubre a las 15 horas y en el local de Río Branco N.o 1575, se procederá al remate judicial y al mejor postor de mercaderías y útiles de la ex provisión del causante. Seña 20 o|o. Pago total al retiro de la mercadería.

20) $16.00 10|pub. 14766 Oct.17-v.oct.27.

CELIAR A MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Felipe Santiago Renart contra WILSON ROMA BUSTAMANTE y AIDA CIGARAN. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 4, Nº 435), se hace saber que el día cinco de Noviembre próximo a la hora diez, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Celiar A. Mata, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: "Fracción del solar 3 de la manzana 14 de la planta urbana de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 2839, que según plano del agrimensor José Gallardi, registrado con el Nº 7 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de Febrero de 1944, consta de una superficie de 453 metros con 1637 centímetros, y linda: 21 metros 31 cms. al N.O. con frente a la calle Ituzaingó; 21 metros al N.E. con Dorotea F. de Fuques; 21 ms. 31 cms. al S.E con Mauro García da Rosa, y 21 metros al S.O. con terreno municipal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Artigas, 14 de Octubre de 1955.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14893 Oct.19-v.nov.5.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "FRANCISCO VICENTE HAURET. Incapacidad (Lo. 29, Fo. 560)", se hace saber al público que el día 17 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Pedro Zipitría a la venta en remate judicial y sobre la base que supere el aforo del inmueble que lo es de mil pesos ($ 1.000.00), de una fracción de campo y las mejoras, que comprenda situada en Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 17559, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 14 de Octubre de 1935. Mide al Sudeste 93 ms. 50 cms., lindando con la fracción número 1 del plano citado; al Sudoeste 249 ms. 80 cms. lindando con el ancho de servidumbre de pase que divide a la fracción 2 con la fracción número uno del mismo plano, y con la fracción número 2 al Nordoeste 93 ms. 50 cms. por donde linda con la fracción de Vicente Urta y al Nordeste, 249 ms. 80 cms. linda con la sucesión de José Mazuchelli y José Strazarino. Superficie, 2 hts. 3.356 ms. 20 cms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de sus ofertas en garantía. B) Que el título de propiedad del inmueble deslindado, está a disposición de los interesados (artículo 909 y 913, Código Procedimiento Civil). C) Que el inmueble a rematarse está libre de impuestos a cualquier título. D) Que la comisión legal del rematador, certificados, impuestos universitarios y de jubilación rural, en la proporción legal, demás gastos y honorarios relativos a la trasmisión dominial, serán de cargo del adquirente. E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro de los 20 días inmediatos, siguientes al auto que apruebe la venta y ordene la escrituración. — Canelones, Octubre 10 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 15030 Oct.20-v.nov.7.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco de la República Ca. la sociedad "SAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON". Ejecución prendaria. (L.o 26, N.o 175, F.o 592), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1955 a las 14 horas en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, undécima sección, Conventos, se procederá por el martillero Adalberto Cibils Juárez, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Un tractor "Case L. A.", con rodado doble, con equipo eléctrico, 1 arado marca "Nardi" de tres rejas tipo pesado, 1 rastra de discos "John Deere", una rastra de 4 cuerpor de 32 discos "Mineeapolis Moline", 9 cuerpos de rastra de dientes, una sembradora de 24 discos "Moline Monitor", mod. p.3.6-Pag.2-4-6, 1 sembradora de maíz de 4 surcos B.P.6.6.566 "Ventura Manufacturm", 1 cosechadora "Allis Chalmers" N.o 145875, 1 rastrojera "Massey Harris" de 6 discos con cajón sembrador, 1 molino triturador "Mc. Cormick", 1 rastrillo "Moline", 1 pastera mano "Cockshmutt", 1 descremadora "Melotte", 1 motor, 1 planta de vacío "Surgey", 2 toros, 49 vaquillonas puras por cruza, 35 vacas y vaquillonas, 10 vacas de ordeñe, 6 terneros mamones, 5 vacas holando sobre año, 2 bueyes trabajo, 29 novillos, 21 vacas de cría con 21 terneros, 5 vacas falladas, un remolque de hierro rodados de goma para 500 kilos, 1 jeep Ford "Tipo Militar" empadronado con el N.o 4209, 6 caballos, diez yeguas y 3 potrillos de sobre año.

Se hace constar que el mejor postor deberán consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. — Melo, 4 de Octubre de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para su publicación expido el presente que signo y firmo en Melo a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

20) $52.00 10|pub. 14690 Oct.19-v.oct.29.

LUCIANO A. LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Agustín y Faustino Fumero contra la SUCESION de SEBASTIANA DA SILVEIRA. Juicio Ejecutivo" (L.o 40 F.o 379), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja 803 esquina Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Luciano B. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público de los derechos hereditarios que en la sucesión de don Irineo Fumero y doña Nieves González de Fumero les corresponde a los actores don Agustín Fumero y don Faustino Fumero, con las bases de las dos terceras partes de la tasación, que lo fué de mil quinientos pesos ($ 1.500.00).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada.

2.o Que los trámites sucesorios y de perfeccionamiento de títulos que fueren menester, serán de cargo del comprador exclusivamente.

3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador.

4.o Que la escritura de cesión de derechos que dió origen a estas actuaciones, se encuentra agregada a los mencionados autos, en esta Oficina y a disposición de los interesados. — Durazno, 1.o de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $60.00 15|pub. 14522 Oct.13-v.oct.27.

LIBER A. GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Instancia de Río Negro, doctor [illegible] dictada en los autos "La Sucursal Río [illegible] de la Dirección de Impuestos Directos contra la Sucesión de EUGENIO SAMA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. (Lo. 16 Nº 456 Fo. 532), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, y por el martillero Liber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y por la base de sus dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo son dos mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 2.133.33) y setenta y seis pesos con setenta y seis centésimos ($ 66.66), respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles contiguos, sitos en la primera sección judicial de este Departamento, paraje "Yaguareté Chico": A) Padrón Nº 1452 compuesto de una superficie de 14 hectáreas 3.710 metros, que se deslinda así: por el Norte en parte con el padrón Nº 1453 de Alberto J. Winter; parte de la vía de F. C. Midland y Noreste con el padrón 1953 que se describe a continuación; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur los padrones 2355 y 2356 de Camila E. L. de Anzorena e hijos, y al Oeste, el Arroyo "Yaguareté Chico", por medio con el padrón 1273 del Municipio Fray Bentos, (Tablada), y B) Raíz padrón N.o 1953, compuesto de una superficie de 3.856 ms cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, parte, vía F. C. Midland y padrón 1453 de Alberto J. Winter; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur y Suroeste con padrón 1452, ya descripto.

Se previene: 1º) Que no se aceptarán ofertas menores a las bases; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del Rematador, así como los gastos que demanden las escrituraciones definitivas de los bienes a subastarse; 4º) Que los títulos y demás documentación relativa, y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 7 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14878 Oct.19-v.nov.5.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Oriel Araújo contra GETULIO TECHERA. Juicio ejecutivo" (Lº 38, Fº 282), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá por el martillero Evergisto Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación de los inmuebles embargados en autos, que asciende a la suma de cinco mil noventa y dos pesos con 15|100, y que se componen de las fracciones uno y dos ubicadas en la 6.a sección de este Departamento, y que según plano del agrimensor A. Grau Rosell, está empadronada con el Nº 4724 y que en conjunto tienen los siguientes límites: al Norte, Juan Piñeiro; al Sur, Anaurelino Olivera; al Este, Sucesión Denis Michón, y al Oeste, con Getulio Techera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los honorarios y gastos de escrituración y demás, serán de cuenta del comprador. — Rivera, Octubre 6 de 1955.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 14897 Oct.19-v.nov.5.

MIGUEL NOZAR

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra CASTRO JOSE. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 9 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas y en el local de la calle Sarandí Nº 460 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel No-

zar, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, de todas las existencias embargadas, consistentes en bebidas y comestibles, mencionadas de fs. 35 a 39, en el citado expediente. Y a los efectos dispuestos se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 14916 Oct.19-v.oct.29.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "José Ramón Borsani contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Nº 729, Fº 269), se hace saber: Que el día 8 de Noviembre del corriente año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1º) De las 14 y 30 a las 14 y 45 horas: Una fracción de terreno solar con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número ochenta y cuatro del empadronamiento oficial de la ciudad de Rocha, empadronada con el Nº 416, compuesta según título de una superficie de setecientos veintiséis metros sesenta decímetros, que se deslinda así: por su frente al Noroeste, en 21 metros 90 centímetros con la calle "19 de Abril"; por su fondo al Sureste, en 21 metros 35 centímetros, con propiedad de Leoncio Hernández; por su costado Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, que por formar esquina es también frente, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y por su otro costado al Sureste, en igual extensión, con propiedad de Gaudencio Cardoso.—Y 2º) De las 14 y 50 a las 15 y 10 horas: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, de posición esquinero, ubicado en la manzana número diecisiete del empadronamiento oficial del balneario "Costa Azul". 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 104, que es parte del solar número siete del plano del amanzanamiento de dicho balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930 por el agrimensor Osvaldo Olivera, y compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: 18 metros de frente al Noroeste, a calle pública; por un costado 14 metros 75 centímetros al Noreste, también frente a calle pública; al Sureste, en el fondo, 18 metros lindando con Aparicio S. Tara; y 14 metros 75 centímetros en el otro costado al Suroeste, linda con terreno de Lindolfo Silva Olivera.

Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados relativos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados; y D) Que serán también de cargo de los compradores, lo que al día de la escrituración de los inmuebles pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Setiembre 26 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 14576 Oct.19-v.nov.5.

RENEE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 16, Fo. 251), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Renée Correa Díaz, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) De las 9 horas en adelante y por separado: I) Una máquina mojitera, marca "G. Toresani-Milano", con 4 moldes, motor marca "Marelli" de 1 H.P. N.o [illegible] de 950 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bérgamo" con electro motor de 3 y 1|2 H.P. N.o 10.334 de 1.420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H.P. N.o 2377239 de 1.420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de 1 H.P. N.o 10.333 marca "Cornigliano" de 1.420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. N.o 18293 y otro de 1 3|4 H.P. número 40131; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitán Vickers" de 4 H.P. N.o [illegible] de 955 revoluciones por minuto con llave de [illegible]; VI) Una [illegible] marca "Frávega" con motor de 1 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 y 1|2 H.P. N.o 10362 de 1.420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompomica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P. marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 23564 de 1.400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicass con electro-motor N.o 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionado por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi N.o 64661 de 1.450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H. P. marca "Cornegliano" N.o 10333 y 10.335 de 1.420 revoluciones; XII) Un cuarto secador (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 55676 de 1.420 revoluciones; XIII) Un cuarto secador destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms. accionado por motor de 2 H.P. N.o 26449 de 1.430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" N.o 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2469741 de 1.430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. N.o 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "Gehl Grindall" a martillo N.o 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. N.o 1257435 de 1.500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Quartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Una taladro "Val Dor Super" Serie "C" N.o 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T N.o 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M Serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National N.o 957373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" N.o 9-8772; y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit N.o 153953;

B) De las 16 a las 16 y 15 horas: Una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industria y Casa-habitación), situada en la manzana N.o 254 de la ciudad de Rocha; padrón N.o 3.304 compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: Por su frente al Noreste, en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado, pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $222.00 15|pub. 14692 Oct.15-v.nov.1.o.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel González Medina contra MANUEL DE SOUZA LOURIENZA y LUISA VIANESSI DE DE SOUZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda y al mejor postor, que realizará el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje denominado San Antonio Chico, empadronado antes en mayor área con el Nº 4716, hoy padrón 1933, señalada con la letra B en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Lauro Castrillón, el 2 de Julio de 1949, registrado con el Nº 122, el 19 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto compuesta según plano y títulos de una superficie de 5 hectáreas, 3801 metros, 50 dms. cuadrados, deslindada así: Sur, 219 ms. 60 cms. de frente a la Avenida Apolón de Mirbeck; Oeste, 333 ms. 10 cms. con Jaime Ferreira Castanho; Norte, 104 ms. 80 cms. con Sucesión de Constante Vianessi; el límite Este, está formado por tres rectas: la primera, que partiendo del límite Norte va hacia el Sur, en 167 ms. 90 cms., de aquí otra hacia el Este, de 116 ms. 60 cms., y del extremo Este de ésta, otra de Norte a Sur, de 167 ms. con la fracción A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escrituración serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 4 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $34.00 15|pub. 14910 Oct.19-v.nov.5.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "CSC' R A. QUIÑONES. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 533), se hace saber al público que el 5 de Noviembre próximo, a las 8 horas, en el Puerto de Salto, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario Adjunto, rematará sin base, quince rollizos, o sean catorce de madera dura, de veintidós metros cúbicos, y un peso aproximado de veintisiete mil kilos brutos, y uno de pino, de tres metros, pesando aproximadamente dos mil cuatrocientos cuarenta kilos brutos.

Se previene: Que la venta se realizará al contado, y el expediente en que se decretó el remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 19 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 14995 Oct.20-v.oct.31.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Mabel María Adinolfi Manzione contra ETHEL JUDITH ADINOLFI MANZIONE. Cesación de condominio. Lo. 14, Fo. 54. Nº 409", se hace saber al público que el día 18 de Noviembre del año en curso a las 16 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el No 1580, que es parte actualmente de la manzana catastral Nº 99 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de San José, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Febrero de 1949, inscripto con el Nº 19, el 16 de los mismos mes y año, de 159 metros 26 decímetros y linda: al Sur, con la calle Ciudad de Astorga; al Oeste, con la calle Yí, formando esquina; al Norte, con Pablo Términe y al Este, con el citado Términe.

Se previene: 1º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º) Que el mejor postor deberá consignar, en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Octubre 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $66.00 15|pub. 15216 Oct.24-v.nov.10.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra IGNACIO ABDON MIRANDETTE. Ejecución de prenda. Lo. 30, Fo. 74", se hace saber: Que el día 12 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Nicanor Pérez Roubin asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado de los bienes que a continuación se expresan: 1 máquina rectificadora de válvulas marca Van Dorn, completa; 1 equipo vibro-centric para rectificar asientos de válvulas completo marca Van Dorn; 1 taladro Van Dorn; 1 juego de llaves para bugías; 1 juego de llaves No 11.082; 1 compás para exterior; 1 compás para interior; 1 rasqueta; 1 llave francesa; 1 llave Steson para caño; 4 destornilladores (deteriorados) 1 juego de llaves; 1 engrasador; 1 saca espárrago; 1 portátil completa; 1 portátil en mal estado y 15 metros de cable; 1 taladro eléctrico; 1 amoladora eléctrica; 1 pistola Tecalmet; 12 metros caño goma; 1 bigornia; 1 gato hidráulico; 1 lámpara de soldar; 1 lámpara de soldar; 1 juego escareadores; 1 juego escareador 1 escareador; 1 morza; 1 juego de llaves marca Bristol; 1 juego de llaves Bristol; 1 fragua; 1 equipo de autógena y cuatro metros y medio caño de goma correspondiente al equipo; 1 terraja completa; 1 serrucho para aros; 1 esmerilador; 1 saca poleas; 1 saca espárragos; 1 llave de caño; 1 compresor de aire; 1 aparejo

2 morzas; 2 gatos hidráulicos; 1 lote herramientas; 2 extinguidores de incendio completos; 1 manguera; 1 piedra al aceite 6 soldadores; 4 martillos; 1 cepillo de acero; 1 taladro; 1 juego 9 ... para hierro; 1 botiquín 2 espátulas; 1 resto rollo de alambre; 1 escofina; 1 escofina; 2 aceiteras; dos candados sin llaves y otro en mal estado; 1 banco de taller; 1 mesa de taller. — Mercedes, Octubre 19 de 1955. — A. Cazalás, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15174 Oct.24-v.nov.10.

BRUNO DELLA BERNARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "CONRADO BOZZO. Quiebra. Lº 30, Fº 114, Nº 741", se hace saber que el día siete de Noviembre próximo y días subsiguientes a las veintiuna horas prosiguiendo hasta las veinticuatro horas con habilitación de las mismas, se procederá al remate de las mercaderías y demás existencias del comercio propiedad del fallido Conrado Bozzo, en el lugar de su ubicación Avenida Asencio y Andrés Cheveste, por intermedio del rematador Bruno Della Bernarda en acto presidido por la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano y asistida de testigos. Se previene que la venta se efectuará al mejor postor y al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 18 de Octubre de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 15136 Oct.22-v.nov.3.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN CARLOS CARATTE. Ejecución de prenda" N.o 807 L.o 30 F.o 132, se hace saber que el día 3 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano (Dolores), por el rematador Héctor Raúl Grasso, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado y la suscrita Actuaria ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, del siguiente bien: Un camión con su correspondiente caja, marca "Volvo", empadronado en el Municipio de la ciudad de Dolores con el N.o 131, matrícula K-61-31, con motor N.o 139.636 de 90 H. P., modelo 1949, a nafta, para 8.000 kgs.

Se previene: Que el remate del bien es al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 4 de Octubre de 1955. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

20) $33.60 12|pub. 14628 Oct.14-v.oct.27.

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público, en autos caratulados: "Aniceto Rivero c|HECTOR ERNESTO HOUTOU, curador de la herencia yacente de Carmelo Castellon. Juicio ordinario. Cobro de pesos" (L.o 7 N.o 82 F.o 222), del bien que a continuación se describe: Un inmueble ubicado en el Barrio "Olano" de esta ciudad, en la manzana N.o 307, empadronado con el N.o 3.271 y con una superficie de 360 metros 5.865 centímetros y que linda: por el Norte con Ramón Gabriel; por el Sur con sucesión Tomás Techera; por el Este con Eudoxio Núñez y por el Oeste con la calle Lucas Piriz. El bien expresado será sacado a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.166.66. Los títulos del bien, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Treinta y Tres a disposición de los interesados. La fecha del remate se ha fijado para el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 16. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 14506 Oct.13-v.oct.29.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "REBECA GANON DE SAUL. Segunda Copia" Lº 50 Fº 569, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rebeca Ganon de Saúl, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en Montevideo, autorizó el escribano Agustín M. Romero Tajes el 1 de Setiembre de 1930, por la cual don Isaac Saúl, casado en primeras nupcias con la peticionante, adquirió por compra que hizo a los señores Ramón I. Santos, María A. Santos, y Loreta J. Gadea de Santos, representados por el Banco Popular del Uruguay, el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Pando 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 1436, señalado con el Nº 8 de la manzana letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1922, aprobado por el Concejo Departamental de Administración de Canelones, con fecha 13 de Junio de ese año, compuesto de una superficie de 533 metros. 48 decímetros que se deslindan así: metros 12.33 de frente al Noroeste a la Carretera a Lavalleja y Maldonado: metros 47,29 al Este Noroeste, que por ser esquina dan frente también a la calle Cerro Largo; metros 11,70 al Sur Sureste lindan con solar 9; y metros 14,50 al Oeste Suroeste lindan con solar 7, ambos del mismo plano. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa para que comparezcan ante este Juzgado, por si o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $52.00 10|pub. 14827 Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "MICHELONI FONSECA JULIO CESAR y otros. Segundas copias. Lo. 53, Fo. 60", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año se presentaron a este Juzgado los señores Julio César, Juan Luis, María Diva, María Carmen, Wilson Micheloni Fonseca, Atala Micheloni de Rodríguez y María Rosa y Roberto Micheloni Mareco solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura de compraventa otorgada por Juan Andrés Luque y otro a favor de Luis A. Micheloni autorizada por el escribano Oscar Jover el 19 de Agosto de 1932 referente a una fracción de campo en el Departamento de Rivera, tercera sección judicial compuesta de 617 hectáreas 2.321 metros, 270 dms. empadronada con el Nº 3845 y que se deslinda así: por el Norte una pequeña parte con el Río Tacuarembó por medio con Marcelino Núñez, luego una recta de 1.737 ms. lindando con la fracción 4 adjudicada en la fracción respectiva a Juana R. de Freitas y finalmente otra recta que la separa de la fracción de Elbia Rodríguez en el plano del agrimesnor Taroco, por el Noreste, camino por medio con las fracciones 6 y 7, ésta última en una pequeña parte; por el Este línea recta de 1.099 metros 50 cms.; por el Sur línea recta amojonada de 5.094 ms. por la que linda con la sucesión de Belardino Pereira y Liberato Viera y por el Oeste línea recta de 2.602 ms. lindando con la fracción Nº 3 adjudicada a Otto F. Dos Reis; B) Escritura de compraventa otorgada por Francisca Ruiz a favor de Luis A. Micheloni autorizada por el escribano Joaquín D. Fajardo el 4 de Marzo de 1924 referente a una fracción de campo en el Departamento de Rivera, tercera sección judicial, compuesta de 62 hectáreas 8.374 ms., empadronada con el Nº 552 y que se deslinda así: está en la margen izquierda del Río Tacuarembó, por el Este con línea recta con el lote Nº 2 de los menores Aparicio, Gerardo, Alcides y Amanda Mello; por el Norte con Celestino Bittencourt; por el Sur linda con la sucesión de Juan Assis dos Reis por medio de una recta y con los mismos menores Mello; por el Oeste con el Río Tacuarembó y Zanja Honda por medio con la sucesión de San Martín; C) Escritura de compraventa otorgada por Inocencio Dos Santos Núñez Coelho a favor de Luis A. Micheloni autorizada por el escribano Fabriciano Bermúdez el 18 de Mayo de 1923 referente a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de Rivera compuesta de 16 hectárea 7.321 ms. y formada con las fracciones Nº 10 y 12 del plano del ingeniero Francisco Serralta y González en Mayo de 1916 y además la parte destinada a camino de 13 ms. de ancho al Noroeste dichas fracciones, camino que linda con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay siendo las áreas y límites de las referidas fracciones las siguientes: la Nº 10 consta de tres hectáreas 633 ms. y linda al Noroeste con una recta de 175 ms. que los separa de la referida vía del ferrocarril por la calle pública; al Noreste otra recta de 170 ms. con 80 cms. que la separa de fracción Nº 12, al Sureste otra recta de 175 ms. que l asepara de la fracción Nº 11 por medio de terreno dejado para calle. La fracción Nº 12 consta de 13 hectáreas 383 ms. y linda al Noroeste dos rectas que la separan de la vía del ferrocarril por medio de terreno dejado para calle; al Sureste una recta de 310 metros que la separa de campo de pastoreo del señor Emilio Geugeon y al Sureste y Oeste las fracciones 11 y 10 y entre ambas una faja de 10 ms. dejada para calle o camino, tiene una superficie de 6.305 ms. poco más o menos y está formada por una faja de terreno de 13 ms. de ancho que la separa del ferrocarril del límite Noroeste en toda su extensión en las expresadas fracciones; a fin de que comparezcan por si o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

21) $112.00 10|pub. 14978 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LOMBARDO SOLIMANDO, JUAN L., Segunda copia" (Lo. 47, Fo. 97), se hace saber que se gestiona la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca otorgada por Vicente F. Dellacha en nombre y representación de Bartolomé Santos Almada Aguirre a favor del gestionante Juan Luis Lombardo Solimando, ante el escribano Oscar Condom Johnson, relativa al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Villa de la Unión, 10.a Sección Judicial de Montevideo, formando parte del bien empadronado con el N.o 145.613 y también del solar señalado con el N.o 1, de la manzana letra "B", en el plano del agrimensor Ramón Juanbeltz, de fecha 1.o de Marzo de 1930. Dicho inmueble, designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, de fecha 24 de Setiembre de 1938, consta, según el plano últimamente mencionado, de una superficie de 182 metros, 850 centímetros, deslindados así: 6 ms. 10 cms. de frente al Sudoeste, a la calle Gobernador Viana entre las de 24 de Setiembre y Agustín Sosa, distando su punto medio más cercano 3 ms. 50 cms. de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; por 29 metros 85 cms. de fondo; confinando: por el Sudeste, con el solar N.o 2; por el Nordeste, con el solar N.o 3 y por el Nordoeste, con propiedad del señor J. Vignoli.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 14693 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado JUAN JOSE NUÑEZ, solicitando expedición de segunda de la escritura de compraventa, autorizada el 30 de Abril de 1938, por el escribano Francisco E. Cordero, y por la cual doña María Narcisa Da Silva, vendió a doña Amanda Da Silva de Cardona, la propiedad de un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 605, ubicado en la manzana Nº 295 de la Novísima Ciudad de 40 mms.2 que se deslindan así: 10 ms. 308 mms. de frente al Oeste calle Carlos Roxlo, edificio Nº 1538 antes Nº 88, entre Mercedes y Uruguay; por 38 ms. 655 mms. de fondo, lindando al Norte con Belgrano Hnos., hoy padrones N.os 585 a 588; al Este con los mismos señores, padrón 589 y al Sur con Juan Dihabe, padrón 604. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de esta segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su comparecencia. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $40.00 10|pub. Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA EULALIA BOUQUET DE PEDOCCHI y otros. Segunda copia. Lo. 40, Fo. 365", se hace saber que ha sido solicitada por María Eulalia Bouquet de Pedocchi, Félix Pedocchi, Benita Virginia Pedocchi de Silvera, María Esther Pedocchi de Marchesi y María Yolanda Pedocchi de Marchesi, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, el 22 de Abril de 1929, por la cual los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray, se constituyeron deudores de don Félix Benito Pedocchi, por la cantidad de $ 16.000.00, con el interés del 7 o|o anual, hipotecando aquéllos en garantía de sus obligaciones el siguiente bien: La casi totalidad de una manzana de terreno señalada con el Nº 198 del "Pueblo Victoria", 20ª sección judicial de Montevideo, comprendida entre las calles Emilio Romero por el NW, Yañez Pinzón por el NE., José Ma Vidal por el S.E., y Ameghino por el SW., padrones N.os 38.168 al 38.170, 58.072 al 58.087, y 58.089 al 58.091 inclusives, comprendiendo los solares 2 al 28 inclusives del plano del agrimensor Rodríguez de 1898, con una superficie total de 7.157 ms. 45 dms. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15094 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTIGLIONI DANIEL JORGE JUAN y JULIO CESAR CARMELO. Segunda copia. Lº 40 Fº 354" se hace saber que ha sido solicitada por los señores Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo

Castiglioni, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan José Segundo, el 5 de Junio de 1924, por la cual don Daniel Castiglioni adquirió de don Nicolás Martínez y otros, el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 47.712, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo sobre la Avenida General Eugenio Garzón, antes conocida como carretera a Colón, entre dicho pueblo y Sayago, señalado con el Nº 3 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 405 metros 25 decímetros, los que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la preindicada vía de tránsito; igual dimensión en el fondo al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy A. F. E.); 40 metros 45 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar 2 y 40 metros 60 centímetros en el otro costado al Sur y limítrofe con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 14828 Oct.18.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VERBRUGGHE, TEOBALDO PABLO y otra. Segunda copia de escritura. (Lo. 9, Fo. 3)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado el señor Teobaldo Pablo Verbrugghe y su esposa María Eugenia Fernández Beyro de Verbrugghe, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De dos solares de terreno y mejoras ubicados en "Las Delicias", primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, señalados con los números (ocho) (nueve) del plano del agrimensor Antonio Lasuaga Nougué, de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, plano inscripto con el número noventa en el mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, formando parte en aquella fecha, del inmueble empadronado con el número 1.168, encontrándose hoy empadronados en conjunto con el número 86 y que según las resultancias de la escritura cuya segunda copia se solicita esos dos lotes de terreno están señalados con los números 8 y 9 del plano referenciado y tienen un área total de 1.349 ms. 9.760 cms. y lindan en conjunto: 50 metros de frente al Sureste, a la calle de 17 metros de ancho; 27 ms. al Noreste, con los padrones 1.170, 1.585 y 1.586; y al Suroeste en 27 metros con el solar 7 del mismo plano, cuya primera copia de dicha escritura fué expedida por el escribano Pablo Isetta el día 26 de Noviembre del año 1946, y fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 370 al Fo. 265 del Lo. 354 y que la hubieron los gestionantes por compra efectuada a "Chuy Sociedad Anónima" y al señor Pascual Gattás. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
21) $52.00 10|pub. 15110 Oct.22-v.nov.3.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

LE MANS LIMITADA

Por documento privado de fecha 4|10|955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Octubre de 1955 con el N.o 639 al F.o 3.607 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA, BRAULIO MANUEL GAUNA MUNIZ y NOE FRAGA CURBELO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Le Mans Limitada". Domicilio: Brandzen 2268. Objeto: garaje, talleres y servicios generales para automóviles. Capital: cuarenta y dos mil pesos. Duración: dos años con prórroga automática. Administración: los tres socios. Firma social: dos socios conjuntamente. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
22) $16.00 10|pub. 14593 Oct.14-v.oct.25.

REPRESENTANTES UNIDOS LIMITADA

Por escritura que el 29 de Setiembre de 1955 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 500 al Fo. 1.859 del Libro Nº 2 de Contratos, los señores Luis Landesman, Simón Mamlok y Gunter Leopold Pick constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para explotar principalmente un negocio de representaciones en general. Razón social: Representantes Unidos Limitada. Duración: 2 años. Capital: $ 6.000.00 aportados por partes iguales. Las ganancias y pérdidas se reparten por partes iguales y la administración a cargo de los 3 socios conjuntamente.
22) $16.00 10|pub. 15129 Oct.22-v.nov.3

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 74.815. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Agromax S. A. (Montevideo), solicita la marca "AGROMAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14781 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 74.826. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LUPOLEN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14833 Oct.18-v.oct.28.

ACTA N.o 74.827. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "AMOLLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14834 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.771. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Leonardo Tucci

para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.20 10|pub. 14637 Oct.18.-v.oct.28.

ACTA N.o 74.824. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASYNTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14836 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.856. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "ILVIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15022 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.845. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DEUTSCHE LUFT HANSA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14980 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.863. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Liberty S. A. (Montevideo), solicitan la marca "RHEINMETALL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15117 Oct.22-v.nov.3.

ACTA Nº 74.864. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASPPENYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15118 Oct.22-v.nov.3.

ACTA Nº 74.844. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14979 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.846. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras Sociedad Comercial (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14981 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.837. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: Atma Uruguaya S. A. I. & C. (Montevideo), solicita la marca "MARCOLITA", para artículos de las clases 6, 8, 12, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 15188 Oct.24-v.nov4.

ACTA Nº 74.880. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Camani S. A. (Santa Lucía), solicitan la marca "BINCHUCA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15205 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.872. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Etablissements Louis Rochegude, de Valence (Drome), Francia, solicitan la marca "NYROFLEX", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15164 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.873. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Nagoya, [illegible] la marca

BROTHER

para [illegible] clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15165 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.874. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Nagoya, Japón, solicitan la marca

BROTHER

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15166 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.875. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16167 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.868. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



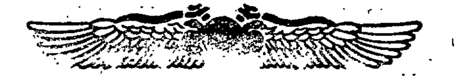
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15169 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.869. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

WORTHINGTON

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15170 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.870. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



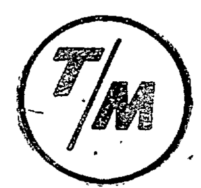
para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15171 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.829. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "LA EFECTIVA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14925 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.830. — Montevideo, Octubre 14 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "CONVOY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14926 Oct.19-v.oct.29.

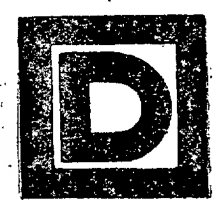
ACTA Nº 74.831. — Montevideo, Octubre 14 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "LEAL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14927 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.832. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Trailmobile, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14928 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.833. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Square D Company (EE.UU.A), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14929 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.842. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Vázquez Menéndez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALTAMIRA", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14899 Oct.19-v.oct.29.

ACTA N.o 74.816. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MUCILON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 14782 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.772. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca "THUDE", para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14638 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.796. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita la marca "DELTA", para artículos de la clase 3, 10, 14, 17, 18, 19 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 14843 Oct.18.-v.oct.28.

ACTA Nº 74.825. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "EMULPHOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14832 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.857. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "CYTAGENIN", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15023 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 74.814. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha, Miguel A. Igóunet, de Montevideo, solicito la marca "EFESCA", para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15099 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.852. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya (Montevideo), solicita la marca "VAQUERO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15073 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.862. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha, Arquímedes Serianos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAS CUSPIDES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15060 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.850. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Olga F. Pique (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EXETER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15061 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.851. — Montevideo Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ami Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

AMI

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15062 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.859. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MALAGA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 15064 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.860. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMBERES", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15065 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.858. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAHIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15066 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.849. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Camejo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OLD ENGLAND", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15067 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.861. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COIMBRA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15068 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.820. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Amoroso y Pozzi Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Marquesinhos

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15069 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA Nº 74.854. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "NOMETAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15020 Oct.20-v.oct.31.

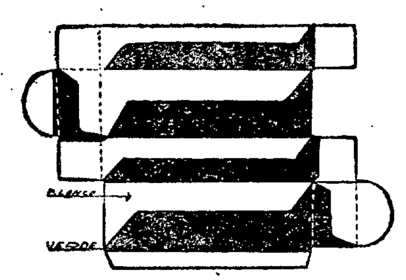
ACTA Nº 74.855. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "PECTAMED", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15021 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.807. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Societe Guerlain, de Francia, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14726 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.813. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14724 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.810. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por John Walker & Sons Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "JUANCITO", para artículos de la clase 2. (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14686 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 74.828. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Grammophon Gesellschaft, m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HELIODOR", para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14835 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.812. — Montevideo. Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Pedro Stighetti, de esta ciudad, solicita registrar la marca "LA FAVORITA", para distinguir las clases 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14639 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.797. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha: Albertori y Tafani, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14549 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.770. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Leonardo José A. Tucci

para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14636 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.867. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WORTHINGTON", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15168 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.848. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "TRINSILEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14957 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.843. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Wilme Baloi Romero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "REX", para artículos de la clase 1. (escobas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14958 Oct.20-v.oct.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.872. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Everardo Luciano Marchese, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo gasógeno para uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14622 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 10.878. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants and Manufacturers, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de hilos monofilamentos de superpoliamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14723 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 10.877. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en composiciones de caucho y resina y método para fabricarlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, se ordena la presente publicación. — Alberto Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14727 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 10.829. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha, los señores Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de garrafas para "Sifones" de bebidas gaseosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14851 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 10.821. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha, el señor Guido Tedeschi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en aparatos vibradores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 14852 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 10.879. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha los señores José Brodski y José Tarcovnik, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de gancho para cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14983 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 10.880. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ernest Jack Griset Jr., de Asheville, Carolina del Norte, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un aparato para formar hilo voluminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14959 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 10.882. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Claude iamond (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15074 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 10.881. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Giovanni Battista Tommasi, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicación a procedimientos de fisión de un modelo de estructura nuclear, por ejemplo samario 144, y aparatos correspondientes para provocar el desarrollo y la utilización de la energía de fisión de la citada estructura nuclear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15063 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA Nº 10.884. — Montevideo, Octubre 20 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición mejorada para relajar músculos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15204 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 10.874. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en orejas para fijar manijas a envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15189 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 10.883. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Esteban Hermann Fleisz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de chapa asegurador de tacos para calzado femenino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15163 Oct.24-v.nov.4.

25-Ventas de Comercio

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a los señores Kacevas y Cía. Sociedad en Comandita, la casa de comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, tenemos establecido en esta plaza, calle Joaquín Requena N.o 2402, a nombre de Ilel Michalewicz. Acreedores presentarse en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — ILEL MICHALEWICZ WEROBEJCZYK. — NACHAMA POTASZYNSKA SZKLAR DE MICHALEWICZ.
25) $24.00 20|pub. 15019 Oct.22-v.nov.15.

Prometimos vender la "Panadería Artigas" de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 610. Conforme ley Setiembre 1904, los acreedores deben presentar sus créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336, ciudad. — Montevideo, Setiembre 1955. — RAMON HUERTAS FUENTES. — RITA C. DE HUERTAS.
25) $16.00 20|pub. 13823 Oct.1º-v.oct.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "La Opera" S. A., mi negocio en los ramos de Tienda, Mercería, Bazar e Importaciones, sito en las calles Juan Carlos Gómez 1332 y Sarandí 614. Los efectos de la venta se retrotraerán al día 1.o de Febrero de 1955. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1332, 4.o piso — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — ALEGRE SASSON (TIENDA LA OPERA).
25) $24.00 20|pub. 14123 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Humberto Banchero el comercio que en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar tengo instalado en Libertad, 6.a sección judicial de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas Nº 511. — San José, 10 de Octubre de 1955. — ALEJO DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15218 Oct.24-v.nov.16.

He prometido vender a Manuel Canabal Rendo mi Taller de Calzado de Maciel 1305. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — EFTHA JACHIN GULEVICH.
25) $8.00 20|pub. 14434 Oct.10-v.nov.3

Con intervención del escribano Elbio Parodi, los señores Abraham Derechinsky y Dora Schefrin de Derechinsky han vendido al señor José María González, el negocio que en el ramo de carpintería gira en esta plaza en la calle San Salvador N.o 1620. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la Ley 26|X|1904 se hace esta publicación. — ELBIO PARODI.
25) $24.00 20|pub. 14234 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco Fernández Suárez y Francisco Ron García el negocio de Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Rivera N.o 2345. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 29 de Setiembre de 1955. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ. — NANCY CONCEPCION CUELLO.
25) $16.00 20|pub. 14222 Oct.7-v.oct.31.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender el negocio de mi propiedad sito en la calle Oficial 17 Metros a Hayde Torres de Sosa, en los ramos de almacén y fermentadas. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — GEMITA ALMEIDA DE LOPEZ. — MACIONIL LOPEZ. — HAYDE TORRES DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 14191 Oct.7-v.oct.31.

Enrique Aguirrezabalaga, prometió vender el taller mecánico sito en Arenal Grande 2164 a los señores Máximo Pippan, Eduardo Fernández, Santiago Lagos y Walther Moreira. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — ENRIQUE AGUIRREZABALAGA.
25) $16.00 20|pub. 14226 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo Aullón Piñón y Darbi Ferrera Díaz el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentas, establecido en la calle Chaná N.o 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GOÑI. — AMABILIA OLGUIN.
25) $16.00 20|pub. 14219 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco y Jesús María Yáñez el negocio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles, establecido en la calle Emilio Romero N.o 702. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JOSE VITE MIRAMONTES. — LEONOR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14220 Oct.7-v.oct.31.

Según Ley 26 de Setiembre de 1094, prometí vender mi comercio establecido en la Avenida de las Instrucciones N.o 1409 a Alejandro Campanella, en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — E. L. CESAR MORGAVI. — ADEMAR MAINE. — ALEJANDRO CAMPANELLA.
25) $16.00 20|pub. 14192 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José María Noya Portos, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Setiembre de 1955. — JULIO EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ. — MARIA CARMEN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14221 Oct.7-v.oct.31.

Leopoldo Pablo Fierro Pasiello y Filomena Guarino, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Roitman, Enrique Roitman, Benito Enrique Varela Barbieri y Jacobo Schwartz el comercio que en le ramo de carnicería tienen instalado los primeramente nombrados en la calle Candelaria Nº 1620 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, en el citado local de la carnicería con los justificativos de sus créditos por triplicado. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — LEOPOLDO PABLO FIERRO. — FILOMENA GUARINO DE FIERRO.
25) $32.00 20|pub. 14033 Oct.5-v.oct.28.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender a los señores Ofelix González y Atilano Fontela el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Soria 1369, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — WALTER MENDEZ. — ALBAIDA SILVA DE MENDEZ. — ABEL [illegible] MENDEZ. — HUMBERTO ILDEFONSO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14099 Oct.5-v.oct.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cerci- de y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Gonzalo Costas, mi cuota parte de capital en la firma "Manuel y Francisco Figueroa", Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — FRANCISCO FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 14977 Oct.20-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carmelo Spósito y José Bermúdez, la Despensa sita en la calle Convención N.o 1456, de esta ciudad, habiendo los mismos entrado en posesión el día 1.o de Octubre de 1955. Los acreedores deberán presentar sus cuenta dentro del plazo legal en Misiones 1371, escritorio 33. — TEOFILO CONRADO RAMOS TRUJILLO.
25) $24.00 20|pub. 15016 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Rama y José Lorenzo, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Dr. Majestic 1597, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — José María Rama Martínez. — José Lorenzo Mato.
25) $32.00 20|pub. 15013 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— he prometido en venta a Manuel Taibo y José María Facal, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Camino Corrales 3101; habiendo tomado posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ADOLFO GONALEZ LORENZO. — Manuel Taibo Facal. — José María Facal Veiga.
25) $24.00 20|pub. 15007 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a García y Espiña, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Rincón 651, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ DE ESPIÑA. — JOSE MARIA ESCUDERO. — MARIA LEMA DE MOREIRA. — MANUEL GARCIA GARRIDO. — ALFONSO ESPIÑA BARROS.
25) $24.00 20|pub. 15008 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Leonardo Ferreira y Américo Rodríguez, el Bar y Restorán "El Charrúa", establecido en José L. Terra 2211, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — MARIO FERNANDEZ MARTINEZ. — ANA ZULEMA SCHIAVO DE FERNANDEZ. — JUAN POUEY OLIVERA. — Leonardo Ferreira. — Américo Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 15009 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Menéndez y Morán, el Bar y Bebidas Alcohólicas Montevideo, establecido en Misiones 1484, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Sucesión AURELIO COALLA GARCIA, integrada por MARIA MAGDALENA MENENDEZ DE COALLA quien firma por sí y por sus dos hijos menores JUAN CARLOS y MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — Luis Menéndez Campoamor. — Lázaro Morán Mantecón.
25) $32.00 20|pub. 15010 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José María Pallas, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 4589, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HERMENEGILDO SANTURIO SILVA. — AURISTELA FANIEL DE SANTURIO. — José María Pallas.
25) $24.00 20|pub. 15006 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Domingo Gonda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la Avda. 18 de Julio 973, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — RAMON T. FRADE. — ANA MORAS SABINI.
25) $24.00 20|pub. 14975 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pérez Alonso y José Pérez Pérez el comercio que gira en el ramo de Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Pensión Familiar, ubicado en la calle La Paz 1210 - 1214, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, H. González Karlen, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — GUIDO MELONI. — MIRTHA FERNANDEZ. — EZIO BELLANI. — PAULINA FRANK.
25) $32.00 20|pub. 14976 Oct.20-v.nov.12.

Emilio Tous prometió vender su parte a Poncio Suárez en la Panadería "La Moderna", ubicada en esta ciudad calle León Pérez Nº 3602, quedando en la misma Adolfo Varela. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del C. Comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — EMILIO TOUS. — PONCIO SUAREZ. — ADOLFO VARELA.
25) $24.00 20|pub. 14847 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta de la Farmacia City, Legionarios Nº 3300, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — ERMELINA J. BORGES. — DARIO A. BONILLA. — NESTOR D. ROMANIELLO.
25) $16.00 20|pub. 14844 Oct.18-v.nov.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Pradelino De Mello Silva el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas sito en Av. Rivera 4122 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MANUEL ANGEL SILVERA LISTA. — NYDIA PERLA JULIAN DE SILVERA.
25) $24.00 20|pub. 14850 Oct.18-v.nov.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los Hnos. Juan Carlos y Nelson Dobal Mantero el almacén y bar sito en Nicaragua 1799 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — RAUL NEGRO CERIANI. — OLGA SOUZA DE NEGRO.
25) $24.00 20|pub. 14849 Oct.18-v.nov.10.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mardiros Erganian, sito en esta ciudad, calle Juan de Dios Peza 2152 en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas al señor Carlos Pedro Ulises Franzetti Pedrinelli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARDIROS ERGANIAN. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI.
25) $24.00 20|pub. 14921 Oct.19-v.nov.11.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender a Juan Augusto Nogueira el Restaurant y Horno de Pizza instalado en Avenida Brasil N.o 2518. Acreedores, Colorado 2361. Escribanía Gorlero Insua. — Montevideo, Agosto de 1955. — JUAN FEDULLO.
25) $16.00 20|pub. 14932 Oct.19-v.nov.11.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general, que vendí a doña Magdalena Juan de Palermo, la Empresa de Pompas Fúnebres que tengo en esta ciudad en la calle Ituzaingó Nº 305, donde deben concurrir los que se crean acreedores para pagarles, por haber quedado el pasivo a mi cargo. — Rivera, Octubre 4 de 1955. — JAIME JUAN. — MAGDALENA JUAN DE PALERMO.
25) $24.00 20|pub. 14919 Oct.19-v.nov.11.

Hemos prometido vender a favor del señor Braulio Núñez el Almacén sito en la calle Sancho Panza 3157, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — ALBARALDO CAJIGA. — AMANDA SOUTO DE CAJIGA. — BRAULIO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14887 Oct.19-v.nov.11.

"Cortazzo, Carballido y Luzardo", hace saber que ha disuelto parcialmente la sociedad, pasando la cuota social de Luciano Pablo Luzardo a Manuel Francisco Cortazzo, quedando la nueva firma "Cortazzo y Carballido" integrada por Manuel F. Cortazzo y Benjamín Carballido Etchebarne. Acreedores: Lavalleja 1200. Ley 2904. — Durazno, Octubre 6 de 1955. — MANUEL F. CORTAZZO. — BENJAMIN CARBALLIDO ETCHEBARNE. — LUCIANO PABLO LUZARDO.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.19-v.nov.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el día 19 de Setiembre de 1955 hemos vendido a "Carvital S. A." el activo y pasivo de nuestra sociedad. Acreedores presentarse en Piedras Nº 514. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — CARVITAL LTDA.
25) $16.00 20|pub. 13864 Oct.19-v.oct.25.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Julio César Ramos Cardarello, el comercio que en los ramos de Almacén, Ferretería y Despacho de Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en esta ciudad, en la esquina de Mariscal Foch y Francisco Acuña de Figueroa y que gira bajo la razón social de Brígido Ramos y Hermano. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Se hace esta publicación a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 25 de Mayo de 1955. — JULIETA CARDARELLO DE RAMOS. — BRIGIDO RAMOS. — MARCOS RAMOS. — JULIO CESAR AMOS.
25) $32.00 20|pub. 14994 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Reboledo Castelar y Raúl Castelar López, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — JAIME VARELA ALDAO. — JESUS VARELA ALDAO.
25) $32.00 20|pub. 14972 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Almacén. Lechería y Venta de Verduras, ubicado en la calle Mercedes 1808, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — CARMEN ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 14973 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José Anca Otero y Savino Sánchez Puga, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carlo María Ramírez 1151, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — HILARIO GREGORIO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14974 Oct.20-v.nov.12.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Ricardo Arón Maquez, el comercio que tengo instalado en la Avenida Italia N.o 4609, de esta capital, en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — MIGUEL BARRETO DELLACASA.
25) $16.00 20|pub. 15004 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Alba Sanabria González, el comercio que gira en el ramo de Heladería, Lechería y Venta de Pastas, ubicado en la calle Colonia 2251, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — JULIO CESAR REY.
25) $24.00 20|pub. 14969 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Roberto Torrano, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete 2101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — MANUEL ALVAREZ CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14970 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Fernando González González, la parte que me corresponde en la firma Domínguez y Alonso que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguay 999, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1955. — JOSE DOMINGUEZ PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14971 Oct.20-v.nov.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas, sito en Oficial 1o Nº 21, esquina Camino Carrasco (Paso Carrasco) Departamento de Canelones, al señor Luis Alberto González Lomba quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Juan J. Raissignier 2504, Montevideo. — CONRADO BRIGNARDELLO.
25) $16.00 20|pub. 15057 Oct.21-v.nov.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor José Calvo, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bar, establecido en Industria 3451-53 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MARIA VILLANOVA DE CHIESSA.
25) $16.00 20|pub. 14169 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Felipe Braica Cafaro mi comercio en el ramo de Peluquería Infantil, Librería, Zapatería y Mercería, ubicado en Canelones 1968 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HECTOR BURGOA AYAVIRI. — MARIA SARA SILVA DE BURGOA.
25) $16.00 20|pub. 14170 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Rodrigo Cambra Míguez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yí N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION VIOR LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14185 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julio Alberto Duclosson Cruzado el despacho de bebidas alcohólicas sito en Camino Maldonado N.o 5502 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA ZOILA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 14186 Oct.6-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Alfa Uruguaya Limitada saldo maquinarias e instalaciones nuestra Fábrica Cno. Cibils número 6026, Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 15 horas. — ACARU S. A.
25) $16.00 20|pub. 14165 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que para la explotación del Almacén emplazado en la calle 21 de Setiembre N.o 3098 de esta ciudad integraban los señores Eladio García y Gregorio Pedro García Trapolini, vendiendo el primero al segundo su cuota parte del capital en el mencionado negocio. Acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio arriba expresado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — ELADIO GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 14147 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan F. y Mario W. Scaglia el Café, Bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1955. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 14142 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Antonio Souto el Almacén y Bar de la calle Piedra Alta N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — FERNANDO RODRIGUEZ. — DINA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — ANTONIO SAN MARTIN. — PURA FORJAN DE SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 14143 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Aquiles Turchi, el Bar y Despensa de la calle Pablo de María N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — FRANCISCO MAESO. — OLIVIA DA SILVA DE MAESO.
25) $16.00 20|pub. 14145 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Orlando Mora y Rubens Briano, el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — SANTIAGO LUIS PATRONE IGLESIAS. — ELSA MARTA GIOSCIA DE PATRONE. — REMO ROQUE DE GREGORIO. — JULIETA BINAGHI DE DE GREGORIO.
25) $24.00 20|pub. 14144 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Olegario Vázquez el Almacén y Bar de la Avenida Simón Martínez N.o 6709 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — SUCESION DE ALBERTO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14146 Oct.6-v.oct.29.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Antonio Esperón el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano N.o 1002. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — ALFREDO AUGUSTO GUILLERON. — ELISA MAUTONE DE GUILLERON. — ANTONIO ESPERON.
25) $16.00 20|pub. 14193 Oct.7-v.oct.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que PINCHOS HILEL o PEDRO ROZENCVAJG y REGINA BAJL DE ROZENCVAJG, prometieron vender a Rosa Levenstein el comercio de Fiambrería, Comestibles, etc. ubicado en Guaviyú Nº 2444 bis. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6.
25) $16.00 20|pub. 14484 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores José O. Viera y Roque María Viera, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ramón Cáceres Nº 475 de esta ciudad. Acreedores al comercio calle Ramón Cáceres Nº 475. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — CARLOS REY VIERA CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14491 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Artin Baldjian el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Chimborazo Nº 3759 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JUANA LARRALDE CELAYETA.
25) $16.00 20|pub. 14492 Oct.11.-v.nov.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Elena Dolinii de Galachenco el comercio en el ramo de tienda sita en la calle China Nº 1998, Cerro. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía J. A. Saldún, Buenos Aires 495.— Montevideo, Octubre 10 de 1955. — MANUEL VARTANIAN.
25) $16.00 20|pub. 14550 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 Setiembre de 1904.—Los señores ROGELIO MORALES, señora MARIA RAMONA TESTORE DE MORALES y señor ALBERTO CESAR ALFARO, prometieron vender al señor Arturo Barlocco Rosas el establecimiento de lechería instalado en Pantanoso del Sauce, 8.a sección del Departamento de Canelones. Se hace saber a los acreedores para que concurran a 25 de Mayo 477, escs. 86|7, con los justificativos pertinentes. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 14511 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904.—Hemos prometido en venta al señor Ricardo Aguiar, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza con el nombre de "Plaza Bar". Acreedores presentarse en el mismo. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — RODOLFO VAZQUEZ. — NICOLAS A. CABAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14509 Oct.13-v.nov.5.

Cumpliendo ley 26|9|1904, Manuel Soto comunica que prometió en venta a Jesús Requeijo, su comercio de panadería "Lluvia de Oro" de la calle Martín García 2287|89. Acreedores ir a escribanía González Poggi, Sarandí 444, de 15 a 17. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.13-v.nov.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Paulo Haigazun Zeitunlian el almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — NAHABET NAHABETIAN.—ORSOLINA DAL POZZO DE NAHABETIAN. — PAULO HAIGAZUN ZEITUNLIAN.
25) $16.00 20|pub. 14695 Oct.15-v.nov.8.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Zoila Díaz de Olivera la librería y juguetería sita en Rivera Nº 2100 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955 — DORA MUNILLA ARBOLEYA DE MENENDEZ.—CARLOS MENENDEZ DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14722 Oct.15-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido en venta al señor Levon Kriokorian mi cuota parte del comercio que en el ramo de Barraca de Cereales, Forrajes y Frutos del País explotaba en sociedad con el señor David Gomberg en la calle Bella Vista Nº 1881 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — RUBEN WALTER VERGARA. — MARIA CELIA MANGINO.
25) $24.00 20|pub. 14725 Oct.15-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Justo Román Correa Machado las existencias del negocio de "Cervecería y Anexos", establecido en la calle Piedras N.o 325. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ANTONIO ABUD.
25) $16.00 20|pub. 14394 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender, Despensa, calle Julio Herrera y Obes 1550 al señor Rudesindo Márquez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — JUAN C. RODRIGUEZ. — Rudesindo Márquez.
25) $16.00 20|pub. 14371 Oct.10-v.nov.3

Ley 26 Setiembre 1904. Alex Nelson Richmond, vende a Blás Ariel Pereira, taller carpintería y juguetes ubicado en Panela 3497. Acreedores en Paysandú 935, piso 3.o — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — ALEX RICHMOND. — Blás A. Pereira.
25) $16.00 20|pub. 14450 Oct.10-v.nov.3

Interviniendo Oficinas "España" Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Henri Poznanski, el negocio de tintorería establecido en la calle Minas 1586. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — SALVADOR MOLINA.
25) $16.00 20|pub. 14447 Oct. 10-v.noc.3.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Santos Victoriano Deus el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez), habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — EDUARDO F. FERREIRA DAMANCA. — AMANDA FERREIRA DAMANCA.
25) $24.00 20|pub. 14097 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don José Manuel Coalla el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito N.o 251, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — ENRIQUE MARQUEZ. — ANUNCIACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14395 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Cercido de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Sucesión de PASTOR BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 14329 Oct.8-v.nov.1º.

Se hace saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que Angela Cotro Olavarría de Zuasnábar vendió a María Ignacia Peña Astiz la "Farmacia Somma", en las calles 18 de Julio y Sarandí de la ciudad de Minas donde se presentarán los acreedores. — A. C. DE ZUASNABAR. — M. I. PEÑA ASTIZ.
25) $24.00 20|pub. 14332 Oct.8-v.nov.1º.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que Lorenzo Novelli Aranda y Yolanda Tilhet, prometieron vender a Antonio Amado y su esposa Rita Estevez y Eloy Balmori el comercio de Café y Bar de la calle Colonia 2103, esquina Joaquín Requena, Montevideo. Acreedores en Navarra 1834. — Montevideo, 23 de Julio de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14356 Oct.8-v.nov.1º.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Santiago Menéndez y Angel García mi comercio de carnicería instalada en la calle Defensa 1746 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus recaudos a la calle Treinta y Tres N.o 1469. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — EDUARDO AVILA.
25) $16.00 20|pub. 14347 Oct.8-v.nov.1º.

He prometido vender la casa de comercio en el giro de taller mecánico emplazado en Saint Rosas N.o 4757 al señor Carlo Freschi, habiendo tomado éste posesión el día 1º del corriente. Acreedores a Escribanía Anza, Cerrito N.o 563. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — MARIA FRESCHI.
25) $24.00 20|pub. 14338 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Norma Victoria Arnaiz de Pini vende a Francisco Arango Scorza el negocio de Comestibles, Frutas, etc. sito en la calle Presidente Oribe N.o 1600. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1541. — Montevideo Setiembre 3 de 1955. — NORMA V. ARNAIZ DE PINI. — FRANCISCO ARANGO SCORZA.
25) $24.00 20|pub. 14335 Oct.8-v.nov.1º.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Francisco Pedro Quercini, la mitad de la casa de comercio que gira a mi nombre en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones, bajo la denominación de "Estación y Agencia ANCAP". Acreedores, presentarse en el msimo, dentro del término legal. — Progreso, Setiembre 29 de 1955. — FRANCISCO ARMELLINO. — Francisco P Quercini.
25) $24.00 20|pub. 14415 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido en venta a la señora Yolanda Silvera de Silvera mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4238 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955 — JUAN ANTONIO CABRERA. — DOMINGA FELICIA RAMOS DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14431 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender a Miguel Marín Fornieles y Ramón Gabarro Montseny, el Restaurant y Bebidas Fermentadas, calle Vázquez 1500. Acreedores al comercio. — DOMINGO AJA FERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 14767 oct.17.-v.nov.9.

He prometido vender al señor Eliseo Varela España, la Panadería "La Floresta" sita en Propios N.o 5026. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Firmado: JOSE NION. — ROSA E. DE NION.
25) $24.00 20|pub. 15093 Oct.21-v.nov.14.

Prometimos vender a Rosendo Tabárez Martínez el comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, instalado en la calle Larrañaga N.o 2459. Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — SALVADOR ALES. — ANTONIA LAVALLE DE ALES.
25) $16.00 20|pub. 15046 Oct.21-v.nov.14.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunico que he prometido vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención 1390, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14098 Oct.5-v.oct.28.

Los acreedores de la farmacia "Veracierto" sita en la calle Veracierto Nº 4751 de este Departamento, deberán justificar sus créditos, atendiendo la Ley 26 de Setiembre de 1904, dentro de plazo, en avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 14060 Oct.5-v.oct.28.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Román Angel venderá a Hermenegildo Gabino Martínez Roldán (firma H. Martínez), el comercio en el ramo de electricidad y juguetería, calle Guadalupe 1459 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. El comprador tomó posesión. Acreedores: Escribanía, Rincón 487, 8.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — RAMON R. ANGEL. — H. MARTINEZ
25) $24.00 20|pub. 13880 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Larrosa, Luis y Juan Antelo, la Panadería "El Centauro", ubicada en Lindoro Forteza N.o 2746. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA M. DE GONZALEZ. — JUAN C. LARROSA — JUAN ANTELO. — LUIS ANTELO.
25) $16.00 20|pub. 13905 Oct.3-v.oct.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Serafín Outeiro García y Jesús Rey Mancebo, la Panadería "La Curva" ubicada en Avda. Carlos María Ramírez N.o 1701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO NEGREIRA. — AVELINA VAZQUEZ DE NEGREIRA. — SERAFIN OUTEIRO. — JESUS REY MANCEBO.
25) $16.00 20|pub. 13906 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Ademar Rufino Lain y Guillermo Almada, el Taller Mecánico y Estación de Servicio, ubicada en el Cno. Coronel Raíz N.o 1674. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GOMEZ. — JULIA B. DE GOMEZ. — ADEMAR R. LAIN. — GUILLERMO ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 13904 Oct.3-v.oct.26.

Hemos prometido vender a favor de la señora María G. de González el Almacén sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según Ley 26-9-904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — HORACIO PIAGGIO. — AMELIA P. DE PIAGGIO. — MARIA G. DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13983 Oct.4-v.oct.27.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Haim Catan mi comercio en el ramo de Tienda, Mercería, Zapatería y Juguetería y que bajo la denominación de Tienda La Palomita tengo instalada en la finca Nº 2049 de la calle Cufré. Acreedores en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Octubre 5 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15201 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Balbino Campo García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Guipuzcoa Nº 350, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — NATEL PEBELSTEYN. — MILKA WILCHIMSKY.
25) $16.00 20|pub. 15172 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José y Jesús Varela Reyes el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle General Urquiza Nº 2551, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 19 de Octubre de 1955. — JUAN ANDRES MONACO (hijo). — BERTA LEZAMA.
25) $16.00 20|pub. 15173 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo el escribano Elbio Parodi prometimos vender a los señores Ricardo Alfonso Méndez Alonso y Juan Prado López la casa de comercio que en el ramo de garage, venta de nafta y taller mecánico gira en esta plaza, calle Guayaquí Nº 2916. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL ALBARRACIN. — RAMON GABARRO.
25) $16.00 20|pub. 15157 Oct.24-v.nov.16.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso para proveer interinamente el cargo de Ayudante Asistente Social de 4.a (Nº de Orden 726) a ubicar en el Departamento de Artigas. — Asignación mensual, pesos 210.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520 o en la Oficina del Comité Delegado de Artigas.

Las inscripciones se recibirán hasta el día 21 de Noviembre a las 15 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 32921 Oct.22-v.oct.25.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO
Al comercio importador

Se pone en conocimiento de los importadores de automóviles que de acuerdo con el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 4|10|1955 la Comisión Honoraria resolvió llamar a presentación de propuestas de precios de vehículos destinados al servicio de taxímetros. Los importadores deberán presentar ante el Dpto. de Contaduría y Administración las propuestas de precios, en sobres cerrados y lacrados el día 23 del corriente a las 16 horas, los que serán abiertos en presencia de los interesados.

Dichas propuestas deberán contener:

1º) Precio C.I.F. Montevideo, por unidad.

2º) Precio de venta en moneda nacional al taximetrista.

3º) Plazo de entrega en Montevideo y cantidad de unidades que eventualmente podrían entregar a esa fecha.

4º) Las siguientes características de los vehículos:

A) Distancia entre ejes;
B) Distancia entre paragolpes;
C) Ancho de trocha;
D) Ancho de asientos;
E) Equipamiento que comprende el precio fijado en moneda nacional;
F) Medida de neumáticos;
G) Rendimiento por consumo y tipo de combustible;
H) Demás datos que se estimen convenientes y agregación de catálogos descriptivos en idioma español o descripción mecánica del vehículo.

Las importaciones que se realicen no generarán antecedentes de importación, no pudiendo exceder de U$S 2.200 el precio C.I.F. Montevideo de las unidades tipo sedan 4 puertas, sobre la base de vehículos sin radio.

No se autorizará la importación de ninguna marca de las cuales no existan por lo menos treinta interesados entre los propietarios de taxímetros a quienes se les haya adjudicado vehículo. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 32933 Oct.22-v.oct.25.

LLAMADO A PROPIETARIOS DE TAXIMETROS

Se pone en conocimiento de los propietarios de taxímetros que de acuerdo con el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 4|10|1955 la Comisión Honoraria resolvió efectuar el llamado a presentación de declaraciones juradas en que se deberá indicar:

A) Características del vehículo a sustituir (marca, año del modelo, número de padrón, número de matrícula);

B) Fecha y lugar de empadronamiento;

C) Período o períodos en que la unidad fué destinada exclusivamente al servicio de taxímetro.

Los interesados deberán recabar los formularios correspondientes en el Contralor de Exportaciones e Importaciones estableciéndose para su presentación un plazo improrrogable hasta el 8 de Noviembre inclusive.

En el momento de la presentación de la declaración jurada los gestionantes deberán exhibir los documentos de identidad y la libreta del vehículo, ante el Dpto. de Informe y Trámite. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 32934 Oct.22-v.oct.25.

P. L. U. N. A.
VENTA DE MATERIALES EN DESUSO

PLUNA, oye ofertas por cubiertas usadas de aviones, automóviles y camión; asientos de avión y tanques conteniendo aceite usado, [illegible] interesados podrán ver en la División Técnica de la Institución, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco y en la División Compras, Libres 1683 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las ofertas serán recibidas y abiertas en presencia de las personas que concurran al acto el día 15 de Noviembre a las 16 horas en la dirección antes mencionada. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 32910 Oct.21-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "DOROTEO CESPEDES. Declaración de ausencia" (Lº 47, Fº 114), se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1955, se procedió a declarar ausente a don Doroteo Céspedes, de conformidad con los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 10|pub. 32923 Oct.22-v.nov.3.

Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos "ANTONIO V. FALCO Y OTROS. Escrituración de Oficio", L.o 50, F.o 105, se hace saber que se han presentado Antonio V. Falco, Jesús Varela, José Vázquez, José Casal, Atilio Gibelli por sí y por su hijo Eduardo Pedro Gibelli, Ida Rosa Gibelli de Benarducci, Valentín F. Crosa, Agustín Badetto, María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo, Olga Renée Araújo y Odon Weiss Colin solicitando la escrituración de oficio por el Juzgado de las promesas de ventas que el Banco de Crédito suscribió como apoderado de Eugenia Legrand y otros, respecto de los solares ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, a que se refiere el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923 que a continuación se detallan: A) A Antonio V. Falco, solar 5, manzana "B", Padrón 110.882 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesadas y Andrés Lamas; B) A Jesús Varela, solar 13, manzana "A", Padrón 110.875 con 344 metros, 90 decímetros y 10 metros 9 centímetros de frente al Noreste a calle Andrés Lamas; C) A José Vázquez, solar 4, manzana "B", Padrón 110.881 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; D) A José Casal, solar 6, manzana "B", Padrón 110.883, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; E) A Atilio, Ida Rosa y Eduardo Pedro Gibelli, solar 4, manzana "A", Padrón 110.866, con 278 metros, 10 decímetros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Larrañaga y Andrés Lamas; F) A Valentín F. Crosa, solar 2, manzana "A", Padrón 110.864, con 361 metros 44 decímetros y 12 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga; y solar 3, manzana "B", Padrón 110.880, con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; G) A Agustín Badetto, solar 8, manzana "A", Padrón 110.870, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Andrés Lamas y Avenida Larrañaga; H) A María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo y Olga Renée Araújo, solar 8, manzana "B", Padrón 110.8[illegible] con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; I) A Odón Weiss Colin, solar 2, manzana "B", Padrón 110.879 con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Ernesto, Adolfo y Eugenia Ruete Legrand; Blanca Eugenia, Dora Rosina Ruete Ancel; Blanca Ancel de Ruete, Adolfo Luis Leonhard; Juana María Hogarita Lasserre Legrand; Enriqueta Larresse de

Legrand; Luciano Lasserre Legrand y Sofía Bayón; Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza y Julia Florenza de Lasserre; Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas y Amelia Juana Celina de Freitas de García Moyano o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523(piso 1), a otorgar las escrituras de enajenación que correspondan, de acuerdo con las obligaciones emergentes de las respectivas promesas de compraventa, bajo apercibimiento de que las otorgará el Juzgado en nombre y representación legal de los propietarios.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $312.00 30|pub. 14689 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 7416 del 21 de Junio de 1955, autorizó la emancipación de RAUL MORENO RABINO, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del C. Civil y 10 inc. 1º del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) $12.00 10|pub. 14826 Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Escrituración de Oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Poggi García Emilio y otros con STORACE HERMANOS. Escrituración de Oficio" (L.o 46 F.o 431), se emplaza por el término de noventa días a NICOLAS STORACE, PETRONA ARROSA DE STORACE, ALBERTO STORACE, ISABEL BORDABERRY DE STORACE y MALVINA S. CAMP DE STORACE, o sus sucesores y demás interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de 17|6|1931, a fin de que comparezcan al otorgamiento de las escrituras de traslaciones de dominio a favor de los promitentes compradores que se expresaran relativas a las promesas de compra-venta suscritas por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de los emplazados, a las siguientes personas y bienes: 1.o) EMILIO POGGI GARCIA, el solar empadronado con el N.o 49.210 de esta Capital, señalado con el N.o 83 en el plano del agrimensor D. Gaminara de 14|11|1941, con una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S.O. al Camino Santos. 2.o) JUAN DAMIAN ROCHA, el empadronado con el N.o 48.810, de este Departamento, señalado con el N.o 7, manzana No 1, en el plano del agrimensor H. Colombo de Enero de 1922, con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al S.O. a Camino Santos. 3.o) ALEJANDRO PEDRO REGINENSI, el solar ubicado en la manzana "E" del plano de H. Colombo, señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 48.692, de Montevideo, con una superficie de 480 metros, teniendo 12 metros de freete al N.O. a la calle Aureliano Rodríguez Larreta. 4 o) DOMINGO RAFAEL RODRIGUEZ, el solar empadronado con el N.o 48.822, señalado con el N.o 13, manzana N.o 8 del referido plano de Colombo, con una superficie de 406 metros, teniendo 14 metros al S.E. a la calle Confederada. 5.o) DESIDERIA FAILDE, el solar padrón N.o 48.877, señalado con el N.o 5 del plano de Colombo, compuesto por una superficie de 360 metros, con 10 metros de frente al N.O. a la calle Sargento Patricios. 6.o) SABINA DIAZ, el solar padrón 128.937, señalado con el N.o 19 en el plano de M. Avilés, de Noviembre de 1924, con una superficie de 405 metros 32 decímetros, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al S.E. a la calle Ibirocay. 7.o) LUIS CARACIOLO BARCELO, el solar padrón número 48.883, señalado con el N.o 5 manzana 12 del plano de Colombo, con una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Albéniz. 8.o) MARIA YON DE SERPA, el solar empadronado con el N.o 128.881, señalado con el N.o 29 en el plano de Avilés, con una superficie de 359 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros 26 centímetros de frente al N.E. al Camino Propios. 9.o) CONCEPCION ALVAREZ, el solar N.o 40 del plano de Avilés, padrón número 128.930, con una superficie de 172 metros 97 decímetros, teniendo 11 metros 95 centímetros con frente al N.O. a la calle Celedonio Rojas. 10.o) GENOVEVA PALLEJA DE PUENTE, el solar empadronado con el N.o 128.926, señalado con el N.o 58 en el mencionado plano de Avilés, teniendo una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al E. a la calle Ibirocay. 11.o) LUIS ALBERTO PUENTE, el solar empadronado con el N.o 128.927, señalado con el N.o 57 del plano de Avilés, con una superficie de 419 metros 99 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ibirocay. 12.o) CARLOS ALBA CASQUERO, el solar padrón número 128.833, señalado con el N.o 23 del plano de Avilés, tiene una superficie de 234 metros 15 decímetros de frente al Camino Propios. 13.o) SEGUNDO MAUTONE, el solar empadronado con el Nº 48.786, señalado con el Nº 17, de la manzana N.o 2 en el plano de Colombo, con una superficie de 348 metros, teniendo 12 metros de frente al N.E. a la calle Pintos Cardeiros. 14.o) MAXIMO PEYRALLO GARCIA, el solar N.o 103 del plano de Gaminara, padrón N.o 49.162; superficie 400 metros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle María Márquez. 15.o) PASCUAL QUARTIANI, el solar empadronado con el número 48.946, señalado con el N.o 18 de la manzana N.o 15 del plano de J. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 493 metros, con 17 metros de frente al S.E. a la calle Juan C. Blanco.

Vencido el término expresado sin que se otorguen las referidas escrituras, se procederá conforme a la disposición legal citada, a la escrituración de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $384.00 30|pub. 15072 Oct.21-v.nov.25.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ORSINI DE HERNANDEZ CATALINA y otros. Escrituración de oficio", (Lº 46, Fº 74), se emplaza por el término de noventa días a Alice o Alix Pierrot Carcavallo de Lorenzo, herederos, causahabientes a cualquier título, para que comparezca a otorgar las escrituras de compra venta relativas a los siguientes bienes ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio: A) A favor de Catalina Orsini de Hernández, Angel, Margarita y Carmelo Hernández Orsini; sucesores de Eusebio Aurelio Hernández, cesionario a su vez de Teodoro Cherro, del solar padrón 106.313 con una superficie de 259 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Gregorio Camino y 25 metros 90 centímetros al S.O. también de frente por formar esquina a la calle Pedro Giralt; B) A favor de Ubildo Gómez Marengo y su esposa Elvira Valero, en virtud de la cesión de derechos que le hará Germán Schneider, del solar padrón Nº 167.923 (en parte) con 300 metros de superficie y 12 metros de frente al N.O. a calle Antonio Zubillaga (Promesa inscripta con el Nº 447 al Fº 11 en el Registro Unico de Promesas de Compra Venta de Inmuebles a Plazos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 14673 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil". (Lº 44, Fº 538), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

27) $66.00 32|pub. 14336 Oct.8-v.nov.16.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI PALMA HECTOR ANIBAL y otros. Otorgamiento de escrituras", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Acevedo o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los siguientes solares de terreno en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores que se nombrarán, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas de oficio por el Juzgado: 1.o A favor de Héctor Aníbal Di Palma: Solar empadronado con el N.o 115.151, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 65 en el plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente N.o 16.006, según el cual tiene una superficie de 697 ms.2 75 dms.2 y tiene 10 ms. en su frente al N. E. sobre la calle Itú, dictando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente sobre Itú y su lado S. E. 64 ms. 30 centímetros; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 60 ms. 88 cms. al N. O. con el solar 64, y 69 ms. 67 cms. al S. E. por donde linda con el solar 63; y 2.o A favor de Josefina Rolfi de Felleco y sus hijos Héctor Francisco, María Elsa, Martha Celia y María Amelia Felleco Rolfi; solar empadronado con el número 115.152, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 66 en el mismo plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente 16.006, según el cual tiene una superficie de 695 ms. 70 dms.2 y tiene 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente y su lado S. E. 54 ms. 30 cms.; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 67 cms. al N. O. con el solar 65; 69 ms. 47 cms. al S. E. por donde linda con el solar N.o 67. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de Oscar R. Arteaga y otros, a don Vicente Felleco (fallecido), según boletos números 11.234 y 11.235, respectivamente, ambos de fecha 17 de Enero de 1923. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

27) $240.00 30|pub. 13833 Oct.1º-v.nov.7.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46, Fo. 362), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco, por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|55, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 14866 Oct.19-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

"Canteras de Mármol San Francisco S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Canteras de Mármol San Francisco S. A. Liquidación judicial. Lº 40, Fº 386", se cita a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 15035 Oct.21-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c/LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA DE LUZARDO. Pérdida Patria Potestad". (Lº 9, Fº 335), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $36.00 30|pub. 10741 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, en los autos: JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES. Hallazgo (Lo. 8, Fo. 59 Nº 154) se hace saber el hallazgo de la suma de noventa pesos m|n. ($ 90.00) efectuado en la esquina de las calles Rodó y José Batlle y Ordóñez, en esta ciudad. A los fines previstos por el artículo 726 Código Civil se efectúa la presente publicación en la ciudad de Canelones, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U. Olmero, Juez.

27) $48.00 30|pub. 15160 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Fecha de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución del siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, dictada en los autos respectivos, se ha fijado el día siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, como fecha de la efectiva cesación de pagos de la comerciante fallida ELISABETTA ZUNINO PERRONE, y que el informe correspondiente y resolución sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 30 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 14991 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "ACOSTA FONTES, CRISELDO. Quiebra. Suspensión de pagos" (L.o 8 F.o 745), se hace saber que el

informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos del fallido Criseldo Acosta Fontes, está de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 727, por el término legal. — Maldonado, Setiembre 5 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14602 Oct.14-v.oct.25.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Oct.7-v.oct.31.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa entre José y Severino Landeira Martínez y Emilio Rubio Montañez, tomando los señores Landeira Hnos., nuevamente posesión de la Panadería "La Sublime", sita en Chaná N.o 2014. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 7 1955. — JOSE LANDEIRA. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.
27) $16.00 20|pub. 14451 Oct.10-v.nov.3.

RESCISION DE COMPROMISO

Hemos rescindido con los señores Benito Enrique Varela y Nicolás Garrriba, el compromiso de venta de nuestra Carnicería, calle Magallanes 952, de cuya explotación nos hemos hecho cargo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — CARLOS TANGREDE. — VALENTINA PAVANETTI.
27) $16.00 20|pub. 14588 Oct.14-v.nov.7.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de venta del comercio en el ramo de Joyería y Fantasías sito en la calle Convención Nº 1324, suscrito el 31 de Agosto de 1955. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — DOUGLAS COSCIA. — JACK SZTAJNBERG. — AMERICO BARTFELD.
27) $16.00 20|pub. 14171 Oct.6-v.oct.29.

RESCISION PROMESA DE COMPRA

Se comunica que habiendo rescindido el señor Alvaro Maneiro la promesa de compra del Café y Bar sito en la calle Cerro Largo 1301 se hacen cargo nuevamente de su comercio los señores Almiñana y Sansone según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., dejando constancia que todos los créditos que hubiere pendientes de las dos partes se pagarán y responsabilizarán en la calle Cerro Largo 1301 exclusivamente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — EMILIO ALMIÑANA. — RAFAEL SANSONE. — ALVARO MANEIRO.
27) $24.00 20|pub. 13820 Oct.1º-v.oct.25.

CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Hacemos saber que Humberto Vicente García Pozzi —reservándose créditos a cobrar y pasivo— ha cedido a María Celia Güenaga de Terranova o Fontana, los derechos y obligaciones que como promitente comprador y por todo concepto, le correspondían en el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo denominación "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas", calle Ciganda 431. Acreedores presentarse en Colón 438 de esta ciudad. — San José, Setiembre 24 de 1955. — HUMBERTO V. GARCIA. — MARIA C. GÜENAGA DE T. FONTANA.
27) $32.00 20|pub. 14173 Oct.6-v.oct.29.

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta del comercio (Café y Bar) sito en la calle Treinta y Tres Nº 1505. Ley 26|9|904. — HORACIO AREZO DIAZ, TERESA D. DE LA FUENTE DE AREZO, JORGE TIETGEN JENSEN, DANIEL GARCIA y ADA S. G. DE TIETGEN JENSEN. — Balanceador Héctor Fco. Rossi, Rincón 430, esc. 4. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
27) $24.00 20|pub. 14743 Oct.15-v.nov 8.

CARLOS BARATTA Y CIA. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

A sus efectos, se hace saber que, por documento privado de fecha primero de setiembre de este año, certificado por el escribano Carlos Büsch-Buero, el señor Eduardo Lanús cedió a sus consocios Carlos Baratta, Carlos Amílcar Baratta-Bianchi, Rubén Sarralde, Elisa Berrutti de Lanús y Susana Elisa Lanús de los Santos en proporción a sus respectivos capitales, todos los derechos y acciones, de cualquier naturaleza, que le correspondieran por su cuota social en la sociedad "Carlos Baratta y Compañía Limitada".

Por el mismo instrumento, fué modificado el contrato social ampliándose las facultades concedidas al Gerente Administrador de la Sociedad; y se prorrogó el plazo de duración de la misma por el término de diez años, a computarse desde el día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Dicho instrumento fué inscripto el día tres de Octubre último, con el número catorce, del Libro de folio cuarenta y dos al cuarenta y seis del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.
27) $28.00 10|pub. 15048 Oct.21-v.nov.1º.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre el señor Alberto Vázquez y los señores Benigno Pereiro y José Rama, por el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Dr. Mayestic 1597. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — 27 de Setiembre de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — JOSE MARIA RAMA MARTINEZ.
27) $32.00 20|pub. 15012 Oct.20-v.nov.12.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores José Lamela y Benigno Pereiro y el señor Antonio Pereiro, por el Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería establecido en 8 de Octubre 2401. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — 29 de Setiembre de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON. — BENIGNO PEREIRO PIÑON.
27) $[illegible] 20|pub. 15011 Oct.20-v.nov.12.

"ACEROMETAL S. EN C."

SORTEO DE OBLIGACIONES

Hoy, con intervención del escribano Diamantino Méndez, se sortearon obligaciones, extrayéndose los Nos. 4, 12, 21, 30, 37, 42, 51, 59, 65, 76, 81, 111, 114, 120, 135, 143, 151, 153, 186, 187, 197, 199, 207, 214, 221, 224, 251, 258, 260, 279, 288, 291, 300, 304, 308, 321, 322, 332, 338, 352, 362, 370, 371, 379, 384, 389, 391, 402, 410, 415, 425, 432, 448, 449, 450, 458, 474 y 475. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955.
27) $2.00 5|pub. 14831 Oct.22-v.oct.27.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — CONSTANTINO SOUTO. — JOSE SOUTO.
27) $16.00 20|pub. 14328 Oct.8-v.nov. 1º

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COLASSO o COLASSO ACCAME o ACCUNE o YCCAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15225 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO FRANCISCO NICOLA o ALFONSO ANTONIO FRANCISCO ANNUNZIATTO o ANNUNZIATTO LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15226 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFINA GENEROSA ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ DE ORDIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1522[illegible] Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PASTORI DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15228 Oct.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO VALVERDE o VALVERDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15224 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SASSO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15223 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ o ALVAREZ SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15222 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTOGNO y LUISA CALVASINA VENINI DE COTOGNO o LUISA CALVASINA DE COTOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15231 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15242 Oct.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS HILARIO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15230 Oct.25-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15221 Oct.25-v.nov.5.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NATALEVITCH SIMON BENJAMIN y TERESA BRUNSTEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Simón Benjamín Natalevitch y Teresa Brunstein. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15229 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTA YOLANDA CUCURULLO FLORES DE MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ GAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 376", se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Martínez Gago y Mirta Yolanda Cucurullo Flores. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $40.00 20|pub. 15235 Oct.25-v.nov.17.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación pública N.o 534. — Adquisición de zapatos para personal de portería. — Apertura: 8 de Noviembre de 1955, hora 16.

Licitación pública N.o 535. — Adquisición de camisas para el personal de portería. — Apertura: 9 de Noviembre de 1955, hora 16.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32956 Oct.25-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de quinientos noventa y cinco metros cúbicos (595 m.3) de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de la Ruta 30, entre las progresivas Km. 740.440 y 743.440 a la entrada de la ciudad de Artigas. — Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Campamento de la Ruta 3 de la Dirección de Vialidad, calle Sarandí 444 de la ciudad de Artigas. — La apertura de las propuestas se realizará el 14 de Noviembre de 1955, a las 14 horas, en el local mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32951 Oct.25-v.nov.5.

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de mil trescientos diez metros cúbicos (1.310 m.3) de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de la Ruta 3 entre las progresivas Km. 488.700 y Km. 493.700 y de Km. 497.800 y Km. 499.300, tramos al Sur y Norte de la ciudad de Salto. — Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de la Regional N.o 3, calle Uruguay 1283 en la ciudad de Salto. — La apertura de propuestas se realizará en el local antes mencionado a las 10 horas del día 12 de Noviembre de 1955 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 5|pub. 32950 Oct.25-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83. Asunto 202|1042.
Quinto llamado

Artículos: Paño azul, tartán, percalina, satinet, entretela, cinta de lana, cordones y botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599); sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 22 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32954 Oct.25-v.oct.29.

Licitación pública N.o 131. Asunto 90|6013.
Tercer llamado

Artículos: Chapa negra, hierro y remaches.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599); sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 1.o de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 22 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32955 Oct.25-v.oct.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 25 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

FELIX COHEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 414 y ROSA DORFMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1278.

4.a Sección

JUAN JOSE AYALA BARBADORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323, piso 3, apartamiento 12 y LUISA ANGELICA TORRES LEIRAS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Río Negro 1323, piso 3, apartamiento 12.

5.a Sección

ENRIQUE CUCER, 64 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Santiago de Chile 1053 y ROSA GOIDBERG, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Santiago de Chile 1053.

OROSMAN AIBEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1126 y RENEE JUANA DEMAESTRI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1126.

FRANCISCO JUAN EUDALDO CID, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1220 y ADELA MARIA RODRIGUEZ, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1220.

10.a Sección

HECTOR RUBEN PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2570 y MARIA DOLORES GUTIERREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2228.

MANUEL DEL RIO NAVEIRA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joanicó 3695 y LUZ ALBA RODRIGUEZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3695.

FAUSTINO TRIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4535 y YOLANDA ABRAHAM, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1905

13.a Sección

FRANCISCO DOMINGO GIL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2069 y EVAR MIUREL ROSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4046.

20.a Sección

RAMON MEDIZA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camambú 4240 y ELENA PAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4240.

ARTIGAS TROCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4266 y OCLIDA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4266.

21.a Sección

TOMAS DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4369 y MARIA ENRIQUETA ETCHART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4364.

22.a Sección

HECTOR LEONEL CARRO SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3443, apartamento 2 y GONZALINA BLANCA CUADRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3443, apartamiento 2.

24.a Sección

EUGENIO LEONEL MAGURNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1759 y NORMA NELLY LUISA LAMBIASI PERNAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1212.
$2.00 3|pub. v.oct.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA RAPELA PAREDES, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece como Santos debe decir Paredes, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (D. 20-4-55) 15|pub. 32953 Oct.25-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CUK, estableciéndose que donde respectivamente dice: Kavas Agnes; Torma Agnes, Kavas Agnes y Kavaz Bolor, debe decir: Agnes Kavas, Agnes Torma, Agnes Kavas y Bolor Kavas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32952 Oct.25-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ERMILIA DE LEON SALABERRY DE CODEVILA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la citada, estableciéndose que donde figura con el nombre de Ildefonsa debe decir Ermilia. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15219 Oct.25-v.nov.11.

20—Remates

CLODOMIRO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en diligencia cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA BARRIOS, HUMBERTO y otros. Cese de condominio", hace saber que el día 15 del entrante mes de Noviembre, a la hora 16 en adelante, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero designado, don Clodomiro Sánchez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a las dos terceras partes del avalúo efectuado a los efectos sucesorios, de los siguientes inmuebles: 1º) A la hora 16. Base de venta: $ 2.800.00. Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado a inmediaciones de la Estanzuela y paraje denominado "Bario Nueva Nápoles", jurisdicción de la 15ª sección judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 15.390, el cual formó parte del solar número seis de la manzana letra C. del plano levantado el 19 de Abril del año 1881 por el ingeniero don Aquiles Monzani y se compone de una extensión superficial de ciento dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados (102 ms 62 dms.2), teniendo siete metros veintisiete centímetros de frente al Este sobre la calle Defensa, hoy Pablo de María, cuya puerta está señalada con el No 1257, por catorce metros ciento cuatro milímetros de fondo hacia el Oeste por donde linda con don Eugenio Recayte, por el Norte con don Angel Agreste y por el Sur con don Aquiles Franzini; y 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 3.266.66: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, manzana número ciento cincuenta y tres de la Nueva Ciudad de esta Capital, 6ª sección judicial, empadronado con el número 7.848, el que, según título se compone de una superficie de ciento ocho metros tres mil ciento setenta y un centímetros (108 ms. 3.171 cms.) y tiene cinco metros ochenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Olimar, donde la puerta de entrada lleva el Nº 1543, entre las

calles Uruguay y Paysandú, por diez y ocho metros treinta y nueve centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Pedro Cluverri, por el Sur con don Francisco Señoraus y por el Norte con los hermanos Tastas.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; B) Que serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros; C) Que el bien ubicado en la calle Pablo de María, descripto en el apartado 1º de este edicto, está ocupado a título precario; D) Que el inmueble sito en la calle Olimar, indicado en segundo término, se entregará libre de ocupantes al escriturarse; E) Que la escritura deberá realizarse en el plazo máximo de sesenta días a partir de la aprobación del remate, y F) Que los títulos de propiedad de los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 15104 Oct.25-v.nov.11.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Emilio J Simens Amaro, de fecha 29 de Setiembre del corriente año, dictado en los autos: "Oroniel E. Pintos contra JUAN RAMON DUQUE. Juicio ejecutivo (Lº 2, Fº 392), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Raúl Distacio, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del inmueble que se describe a continuación: Un predio con casa de material, ubicado en la Villa de Migues, 9.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 2633 ms. cuadrados, de forma rectangular, en la esquina de las calles Treinta y Tres y José Pedro Varela, empadronado con el Nº 259. El inmueble fué tasado en la cantidad de siete mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada el 10 % de la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 15234 Oct.25-v.nov.11.

MIGUEL A. ILUNDAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jorge Bombaloff Baletti contra RAUL QUINTAS. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Miguel A. Ilundain, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, y sobre la base de diez mil cuatrocientos pesos ($ 10.400.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 957, solar 5 de la manzana 139, y que linda: Norte, Lino Bayarres; Sur, Carlos M.a Quinteros y otros; Este, calle Fructuoso Rivera y Oeste, Miguel S. Cayaffa y otros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 15243 Oct.25-v.nov.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"FERREIRO E HIJOS LIMITADA"

Por declaratoria suscrita el 1º de Junio de 1955, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 557 al folio 3300 del Libro Nº 1, el 8 de Setiembre de 1955, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Ferreiro e Hijos Limitada", denominada "Casa Ferreiro", cuyo objeto es la compra-venta de metales en general, por fallecimiento de don José Ferreiro quedó así integrada: Socios: Dolores Freire de Ferreiro, José Alberto Ferreiro, Walter Franco Ferreiro, María Dolores Ferreiro de Balbi, Carlos Wáshington Ferreiro y Matilde Ferreiro de Mallarini. La representación, administración y dirección en forma ilimitada de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Alberto Ferreiro y Walter Franco Ferreiro, quienes firmarán conjuntamente. El plazo de la sociedad se prorrogó por cinco años, a contar del primero de Junio de 1955. Vencido dicho plazo automáticamente se seguirá prorrogando por períodos sucesivos de un año. El capital actual de la sociedad lo constituye la suma de $ 275.000.00, integrado en la siguiente forma: José Alberto Ferreiro Freire, $ 94.985.67; Walter Franco Ferreiro Freire, $ 49.564.51; Carlos Wáshington Ferreiro Freire, $ 38.159.11; Dolores Freire de Ferreiro, $ 43.175.31; Matilde Ferreiro Freire de Mallarini, $ 8.635.06; María Dolores Ferreiro Freire de Balbi, $ 40.480.34. — Montevideo, Octubre 21 de 1955.

22) $40.00 10|pub. 15244 Oct.25-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.882. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por BP Trading Limited, de Britannic House, Finsbury Circus, London E.C.2, England, ha solicitado el registro de la marca "IMSHI", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.—La Dirección.

13) $8.00 10|pub. 15237 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.883. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Van Den Berghs (Export) Limited, de Unilever House, Blackfriars, London E.C.4., England, ha solicitado el registro de la marca "SPRY", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15238 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.823. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 15239 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.821. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha: Alfredo José Sierra, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIGRAFU", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15240 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.822. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de Montevideo, solicita registrar la marca

Duplex

para distinguir las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 15241 Oct.25-v.nov.5.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carbón mi cuota parte de la sociedad Domingo Gayo y Juan Carbón que gira en el ramo de Bar y Almacén en la calle Piedra Alta Nº 1701 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — DOMINGO GAYO. — JOSEFA GARCIA DE GAYO.

25) $24.00 20|pub. 15236 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor José Antonio Hernández el comercio de Pensión Familiar instalado en Colonia Nº 1838. Acreedores presentarse en Arenal Grande Nº 1542 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — JUAN FUENTES MARIN.

25) $16.00 20|pub. 15220 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Angel Alvarez, la Carnicería Modelo, calle Dante Nº 2190 bis. Acreedores: Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo Nº 477. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — MANUEL ABELLEIRA.

25) $16.00 20|pub. 15233 Oct.25-v.nov.17.

"IMPORTADORA ORIENTAL S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Importadora Oriental S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "Importadora Oriental S. A.". — En Montevideo, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco reunidos los señores Alejandro Silveira Zorzi, mayor de edad, casado con Delia González Márquez; Carlos Alberto Barbagelata, mayor de edad, casado con Renée Silveira González y contador Armando J. Staricco, mayor de edad, casado con Rosaura Crocco, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o (Nombre y domicilio). Bajo la denominación de "Importadora Oriental S. A.", queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales o agencia sen cualquier otro lugar de la República o del extranjero.

Art. 2.o (Objeto). El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias. Podrá en consecuencia realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

Art. 3.o (Duración). La duración de esta sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha del otorgamiento de la personería jurídica.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o (Capital). El capital de la sociedad s efija en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) moneda nacional uruguaya, formado por acciones de cien pesos cada una, en títulos de una o más acciones.

Art. 5.o (Acciones). Las acciones serán emitidas al portador, con un número de orden y firmadas por el Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 6.o El Directorio podrá emitir las acciones en el momento y forma, condiciones de pago y precios que considere más convenientes pudiendo aceptar, al efecto, bienes muebles o inmuebles, mercaderías, máquinas, útiles, numerarios o valores.

Art. 7.o Las acciones de la sociedad son indivisibles y dan a los accionistas iguales derechos. Se considera accionista a toda persona, compañía o sociedad que sea propietaria de una o más acciones del capital social, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 8.o El Directorio podrá emitir series de acciones como lo juzgue conveniente. Los poseedores de acciones de la primera serie tendrán derecho preferente a suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean.

Art. 9.o El Directorio, con la conformidad de la mayoría de sus integrantes, emitirá total o parcialmente, las acciones con la modalidad en la forma y época que crea conveniente, fijando los plazos y condiciones para la integración.

Art. 10. La subscripción o posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea general de accionistas y del Directorio, siempre que sean conformes a la ley y a estos estatutos. Esta disposición no importa renuncia de los socios al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 11. Todos los accionistas podrán ser electos para desempeñar los distintos cargos sociales.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 13. Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de ciento veinte días siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Aprobar u observar la memoria, el balance general de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el dividendo propuesto; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes en reemplazo de los salientes; C) Considerar y resolver cualquier otro asunto indicado en la orden del día a propuesta del Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado.

Art. 14. Queda establecido que los suplentes electos irán ocupando los cargos titulares en el orden preferencial en que han sido elegidos.

Art. 15. La convocatoria a asamblea, que contendrá la orden del día, local y hora para-

su realización, será hecha por avisos en el "Diario Oficial" y otro de esta Capital. Los avisos en los diarios deberán publicarse durante un día y con tres de anticipación, como mínimo, a la fecha de la asamblea.

Art. 16. Los accionistas podrán ser convocados a asambleas extraordinarias por resolución del Directorio o a pedido de accionistas que representen, por lo menos, el cuarenta por ciento del capital integrado; en este último caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 17. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, en todo caso quedarán válidamente constituídas si a la primer convocatoria asiste un número de accionistas que represente más de la mitad del capital integrado, de no llenarse esta condición, se procederá a una nueva convocatoria de la misma forma y plazo que se indican en el artículo quince y la asamblea ordinaria o extraordinaria, en su caso, quedará constituída con cualquiera sea el número de los accionistas presentes y el capital que representen.

Art. 18. Para la votación de las deliberaciones que se produzcan en el seno del Directorio, los Directores titulares o quienes los subroguen tendrán derecho a un voto con la excepción de que el Presidente tendrá doble voto en los casos de empate.

Art. 19. Las cuestiones más abajo indicadas sólo podrán resolverse en asambleas extraordinarias. En la primera convocatoria es indispensables la presencia de accionistas que representen más del ochenta por ciento del capital integrado y la conformidad de los mismos que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. Si a la primera convocatoria no hubiere "quórum", el Directorio deberá citar nuevamente a asamblea llenando las formalidades establecidas en el artículo 17, la que se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada en la primera convocatoria. En esta segunda reunión es indispensable la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado y la conformidad de accionistas que representen más del sesenta por ciento de dicho capital. Las cuestiones a que se refieren los párrafos anteriores son: A) Disolución anticipada de la sociedad; B) Prórroga de su duración; C) Fusión con otra sociedad; D) Reducción del capital social; E) Reintegración o aumento del mismo; F) Cualquier otra modificación del acto constitutivo o de las bases fundamentales de los estatutos.

Art. 20. Los accionistas que quieran participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.

Art. 21. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada doscientos cincuenta acciones, con la limitación impuesta por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 22. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o, en su ausencia, por el Vicepresidente, o en su defecto, por la persona que designe la asamblea. Las resoluciones se harán constar en actas, que firmará el Presidente de la asamblea.

Art. 23. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerse personalmente o por representación mediante carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores y empleados de la sociedad.

Art. 24. Llegado el caso de liquidarse la sociedad, la liquidación se practicará por el Directorio, a menos que la asamblea elija otros liquidadores.

Art. 25. Las asambleas generales, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho en la sociedad, siendo las resoluciones aceptadas obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes de las mismas sin perjuicio de los derechos que le confiere el artículo primero de la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO IV

Directorio y administración

Artículo 26. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros y cuatro suplentes que serán elegidos por la asamblea de accionistas por simple mayoría de votos. Desempeñarán sus cargos durante dos años pudiendo ser todos reelectos sin limitación y sus mandatos se entenderán subsistentes hasta que sean elegidos los nuevos Directores.

Art. 27. La asamblea podrá, en cualquier tiempo, elevar a siete el número de Directores, elevando también el número de suplentes respectivos.

Art. 28. El Directorio, en la primera sesión que celebre cada vez que se integre, elegirá un Presidente, Secretario y Tesorero. Funcionará con la mayoría de sus miembros y adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos. Si el Directorio fuera de cuatro miembros, se designará un Vicepresidente.

Art. 29. Los Directores pierden su calidad de tales: A) Si cayeran en concurso, o fueran declarados en quiebra; B) Si fueran eliminados por la asamblea de accionistas.

Art. 30. En los casos de renuncia o fallecimiento, incapacidad física o mental, ausencia por licencia o enfermedad, de un miembro del Directorio, éste deberá convocar al primer suplente respectivo. En los tres primeros casos, la integración será por todo el tiempo que falte hasta la terminación del mandato del Director reemplazado, y en los casos de ausencia o enfermedad hasta que las causan cesen.

Art. 31. Para la elección de miembros del Directorio, éste presentará a la asamblea una lista de candidatos. También tendrán derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio, accionistas que representen el cuarenta por ciento de las acciones integradas. Serán electos los integrantes de la lista más votada.

Art. 32. El Directorio, a simple mayoría de votos, puede efectuar total o parcialmente nueva distribución de cargos en cualquier época. Para la designación de cargos, los Directores podrán votarse a sí mismos.

Art. 33. El Directorio se reunirá con convocatoria del Presidente o Vicepresidente en ejercicio, o a pedido de dos Directores con la frecuencia que requieran los asuntos de la sociedad.

Art. 34. A falta del Presidente, estando en "quórum", se designará un Presidente "ad-hoc" el que ejercerá provisoriamente las funciones que correspondan al primero. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para reemplazarlo.

Art. 35. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la sociedad, y para resolver todos los asuntos que conciernen a ésta, según su exclusivo criterio, sin más limitación que las disposiciones legales, estatutarias y las adoptadas expresa y precisamente por la asamblea general. Tiene especialmente facultades para: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o de apoderado o apoderados en las circunstancias que estos estatutos lo autorizan; B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar —en cualquier forma— bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado con cualesquiera persona, instituciones, Bancos oficiales o particulares, otorgando los contratos conforme a las estipulaciones de las leyes orgánicas o estatutos de dichas entidades; aceptar paga por entrega de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, dar o tomar en anticresis, aceptar, constituir, renovar o cancelar hipotecas y prendas; dar o tomar en arriendo por los plazos legales máximos; constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio, contratar representaciones en entidades o artículos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato, abrir y mantener cuentas corrientes simples, mercantiles o bancarias, con o sin provisión de fondos; firmar como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes, letras de cambio, vales, pagarés, conformes, cheques y demás instrumentos de créditos; solicitar concesiones del Gobierno Nacional o autoridades municipales; formar sociedades o contribuir a formarlas; presentar fianza en asuntos que tenga interés o participación la sociedad; transigir, comprometer con árbitros prorrogar jurisdicciones legales o interponer el extraordinaria de nulidad notoria; conferir poderes generales y especiales, hacer renuncias y asumir en nombre de la sociedad el carácter de parte querellante; otorgar y firmar todos los actos y contratos relacionados con los fines para los cuales se constituye la sociedad. La precedente enumeración no es taxativa de las facultades del Directorio, y siempre que estén relacionadas con el giro social.

Art. 36. Todos los instrumentos públicos que otorgue la sociedad, deberán ser suscriptos por el Presidente y por el Secretario, o por las personas designadas por el Directorio a tal efecto.

Art. 37. Corresponde, además, al Directorio: A) Preparar los inventarios, balances y memorias anuales; convocar las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, y citar a elecciones; B) Proponer dividendos definitivos sobre las utilidades líquidas fijadas en el Balance General; C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; D) Acordar retribuciones extraordinarias por servicios especiales, dando cuenta a la asamblea general; E) Aprobar los gastos de administración; F) Proceder a la emisión de acciones y extender los certificados provisorios de acuerdo con lo prescripto en los artículos respectivos de estos estatutos.

Art. 38. Corresponde al Presidente: A) Ejercer la representación legal de la sociedad ante las autoridades públicas y en todos los actos jurídicos en que la sociedad sea parte; B) Autorizar con su firma los documentos que expida la sociedad en cumplimiento de las resoluciones del Directorio o de la asamblea y cuya ejecución no se hubiera delegado en otro mandatario; E) Adoptar todas las medidas de carácter urgente, tanto en el orden comercial como administrativo de la sociedad, siempre que no fuere posible reunir al Directorio con la premura que los casos requieran dando cuenta en la primera reunión que se celebre de los motivos, causas o circunstancias ocasionales que aconsejaron las medidas adoptadas; D) Hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio.

Art. 39. Corresponde al Vicepresidente: subrogar al Presidente en sus funciones con todas las prerrogativas del cargo.

Art. 40. Corresponde al Secretario: Refrendar la firma del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, en todos los actos y contratos que celebre la sociedad; redactar y leer las actas de la asamblea y del Directorio.

Art. 41. Corresponde al Tesorero: Firmar con el Presidente o Vicepresidente y Secretario, los recibos de pago de cuotas de acciones, los certificados provisorios y los títulos de las acciones definitivas.

Art. 42. El año administrativo de la sociedad empezará el primero de Enero de cada año y terminará el treinta y uno de Diciembre, en cuya fecha se efectuará un inventario y balance general del activo y pasivo. No obstante, si el Directorio considera conveniente en el futuro establecer como ejercicio social otra fecha anual, podrá hacerlo y reformarlo como lo estime oportuno, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a los fines de su contralor.

Art. 43. Los balances generales será realizados dentro de los ciento veinte días del término del ejercicio social.

Art. 44. Las utilidades líquidas, el Directorio deducirá previamente las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes; de la cantidad resultante propondrá a la asamblea general ordinaria la cifra que considere oportuna para formar un fondo de reserva. El remanente se distribuirá a los accionistas, salvo que la asamblea disponga otro destino.

Disposiciones transitorias

Artículo 45. Corresponde a los fundadores designar el primer Directorio y sus suplentes dentro del término de noventa días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Este Directorio durará hasta la primer asamblea ordinaria en que corresponda designar nuevas autoridades.

Art. 46. Quedan facultados el Contador Armando J. Staricco, señor Alejandro Silveira Zorzi y el señor Carlos Alberto Barbagelata para realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores. Autorízase al señor Contador Armando J. Staricco para tramitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. — **C. A. Barbagelata. — Alejandro Silveira Zorzi. — A. J. Staricco.**

Carlos Víctor Aznarez, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento y mayores de edad señores don Alejandro Silveira Zorzi, don Carlos Alberto Barbagelata y don Armando J. Staricco. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — **Carlos Víctor Aznarez, Escribano.**

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Importadora Oriental S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación; explotaciones agropecuarias. 2.o) Su capital autorizado será de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Importadora Oriental S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — **Montevideo, 7 de Setiembre**

de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Armando J. Staricco, con domicilio en la calle Zabala N.o 1372, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio los estatutos de "Importadora Oriental Sociedad Anónima" debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo. Asimismo y a efectos de proceder a inscribir a la sociedad en la Matrícula de Comerciantes expreso: Denominación: La sociedad se denomina "Importadora Oriental S. A.". Domicilio: Finca su domicilio en la calle Lavalleja Nº 1833. Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la construcción, arrendamiento, compra-venta de muebles, importación y exportación, etc. No tiene factor ni Gerente. Por lo expuesto el señor Juez pido: previa vista del señor Fiscal se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de los estatutos de "Importadora Oriental S. A."; se me expiden los edictos de rigor y se me devuelvan los recaudos acompañados. Será justicia, etc. — Armando J. Staricco.

N.o 11433. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Fleurquin. — Dardo Salgado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Federico Capurro Calamet.

N.o 11563. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y atento a la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 11563 de fs. 11 y con el N.o 135 al folio 1014 del libro 1 de estatutos, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$442.00 1|pub. 15213.

MICHELENA INDUNI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado "Michelena Induni S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, los que se transcriben a continuación: Testimonio. — Acta de constitución. En la ciudad de Montevideo, el día trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el suscrito escribano y los testigos al final nombrados, comparecen las personas de mi conocimiento y mayores de edad: I) El señor Francisco Antonio Michelena, casado en únicas nupcias con la señora Sara Albin, uruguayo, domiciliado en la casa número dos mil novecientos ochenta de la calle Leyenda Patria; II) El señor Luis Induni, casado en únicas nupcias con la señora María Teresa Amado, suizo domiciliado en la casa número dos mil novecientos veinte de la calle Carlos Anaya, y dicen: Primero: Que han convenido en constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben, con las modificaciones que pudiera introducir a los mismos el Poder Ejecutivo, al aprobarlos en definitiva. Estatutos de Michelena Induni S. A.:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de Michelena - Induni S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, leyes y decretos vigentes y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

Art. 2.o El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, por resolución de la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: A) Establecimientos mecánicos y venta de automotrices; B) Importación, exportación, pudiendo además recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones; C) Realizar en general todas las operaciones tendientes cumplimiento de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros. La enumeración precedente no tiene carácter de taxativa sino solamente enunciativa.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, formado por quinientas acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de un millón de pesos (pesos 1:000.000.00) moneda nacional, debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos.

Art. 6.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo, en la forma en que en cada caso determine el Directorio. Serán al portador e irán firmadas por el Presidente y por el Secretario. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se expedirán a los suscriptores certificados nominativos que se canjearán por los títulos pertinentes una vez satisfecho el valor de la acción. La cesión que de ello se hiciera deberá ser aceptada por el Directorio.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más de un propietario por cada acción, debiendo en consecuencia los copropietarios de acciones hacerse representar por una sola persona, y en el caso que el propietario de acciones fuera persona jurídica, representarán a ésta, frente a la sociedad, sus representantes legales acreditados en debida forma.

Art. 8.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones que legalmente adoptaren los organismos administrativos de la sociedad, dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 9.o La sociedad será administrada y fiscalizada por: A) El Directorio; B) Asamblea general de accionistas; C) Por el Síndico.

Del Directorio

Artículo 10. El Directorio estará compuesto por tres, cinco o siete miembros myaores de edad, elegidos por la asamblea general y revocables por ella. La duración de las funciones de los Directores será de tres años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. La asamblea podrá asimismo nombrar un suplente para cada Director, que reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, licencia o por cualquier otro impedimento físico o legal. Para ser Director no se requiere ser accionista. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto por tres; con la concurrencia de tres cuando esté compuesto de cinco y con la presencia de cuatro cuando esté compuesto de siete. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en los casos que concurran sólo dos miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos. En caso de registrarse empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 11. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 12. Los deberes y atribuciones del Directorio son: 1.o) Ejercer la representación legal con todas las facultades conferidas por el presente estatutos por intermedio de su Presidente o en ausencia de éste, por el Vicepresidente que deberá actuar con el Secretario de la sociedad o quien lo reemplace, pudiendo realizar los siguientes actos: comprar, vender, hipotecar, permutar, gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar muebles con prendas de carácter comercial o industrial, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten en escritura pública o no; otorgar novaciones; adquirir acciones de otras entidades, ya sean anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitadas; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales o comerciales, solicitar préstamos a cualquier Banco del Estado o particular; cancelar hipotecas, prendas y ejercer cualquier clase de acciones judiciales o extrajudiciales; 2.o) Convocar a asambleas generales, ordinarias y extraordinarias; 3.o) Presentar al fin del ejercicio a la asamblea, la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias, proponiendo la distribución de utilidades; 4.o) Crear los cargos que estime necesarios, como delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio en Gerentes, apoderados generales o especiales, conviniendo la remuneración respectiva. Si la remuneración del Directorio fuera rentada o para cualquier clase de remuneración especial de los Directores, se requerirá la aprobación de la asamblea de accionistas. 5.o) Establecer agencias o sucursales, ya sea en el territorio de la República o fuera de él; registrar, adquirir o transferir marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos industriales; 6.o) Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio tendrá las mayores facultades en el desempeño de sus funciones; 7.o) Todas las resoluciones del Directorio serán consignadas en un libro denominado actas de Directorio.

De las asambleas

Artículo 13. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tenrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social.

Art. 14. En asamblea ordinaria se tratarán los siguientes asuntos: A) Consideración de la memoria, balance y estado de utilidades con el informe del Síndico; B) Proceder a la elección del Directorio (titular y suplentes) y del Síndico titular y suplente, cuando corresponda; C) Distribución de utilidades y fijación de dividendos de acuerdo a lo establecido en estos estatutos. D) Consideración de cualquier otro asunto incluído en la convocatoria.

Art. 15. Las asambleas extraordinarias se realizan por convocatoria del Directorio, cuando lo solicite el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado de la sociedad. En estos dos últimos casos el Directorio deberá proceder a la convocatoria respectiva dentro de un plazo de noventa días a contar de la fecha que fué solicitada.

Art. 16. La convocatoria de asambleas se harán por medio de no menos tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro de la localidad. La última publicación deberá efectuarse con una anticipación no menor de cinco días con respecto a la fecha de la asamblea. En las convocatorias se establecerá fecha de asamblea, local de realización y orden del día a tratarse.

Art. 17. Podrá asimismo reunirse válidamente la asamblea de accionistas sin necesidad de publicación previa, cuando esté representada en la misma la totalidad de capital integrado de la sociedad y se haya dado con anticipación el aviso reglamentario a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. En las asambleas se tratarán solamente los asuntos incluídos en el orden del día. No obstante podrán tratarse otros asuntos cuando estuviere representado el cien por ciento del capital integrado.

Art. 19. Para formar quórum en las asambleas ordinarias en primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas presentes, cualquiera fuera el capital representado.

Art. 20. Las asambleas ordinarias tomarán sus resoluciones por mayoría absoluta de votos. Las asambleas extraordinarias tomarán sus resoluciones por una mayoría especial de 70 o|o (setenta por ciento) del capital presente o representado.

Art. 21. Para la reforma del presente estatuto, total o parcial, se requerirá una mayoría del setenta por ciento del capital integrado.

Art. 22. En todos los casos los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto cada diez acciones, con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 23. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con dos días de antcipación en la sede de la sociedad, recibiendo una boleta firmada por el Secretario en la que se hará constar el depósito y el número de votos que le corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar por otras personas, con autorización escrita y firmada al dorso de la boleta del depósito de acciones o por carta poder hecha por un escribano.

Art. 24. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio, y en su defecto será elegido por la asamblea.

Art. 25. Las actas de las asambleas se consignarán en un libro denominado actas de asambleas, siendo autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmadas por dos accionistas designados al efecto.

Del Síndico

Artículo 26. El Síndico será elegido por la asamblea general conjuntamente con los Directores y durará igual tiempo que estos en sus funciones; pudiendo ser reelecto. Sus dietas serán fijadas anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales. También se designará un Síndico suplente que actuará por renuncia, impedimento o ausencia del Síndico titular.

Art. 27. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias y presentar a la asamblea, al cierre del ejercicio social, un informe escrito al respecto, además de las facultades prescriptas en estos estatutos.

CAPITULO IV

Distribución de utilidades

Artículo 28. El ejercicio económico social comenzará el primero de Junio y terminará el treinta y uno de mayo de cada año. El Directorio, cuando lo considere conveniente, podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio.

Art. 29. Al cierre de cada ejercicio social se practicará un balance general y la estimación de las pérdidas o ganancias del ejercicio, ajustándose a las normas legales y reglamentarias vigentes, que será sometida por el Directorio conjuntamente con la memoria e informe del Síndico a consideración de la asamblea.

Art. 30. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general serán distribuídas por la asamblea a propuesta del Directorio en la siguiente forma: A) El cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de rserva; B) El porcentaje que fije la asamblea para retribución de los miembros del Directorio y Síndico; C) Las sumas necesarias para otras reservas y previsiones ordinarias y extraordinarias, así como la formación de fondos especiales de reserva, según se determine en cada caso; D) El remanente será destinado y aplicado para ser repartido entre los accionistas como dividendo.

Art. 31. El Directorio determinará la fecha en que se harán efectivos los dividendos a los accionistas. Los dividendos no percibidos dentro de los cuatro años contados desde que fueron puestos a disposición de los mismos, precribirán de pleno derecho y acrecentarán el fondo de reerva.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 32. La sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley o de acuerdo al artículo 3.o del presente estatuto, y su liquidación será practicada por uno o más liquidadores, o por su Directorio, según lo resuelva lo asamblea de accionistas, la cual fijará además la duración de su mandato y retribución pertinente.

Art. 33. El producto de liquidación una vez canceladas las obligaciones y deudas de la sociedad, como los gastos inherentes de la liquidación, se distribuirán a prorrata del capital integrado.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio estará compuesto de tres miembros, pero si lo estimaran necesario podrán en cualquier momento y por mayoría de votos aumentar el número de Directores, dentro de los límites fijados dando cuenta a la próxima asamblea ordinaria o extraordinaria.

Artículo 35. Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de designar las personas que desempeñarán las funciones de Presidente, Secretario y Directores vocales y sus respectivos suplentes; de Síndico y suplente de Síndico, los que durarán en sus funciones hasta el treinta y uno de Mayo de 1958.

Art. 36. La presente sociedad anónima podrá adquirir el activo y pasivo de la sociedad colectiva Michelena e Induni, sucesores de Suppici Sedes y Cía., según resulte del balance a practicarse por esta última firma al 31 de Mayo de 1955, o cualqueir otra fecha que pudiera fijarse, pagandose el importe con acciones de esta sociedad anónima a la par.

Art. 37. Queda designado el señor Juan Carlos Michelena para pedir la protocolización de estos estatutos, realizar las gestiones necesarias para la aprobación de los mismos, estando facultado para aceptar cualquier adición, supresión o modificación que pudiera indicar el Poder Ejecutivo y las oficinas informantes, así como solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y su publicación. — Julio E. Real.

Pedido de Protocolización. — En la ciudad de Montevideo el día catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el suscrito escribano y testigos comparecen: Juan Carlos Michelena, uruguayo, mayor de edad, casado con doña Diva Acacia Carbonell y domiciliado en la casa número dos mil quinientos noventa y cuatro de la calle Cololó de esta Capital. El compareciente, persona de mi conocimiento manifiesta que estando facultado por e lartículo treinta y siete (37) de los precedentes estatutos de la sociedad Michelena-Induni S. A., solicita se agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello previa lectura, firman por ante mí conjuntamente con los testigos señores Walter Martínez Castro y Jacinto Induni, vecinos idóneos de este Departamento. — Juan C. Michelena. — Walter Martínez Castro, Jacinto Induni. — Julio E. Real.

N.o 2. — Protocolización del acta constitutiva de la sociedad anónima "Michelena - Induni S. A.". — En la ciudad de Montevideo a catorce de Mayo de Mil novecientos cincuenta y cinco, incorporo a este Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno a mi cargo, del folio treinta al folio treinta y siete la presente acta de constitución de la sociedad anónima "Michelena - Induni S. A." y pedido de protocolización de la misma verificándose ella en mérito a lo solicitado precedentemente. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el veintiuno de Abril bajo el membrete "Número 1. Elena Catalina o Catalina Arvuet. Apertura de testamento del folio uno al folio veintinueve". — Hay un signo. — Julio E. Real.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con original de su tenor que luce glosado del folio treinta a treinta y siete del Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno a mi cargo a la que me remito. En fe de ello y para la sociedad anónima en formación "Michelena - Induni S. A." a los efectos de gestionar la aprobación de su estatuto exipdo el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Julio E. Real.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación, "Michelena - Induni S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será negociar con establecimientos mecánicos y venta de automotrices; importación y exportación en general; 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: El estatuto a estudio con la observación aceptada a fs. 10 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Michelena - Induni S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fs. 10. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Armando Malet: Juan Carlos Michelena, con domicilio en Acevedo Díaz N.o 1637 de esta ciudad, autorizado en el proyecto de estatutos de "Michelena - Induni S. A." (en formación), al evacuar la vista conferida en los estatutos mencionados, al señor Ministro digo: Que a efecto d esubsanar la consulta formulada por ese Ministerio, solicito se suprima el apartado final del inciso C) del artículo 4.o que dice: "La enumeración precedente no tiene carácter de taxativa sino solamente enunciativa". Saluda al señor Ministro atentamente. — Juan Carlos Michelena.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Juan Carlos Michelena, constituyendo domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 1637 en representación de "Michelena - Induni S. A." de acuerdo al artículo 37 de los estatutos originales que se adjunta al señor Juez digo: 1.o) Que el Poder Ejecutivo en fecha 28 de Junio del corriente año aprobó los estatutos de "Michelena - Induni S. A.", cuyos estatutos originales y testimonio de la resolución antedicha, acompaño a este escrito; 2.o) Que a efecto de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito de ese Juzgado: A) Que se me tenga por presentado. constituído domicilio y acreditada la personería que invoco; B) Que con vista al Ministerio Público se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, expidiéndome testimonio a los efectos de la publicación pertinente; C) Que disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciante de "Michelena - Induni S. A." a cuyo efecto manifiesto: 1.o) Denominación: "Michelena - Induni S. A."; 2.o) Objeto: Establecimientos mecánicos y venta de automotrices e importación; 3.o) Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Acevedo Díaz N.o 1637; 4) Administración: La sociedad será administrada por el Directorio según lo establecido en los artículos 9.o a 12 de los estatutos sociales; D) Que se proceda a la rúbrica de libros que serán presentados en oportunidad; E) Que se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acredita las publicaciones legales sin necesidad de escrito alguno;; F) Que se entreguen al suscrito los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la Matrí? cula. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Juan C. Michelena.

7880. — Montevideo, 21 de Julio de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 26 de Julio de 1955. — Salida: 27 de Julio de 1955. — Vista N.o 2679. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Julio Viana.

8921. — Montevideo, 4 de Agosto de 1955. — Vista: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de fojas 9. Remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en setecientos pesos; háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1271. — Presentado hoy catorce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 111 al Fo. 827 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$356.00. — 1|pub. — 15144.

"NURIA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la sociedad anónima "Nuria S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo a los tres días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el local de la calle 25 de Mayo 591 los señores Luciano Labaure Casaravilla y Buenaventura Caviglia Cámpora resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1º Con la denominación de "Nuria S. A.", se constituye una sociedad anónima que será regida por estos estatutos y por las leyes de la República y reglamentaciones correspondientes.

Art. 2º Será objeto de la sociedad: A) La compraventa, consignación y acopio de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y|o frutos del país, por cuenta propia o de terceros, y la realización de las operaciones relacionadas con todas las etapas de su comercialización; B) La importación y|o exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y|o frutos del país; C) La representación de firmas nacionales y extranjeras para la compra-venta y|o distribución de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y frutos del país; D) La realización de actividades agropecuarias y|o industriales; F) La participación en otras empresas, consorcios o sociedades (ya creados o que se hallen en formación) que realicen alguna de las actividades a que se refieren los apartados precedentes; G) La adquisición de los bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que la sociedad tuviera por necesario o conveniente comprar, tanto para ser utilizados en sus propios fines como para arrendarlos o para disponer de ellos según convenga a los intereses sociales; H) La realización de toda clase de actos y contratos y el ejercicio de toda clase de acciones, que sean necesarios o convenientes a juicio de los órganos representativos de la sociedad, para el cumplimiento del objeto social y, particularmente, la concesión y solicitud de créditos y préstamos, con garantía personal, hipotecaria y|o prendaria o sin ellas.

Art. 3º La duración de esta sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4º El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de poder constituir sucursales en otros puntos de la República y en el exterior.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital de la sociedad es de $ 10.000.00 (diez mil pesos) constituídos por 100 (cien) acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 6º El capital podrá ser aumentado hasta $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) con la aprobación del Poder Ejecutivo. Tal resolución deberá ser adoptada por una asamblea general de accionistas convocada a tal efecto.

Art. 7º El Directorio resolverá por mayoría absoluta de votos la oportunidad y el monto de cada emisión de acciones y decidirá, en cada caso, la serie o series que la integrarán, así como las condiciones de pago y el precio que se considere conveniente señalar para ellas el que en ningún caso podrá ser inferior al valor nominal de las acciones.

Art. 8º En caso de nuevas emisiones de acciones se dará preferencia dentro de los plazos que fijará en cada caso el Directorio, a los tenedores de las acciones ya emitidas y a prorrata de sus respectivos capitales.

Art. 9º Las acciones podrán ser integradas por bienes muebles o inmuebles, cuando así lo resuelva el Directorio. El Directorio podrá asimismo entregar acciones para retribuir servicios prestados a la sociedad.

Art. 10. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Los co-propietarios herederos, o derecho-habientes así como los acreedores de un tenedor de acciones, estarán obligados a hacerse representar por un apoderado común de su elección o designado judicialmente en caso de desacuerdo entre los interesados.

Art. 11. Mientras no hayan satisfecho integramente el valor de las acciones, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos que se canjearán por acciones al verificarse el pago total.

CAPITULO III

Directorio y administración

Artículo 12. La administración, dirección y gobierno de la sociedad serán ejercidos por un Directorio compuesto por dos o más miembros, no pudiendo su número exceder de nueve. Los Directores serán elegidos, conjuntamente con sus suplentes respectivos por la asamblea general ordinaria, por simple mayoría de votos. La misma asamblea determinará el número de Directores.

Art. 13. Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente, y vencidos sus mandatos continuarán en el ejercicio de su cometido hasta que se les nombre reemplazantes y estos tomen posesión de sus cargos. Los miembros del Directorio podrán percibir como retribución de su función, honorarios o porcentajes en los beneficios de la sociedad, si así lo resolviera la asamblea de accionistas.

Art. 14. En la primera sesión que el Directorio celebre después de cada renovación elegirá un Presidente y un Secretario.

Art. 15. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, lo sustituirá el suplente respectivo. Si por alguna de las causales indicadas (fallecimiento, incapacidad o renuncia) el suplente no pudiera actuar, el o los Directores restantes designarán a quien ha de reemplazarle, hasta la celebración de la primera asamblea ordinaria de accionistas que designará, por simple mayoría, un Director por el tiempo que faltare para la terminación del mandato del Directorio que va a integrar. Conjuntamente, y en la misma forma, se designará su suplente.

Art. 16. En caso de licencia o impedimento transitorio de un Director entrará a actuar su suplente. Si este no pudiera actuar por impedimento transitorio o por alguna de las causales indicadas en el artículo anterior el Director o los Directores restantes designarán a quien ha de sustituir al Director que hace uso de licencia o se encuentra impedido.

Art. 17. El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad en todos los casos. Todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser autorizados por el Presidente y Secretario, o quienes hagan sus veces, quienes podrán actuar por sí o por medio de mandatario sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21.

Art. 18. El Presidente o quien haga sus veces presidirá las sesiones del Directorio. Al Presidente compete ejecutar las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas, mientras no hubieran sido delegados expresamente a otras personas. Al Presidente corresponde asimismo, convocar al Directorio. El Secretario, o quien haga sus veces, deberá refrendar la firma del Presidente en todos los casos. Tendrá a su cargo la custodia del archivo, de los libros de actas, de acciones, cualesquiera documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la sociedad. A él corresponde suscribir con el Presidente o quien haga sus veces, las actas de las reuniones que celebre el Directorio, así como las de las asambleas generales de accionistas ordinarias y extraordinarias. En las reuniones del Directorio, en caso de empate en las votaciones, el Presidente, o quien haga sus veces, tendrá doble voto.

Art. 19. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la dirección y administración de la sociedad, podrá realizar por sí solo las operaciones sociales sin más limitación que las expresamente establecidas en estos estatutos o establecidas expresamente por las asambleas. En consecuencia, y a vía de ejemplo, son atribuciones y derechos del Directorio, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo: I) Dirigir y administrar la sociedad con las más amplias facultades; II) Nombrar, suspender, destituir toda clase de profesionales, técnicos, gerentes y|o empleados y obreros, determinando sus atribuciones, deberes y su remuneración, ya sea en forma de sueldos, jornales, honorarios o comisiones; III) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de actos jurídicos y contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad. Efectuar toda clase de negocios, inversiones y operaciones sobre establecimientos agropecuarios comerciales y|o industriales, frutos del país, semovientes, materias primas, mercaderías, productos manufacturados y cualquier otra clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos, créditos, acciones, títulos de deudas, bonos y demás valores y obligaciones del Estado, de Instituciones nacionales particulares uruguayas o extranjeras, adquirirlos, venderlos, permutarlos, cederlos, verificando las tradiciones respectivas, gravarlos con hipoteca, prenda, caución, warrants, anticresis o garantía flotante, tomar participación en cualquier forma en otras sociedades o empresas civiles, comerciales, industriales, rurales o financieras; IV) Cobrar y percibir, tanto judicial como extrajudicialmente, todas las sumas de dinero, valores y demás, que se deba a la Sociedad o a terceros, a quienes represente, dando los resguardos del caso y hacer novaciones, remisiones y quitas, dar y tomar dinero prestado, solicitar y abrir toda clase de créditos y cuentas corrientes, hacer depósitos y giros contra los fondos de la Sociedad y en descubierto. librar, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés, y cualquier otro documento o papel de comercio, librar y tomar giros al exterior e interior, dar y recibir cauciones y adquirir divisas; V) Tramitar y gestionar toda clase de operaciones ante la Aduana, Administración Nacional de Puertos, Prefectura General Marítima, Contralor de Exportaciones e Importaciones y demás oficinas públicas nacionales o municipales, vinculadas directa o indirectamente a los fines de la Sociedad; VI) Conferir y revocar poderes, aceptar mandatos, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley, adquirir, transferir marcas de fábrica o patentes de invención, hacer y aceptar adjudicaciones en pago; VII) Representarla ante cualquier autoridad nacional o municipal, pública o privada, administrativa o judicial, a cuyo efecto comparecerán revestidos de todas y cada una de las facultades ordinarias de derecho y de las especiales de desistir de la demanda, aceptar desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso de ley, conciliar y transigir, renunciar a los recursos legales e interponer el extraordinario de nulidad notoria, comprometer en árbitros, nombrar toda clase de asesores y peritos, aceptar paga por entrega de bienes, solicitar trabas de embargos y secuestros y cualquier otra medida de seguridad, pedir retenciones, remates y liquidaciones así como se dejen sin efecto tales diligencias, solicitar emplazamientos, desalojos, lanzamientos y desocupaciones, celebrar toda clase de arreglos con deudores y acreedores, consentir y aprobar concordatos, concursos y homologaciones, pedir quiebras y en general concurrir a toda clase de audiencias, juntas y demás en las que tenga o pueda tener algún interés la Sociedad.

Art. 20. El Directorio podrá designar uno o más Gerentes o Administradores delegados, determinando expresamente las facultades que se le acuerdan cuyos nombramientos podrán recaer en los mismos integrantes del Directorio o accionistas o personas ajenas a la Sociedad. Estos cargos pueden tener remuneración que será propuesta por el Directorio y aprobada por la asamblea a simple mayoría.

Art. 21. El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros, para que, en representación de la Sociedad, suscriban las escrituras públicas o privadas, relacionadas con cualquier clase de operaciones y|o contratos sociales, cuando el Presidente y|o el Secretario o quienes hagan sus veces, tuvieran algún impedimento, implicación o incompatibilidad para hacerlos.

Art. 22. No es indispensable ser accionista para ser miembro del Directorio y el cargo es compatible con el desempeño de cualquier puesto rentado o no rentado o al servicio de la Sociedad, incluso el de Director-delegado. Para que un Director pueda ser designado para desempeñar las tareas a que se refiere este artículo y el 20, se requerirá el voto conforme de los restantes Directores y el hecho se pondrá en conocimiento de los accionistas, en la primera asamblea que se realice, a los efectos de considerar la decisión del Directorio.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 23. Las asambleas de accionistas representan la totalidad de los accionistas. Sus decisiones obligan por igual a todos los accionistas incluso a los ausentes y a los disidentes. Las asambleas resolverán por simple mayoría, salvo disposición en contrario de las leyes o de estos estatutos. En las asambleas sólo se tratarán los asuntos que figuren en el orden del día repectivo.

Artículo 24. La asamblea general ordinaria se reunirá cada año, dentro de los tres meses de la fecha del cierre del ejercicio social, el día, lugar y hora que designe el Directorio, a fin de considerar la memoria y el balance.

Art. 25. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo estime conveniente y oportuno, o cuando lo soliciten por escrito, y con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte del capital integrado. En este último caso, deberá el Directorio convocar a la asamblea, dentro de los treinta días siguientes al recibo de la solicitud.

Art. 26. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo.

Art. 27. Actuarán como Presidente y Secretario de la asamblea, los que desempeñen esos cargos en el Directorio o quienes los sustituyen. En su defecto la asamblea designará a quien actuará como Presidente y|o Secretario.

Art. 28. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" y otro periódico de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación, por lo menos cinco días antes de la fecha de la asamblea. No obstante y en caso de urgencia la convocatoria tendrá lugar sin que medien las publicaciones previas, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. En tal caso la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones siempre que los accionistas presentes o representados alcancen a cubrir el cien por ciento del capital integrado.

Art. 29. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder.

Art. 30. Se computará un voto por cada acción con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder.

Art. 31. La elección de Directores y sus suplentes respectivos, se efectuará por la asamblea de accionistas en la forma indicada por el artículo 12.

Art. 32. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de presentes, con excepción de las que a continuación se indican, que exigen el voto favorable de accionistas que representen más de los dos tercios (2|3) del capital social integrado: A) Reforma de los estatutos; B) Destitución de cualquiera de los Directores.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 33. La asamblea, cuando lo estime necesario, podrá por simple mayoría, hacer fiscalizar la sociedad por un Síndico que examinará la contabilidad y comprobará la exactitud de los balances e inventarios y presentará a la asamblea un informe sobre la memoria anual del Directorio y la situación financiera. En caso de que la asamblea hubiera resuelto que la sociedad tuviera un Síndico, éste será nombrado por la asamblea de accionistas, durará un año en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto indifinidamente, y, será reemplazado en caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia, por un Síndico suplente nombrado también por la asamblea conjuntamente con el titular. El Síndico podrá percibir como retribución de su gestión, honorarios o porcentajes en los beneficios de la sociedad, si así lo resolviera la asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 34. Anualmente, a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, que será establecida por el Directorio, se efectuará un balance e inventario general del activo y el pasivo. Los elementos del primero sufrirán los castigos y amortizaciones legales y normales que el Directorio estime convenientes.

Art. 35. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, después de deducir el impuesto a las ganancias elevadas y las cantidades que el Directorio proponga y apruebe la asamblea para amortizaciones, depreciaciones, castigos y retribución de los miembros del Directorio, Síndico (si lo hay) y empleados serán distribuídas en la forma siguiente: A) 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva hasta cubrir el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; y B) El remanente será repartido entre los accionistas como dividendo.

Art. 36. La asamblea de accionistas podrá resolver la propuesta del Directorio, que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones.

CAPITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 37. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 3.o si la asamblea no decidiera su continuación o si ésta no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo; B) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea con el quórum previsto en el artículo 32. La asamblea establecerá el procedimiento de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

Disposiciones transitorias

Primero. El primer Directorio que permanecerá en sus funciones hasta el 31 de Diciembre

de 1955, estará integrado por dos miembros (Presidente y Secretario) los que serán designados por los fundadores inmediatamente después de constituída la sociedad. En caso de que los fundadores no pudieran o no quisieran efectuar la designación se convocará, a tal efecto, la asamblea de accionistas.

Segundo. Quedan facultados los fundadores de la sociedad doctores Luciano Labaure Casaravilla y Buenaventura Caviglia Cámpora para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, estando habilitados para aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder. Deberán proceder asimismo a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, y, a su publicación, debiendo obtener también la Matrícula de Comerciante y la certificación de los libros de comercio. — B. Caviglia Cámpora. — Luciano Labaure Casaravilla.

Certifico: A) Que lo testimoniado concuerda fielmente con el acta original de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, extendida de la página número "uno" a la página número "once" inclusive, del libro de actas de la sociedad anónima "Nuria S. A." a la que me remito; y B) Que las firmas que lucen al pie de dicha acta pertenecen a los señores don Buenaventura Caviglia Cámpora y doctor Luciano Labaure Casaravilla, son auténticas y dichas personas son de mi conocimiento. En fe de ello, a pedido de parte interesada y para la sociedad anónima "Nuria S. A." siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Félix Muguerzo. — Hay un sello que dice Félix Muguerza, Escribano y un signo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Nuria S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la compra-venta, consignación de toda clase de mercaderías y materias primas; importación y exportación en general. 2.o) Su capital autorizado será de $ 10.000.00 (diez mil pesos). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o) El estatuto a estudio con la observación aceptada a fs. 12 no contraría el orden público ni la ley. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Nuria S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Carlos M. Fleitas".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Luciano Labaure Casaravilla, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 (Esc. 18) al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Nuria S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos y el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. II) Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad se denomina "Nuria S. A."; 2.o) El objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos que se acompañan el que se da por reproducido aquí; 3.o) El domicilio de la sociedad es en la calle Misiones 1371 (Esc. 18); 4.o) La sociedad tiene un capital autorizado de diez mil pesos ($ 10.000.00); 5.o) La administración de la sociedad está provisoriamente a cargo de los fundadores. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: 1.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por las disposiciones transitorias de los estatutos sociales; 2.o) Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito; 3.o) Que queda autorizada la señorita Esther Labaure Casaravilla para firmar las notificaciones de las resoluciones, y, oportunamente, retirar los documentos y recaudos. — Luciano Labaure Casaravilla.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2015. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Julio Viana.

N.o 13187. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Vistos: De conformidad fiscal decrétase las inscripciones que se impetran a cuyo efecto remítase el expediente al Registro respectivo. Devuelto háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y agregados los mismos [illegible] y páguense los tributos. Al solo efecto fiscal fíjase los causados por esta tramitación en quinientos pesos ($ 500.00). Háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Cumpliendo con el auto N.o 13187 de fs. 12 vta. y con el N.o 123 al folio 542 del Libro 1 de estatutos, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Cumpliendo con el auto N.o 13187 de fs. 13 y con el N.o 227 al F° 119 del L° 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$92.00 1|pub. 15185.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cía. Técnica del Plata S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1953

Activo —

Acciones a emitir	$	53.300.00
Títulos y acciones	"	14.800.00
Gastos de constitución .	"	5.592.45
Muebles, vehículos y herramientas	"	16.622.07
Depósitos en garantía .	"	5.733.35
Representaciones exclusivas	"	2.600.00
Seguros a vencer	"	357.28
Caja y Bancos	"	11.706.43
Pérdidas a liquidar ...	"	6.642.61
Deudores varios	"	40.772.73
Mercaderías	"	19.891.92
	$	178.018.84

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	53.300.00
Capital integrado	"	26.700.00
Gastos a pagar	"	2.489.97
Reserva para amortizaciones	"	12.548.67
Acreedores varios	"	12.980.20
	$	178.018.84

Balance de resultados al 30 de abril de 1953

Ganancias —

Mercaderías	$	28.058.19
Comisiones	"	18.[illegible]
Intereses y descuentos	"	3.098.93
	$	49.976.08

Pérdidas —

Impuestos	$	4.929.14
Gastos generales	"	4.459.84
Alquileres	"	2.000.00
Sueldos	"	11.924.97
Amortizaciones	"	3.789.02
Intereses	"	137.32
Comisiones	"	3.587.71
Locomoción	"	2.380.31
Correo y telégrafo ...	"	1.485.47
Utiles escritorio	"	1.057.52
Utilidad del ejercicio ..	"	14.224.78
	$	49.976.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades del ejercicio al 30 de abril de 1953

Utilidades del ejercicio	$	14.224.78
Pérdidas a liquidar ...	$	14.224.88

El Balance General, de Activo y Pasivo, el Balance de Resultados y la Distribución de Utilidades fueron aprobados por Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1953, según consta en el libro de Actas respectivo a fojas 8.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.60. 1|Pub. — 14161.

"Russi y Barastero S. A."

Balance General correspondiente al Ejercicio 1° de Enero de 1953 al 30 de Junio de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	35.512.42
Mercaderías, envases y materias auxiliares de elaboración	"	357.845.64
Deudores varios	"	91.966.04
Rodados, muebles y útiles, cascos y piletas movibles, instalaciones, útiles de laboratorio, materiales, máquinas y accesorios, útiles, máquinas y herramientas de Granja	"	94.847.56
Inmuebles	"	205.246.65
Señas y materiales varios	"	14.883.93
Total del Activo ...	$	800.302.24

Pasivo —

Acreedores varios	$	227.380.30
Banco de la República	"	130.000.00
Banco Mercantil del Río de la Plata	"	2.000.00
Capital realizado	"	300.000.00
Fondos de reserva	"	5.203.42
Fondos de previsión ..	"	44.929.32
Partidas pendientes ...	"	62.222.13
Utilidades a distribuir	"	28.567.07
Total del Pasivo ...	$	800.302.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 23 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Envases	$	2.618.53
Amortizaciones	"	5.446.76
Gastos generales: (en los siguientes sub rubros)		
Gastos de venta	"	5.478.02
Gastos varios	"	1.271.98
Reparaciones y gastos de rodados	"	7.320.09
Gastos de escritorio	"	82.66
Análisis e impuestos	"	4.561.67
Comisiones y corretajes	"	4.459.95
Timbres, sellos, sellados y giros	"	625.85
Luz, fuerza motriz y teléfono	"	627.81
Reparaciones y mantenimiento	"	1.203.04
Publicaciones y propaganda	"	1.865.35
Pedidos campaña	"	440.15
Sueldos y jornales	"	26.921.57
Patentes y contribuciones	"	17.00
Seguros	"	1.343.00
Suscripciones y sociedades	"	50.80
Gravámenes fiscales	"	3.390.64
Clarificantes y material de filtrados	"	665.28
Gastos de granjas	"	6.750.28
Descuentos pagados	"	495.75
Intereses pagados	"	8.566.45
Utilidades a distribuir	"	28.567.07
Total	$	112.769.65

Ganancias —

Vinos	$	71.343.68
Producción de granjas	"	36.880.83
Intereses ganados	"	41.14
Venta de sidra	"	4.451.12
Castigos de previsión	"	17.00
Descuentos ganados	"	35.88
Total	$	112.769.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 23 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Cuadro Demostrativo de la Distribución de Utilidades

Fondos de reserva 5 o|o	$	1.428.35
Directorio y síndico 4 o|o	"	1.142.68
A los accionistas (dividendo 16 o|o 6 meses)	"	24.000.00
Fondos de previsión	"	1.996.04
Total distribuído	$	28.567.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 14 del libro Copiador rubricado el 23 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 84.60 — 1|pub. — 14188.

Cía. Técnica del Plata S. A.

Balance de situación al 30 de abril de 1954

Activo —

Acciones a emitir	$	31.700.00
Títulos y acciones	"	6.050.00
Gastos de constitución	"	5.592.45
Muebles, vehículos y herramientas	"	22.087.19
Representaciones exclusivas	"	2.600.00
Caja y Bancos	"	11.394.41
Deudores varios	"	110.292.12
Mercaderías	"	22.464.61
Terrenos	"	23.218.42
	$	235.399.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	32.704.47
Cuentas a pagar	"	10.690.84
Cuentas corrientes bancarias	"	7.472.33
Documentos a pagar	"	37.500.00
Capital autorizado	"	31.700.00
Capital integrado	"	118.300.00
Reservas para amortizaciones	"	15.566.46
Utilidades a distribuir	"	11.471.10
	$	235.399.20

Balance de Resultados al 30 de abril de 1954

Mercaderías	$	66.415.53
Descuentos y bonificaciones	"	77.83
Comisiones	"	37.259.23
	$	103.752.59
Gastos generales	$	10.720.90
Jubilaciones y Asignaciones	"	4.479.59
Impuestos	"	3.467.57
Alquileres	"	3.526.43
Sueldos	"	29.133.78
Amortizaciones	"	4.837.44
Intereses	"	459.67
Comisiones	"	15.322.19
Locomoción	"	7.277.55
Seguros	"	2.561.25
Correo y telégrafo	"	2.736.27
Utiles de escritorio	"	1.116.24
Utilidad del ejercicio	"	18.113.71
	$	103.752.59

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades del Ejercicio 30 de abril de 1954

Utilidades del ejercicio	$	18.113.71
Pérdidas a liquidar	$	6.642.61
Fondos de reserva	"	901.10
Accionistas	"	10.570.00
	$	18.113.71

El Balance de Situación, el Balance de Resultados y la Distribución de Utilidades fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 1954, según consta en el respectivo libro de Actas a fojas 10.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.60. 1|Pub. — 14184.

Sata S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1954

Activo —

Banco de Londres	$	500.00
Deudores varios	"	37.960.78
Acciones emitidas	"	160.000.00
Gastos de constitución	"	1.617.30
Pérdidas y ganancias	"	4.189.17
	$	204.267.25
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (del directorio)	"	15.000.00
	$	219.267.25

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	4.267.25
	$	204.267.25
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los directores)	"	15.000.00
	$	219.267.25

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1954

Pérdidas —

Amortizaciones	$	808.65
Gastos generales:		
Timbres y sellados, patentes e impuestos, papelería	"	300.64
Pérdida del Ejercicio	$	1.109.29
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	"	3.079.88
	$	4.189.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiado a folios 12 del libro Copiador certificado el 30 de Octubre de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5145 a folios 432 del libro respectivo.

$ 29.40. — 1|Pub. — 14352.

NUEVO IDEAL S. A.

BALANCE GENERAL A MAYO 31 DE 1955

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inmuebles		$ 1.406.250.06	
Muebles y útiles	$ 27.251.35		
Amortización 10 %	" 2.725.14	" 24.526.21	$ 1.430.776.27
Activo circulante:			
Semovientes		$ 296.481.00	
Cultivos		" 7.402.95	" 303.883.95
Activo disponible:			
Caja		$ 1.322.43	
The National City Bank		" 2.322.77	" 3.645.20
Activo exigible:			
Varios deudores			" 19.892.40
			$ 1.758.197.82

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.640.000.00	
Reserva estatutaria	" 13.318.42	$ 1.653.318.42
Pasivo exigible:		
Acreedores		" 90.00
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 19.489.37	
Del ejercicio	" 85.300.03	" 104.789.40
		$ 1.758.197.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Agosto 22 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 124 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de Mayo de 1949, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos:		
Sueldos, jornales y cargas sociales	$ 15.844.72	
Administración	" 8.522.70	
Suministros (comestibles)	" 6.284.12	
Impuestos y contribuciones	" 25.981.99	
Hacienda equina, pérdida	" 348.20	
Amortización muebles y útiles	" 2.725.14	$ 59.706.87
Saldo:		
Utilidad del año	$ 85.300.03	
Más ganancia anterior	" 19.489.37	" 104.789.40
		$ 164.496.27

HABER

Saldo anterior		$ 19.489.37
Hacienda vacuna	$ 48.727.43	
Hacienda lanar	" 84.146.16	
Existencia piques	" 12.133.31	" 145.006.90
		$ 164.496.27

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Agosto 22 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 126 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de Mayo de 1949, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas del ejercicio			$ 85.303.03
Distribución:			
A fondo de reserva:			
5 % sobre $ 85.003.03	$	4.265.00	
A la Administración:			
10 % sobre $ 85.003.03	"	8.530.00	
A los accionistas:			
4,40 % sobre $ 1.640.000.00 (Capital realizado)	"	72.160.00	
A cuenta nceva:			
Remanente	"	345.03	$ 85.303.03

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Agosto 22 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 125 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de Mayo de 1949, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 147.60. — 14984. — 1|pub.

S. A. Y. C. A.

SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General realizada el 18 de Agosto de 1955

A C T I V O

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 645.519.79
Exigible:		
Deudores varios		" 159.515.58
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.850.00	
Máquinas, herramientas e instalaciones	" 21.909.90	
Importación. Activo fijo	" 615.202.55	
Garantías	" 1.046.000.00	" 1.684.962.45
Nominal:		
Gastos de constitución de sociedad y de organización		" 105.293.85
Eventual:		
Inmueble prometido en compra	$ 180.000.00	
Crédito documentario. Importación	" 575.850.10	" 755.850.10
Pérdidas del ejercicio		" 5.610.84
		$ 3.356.752.61

P A S I V O

Exigible:		
Banco Francés e Italiano	$ 121.464.05	
Acreedores varios	" 1.479.438.46	$ 1.600.902.51
Eventual:		
Banco Francés e Italiano. Importación	$ 575.850.10	
Promitentes vendedores de inmuebles	" 180.000.00	" 755.850.10
Patrimonial:		
Capital integrado		" 1.000.000.00
		$ 3.356.752.61

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Utiles y papelería de escritorio	$ 104.90
Impuestos y patente	" 34.35
Intereses, comisiones y gastos bancarios	" 3.064.15
Gastos generales	" 450.25
Alquileres	" 1.111.80
Telegramas y franqueos	" 845.39
	$ 5.610.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 3 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. — 1|Pub. — 14902.